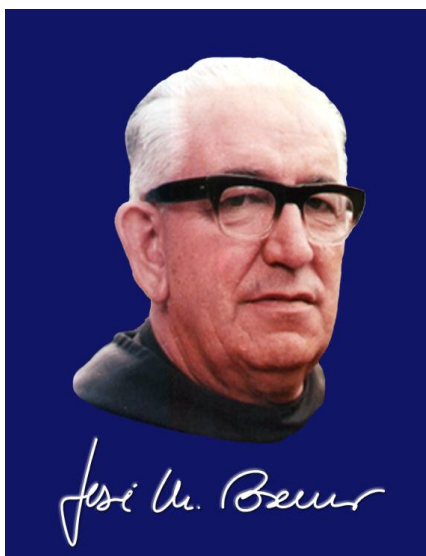


# COLEGIO JOSÉ MARÍA BERRIO

...en donde ser persona es tan... tan, pero tan importante...

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



***...en donde ser persona es tan...  
tan, pero tan importante...***

## ORACIÓN A NUESTRA SEÑORA DEL JOSEMA

**¡Oh María Santísima! Señora y Protectora del universo, ilumina nuestras vidas con la luz que irradia tu ejemplo. Enciende con el fuego del Espíritu Santo la labor de los profesores para que, a ejemplo de Jesucristo tu Hijo, sean sembradores de la verdad y el bien.**



**Te pedimos que por la intercesión de nuestro mentor, el Padre José María Berrio, nos des la fortaleza necesaria para hacer del trabajo académico, herramienta de mejoramiento personal, bienestar y proyección humana.**

**Enséñanos a imitar tus virtudes. Guía nuestros corazones por el sendero de la justicia, el respeto, el amor, la honradez y la lealtad. Ayúdanos también para que a través del trabajo bien hecho y el cumplimiento de nuestros deberes, seamos buenos como personas, verdaderos ciudadanos y cristianos.**

**Acoge bajo tu amorosa protección todo nuestro ser y el de todas aquellas personas que conformamos la familia Joseísta. Intercede para que nos reunamos un día contigo en el cielo.**

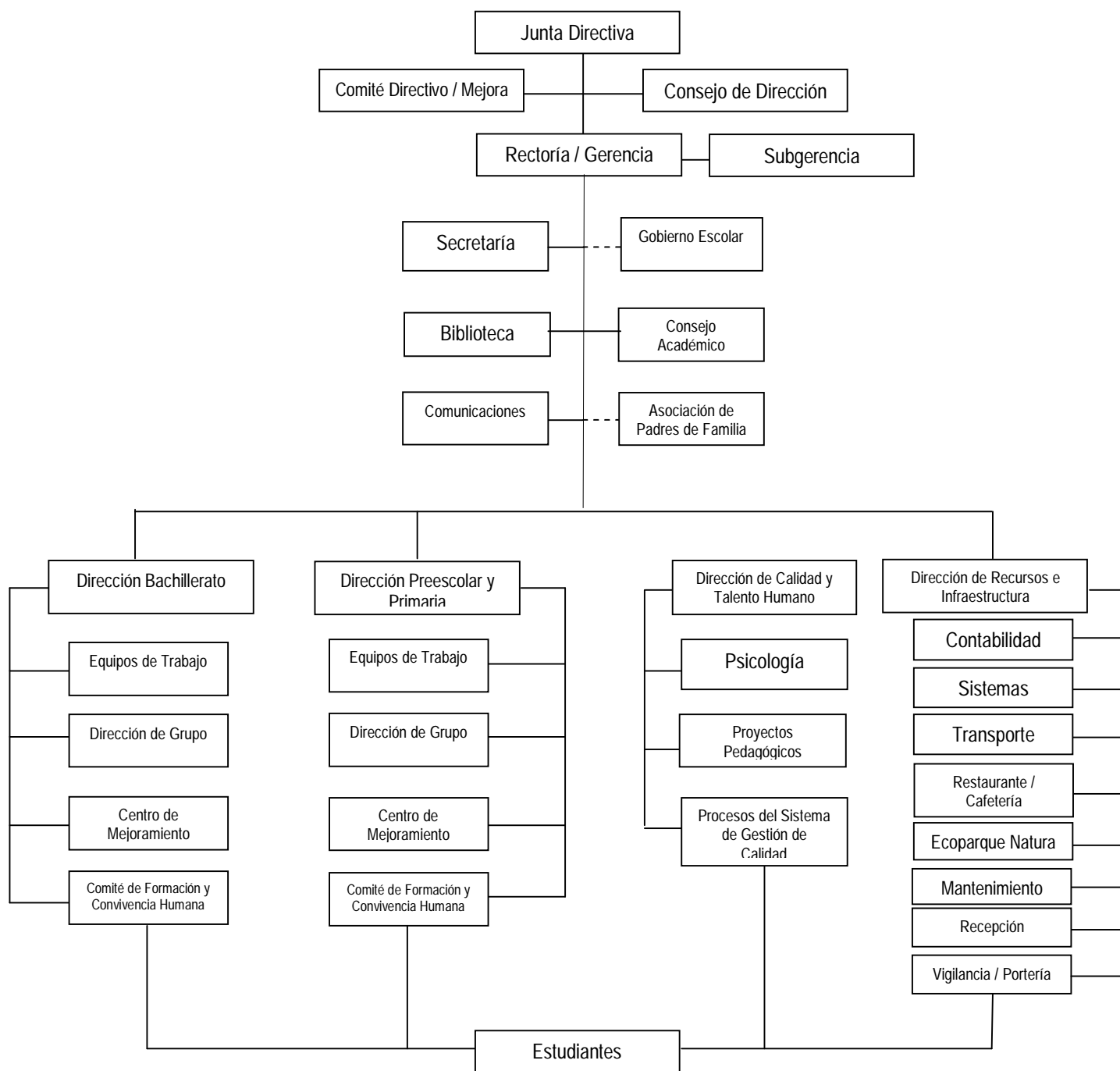
**Amén.**

**SANTA MARÍA, NUESTRA SEÑORA DEL JOSEMA:  
R/ RUEGA POR NOSOTROS**

## TABLA DE CONTENIDO

|  | Pág. |
|--|------|
| Organigrama  | 4    |
| Presentación y objetivos del PEI                                       | 5    |
| Acuerdo  | 6    |
| 1. COMPONENTE CONCEPTUAL   | 7    |
| 1.1 Generalidades del Colegio  | 7    |
| 1.2 Horizonte Institucional  | 9    |
| 1.3 Política y Objetivos Institucionales                               | 13   |
| 2. COMPONENTE PEDAGÓGICO   | 14   |
| 2.1 Plan de Estudios   | 14   |
| 2.2 Modelo Pedagógico  | 18   |
| 2.3 Manual de Evaluación   | 21   |
| 2.4 Proyectos Formativos   | 34   |
| 3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO   | 45   |
| 3.1 Gobierno Escolar   | 45   |
| 3.2 Manual de Formación y Convivencia Humana                           | 51   |
| 3.3 Reglas de higiene personal y salud pública                         | 64   |
| 3.4 Otros servicios y su utilización                                   | 65   |
| 3.5 Organización de Padres de Familia                                  | 70   |
| 3.6 Procedimiento para la Gestión del Proyecto Educativo Institucional | 70   |
| 3.7 Procedimiento para la Selección y matrícula de estudiantes         | 71   |
| 3.8 Contrato de Prestación de Servicios Educativos                     | 74   |
| 3.9 Costos Educativos  | 76   |
| 4. BIBLIOGRAFÍA  | 77   |

## PRESENTACIÓN



## **PRESENTACIÓN**

El Proyecto Educativo Institucional es el instrumento que da identidad y sentido a la práctica educativa del colegio, que pretende por tanto, formar personas buenas para la vida y competitivas en la universidad. Para su reestructuración, se ha tenido en cuenta una tradición de más de 24 años, en los cuales sus distintos componentes han tenido un ejercicio flexible, permitiendo con el paso del tiempo elaborar continuamente distintas estrategias de mejoramiento.

Al cumplir 25 años de existencia queremos entregar a toda la comunidad educativa un Proyecto Educativo Institucional que responda no sólo a sus necesidades, aspiraciones y expectativas; sino también a las del medio, especialmente en lo que respecta al Horizonte Institucional y a las estructuras: académicas, pedagógicas, formativas y administrativas. Todo con el único propósito de divulgar e interiorizar continuamente el desarrollo de los procesos administrativos y pedagógicos posibilitando así la creación de verdaderos ambientes de aprendizaje y de sana convivencia, con el fin de lograr una educación de calidad.

**HERNÁN DARÍO JARAMILLO GIRALDO**  
Rector

## **OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Dar identidad y sentido a la Institución Educativa.
- Promover el desarrollo de una sólida cultura de construcción social de: conocimientos, aprendizajes significativos, desarrollo de capacidades, actitudes, sentimientos, valores y compromisos para mejorar la calidad de vida tanto personal como social.
- Fortalecer la integración y por tanto la participación entre todos los miembros de la comunidad educativa, creando ambientes de: comunicación, gestión democrática, participación, justicia y equidad.
- Integrar los procesos administrativos pedagógicos y financieros con el fin de mejorar continuamente la ejecución del Proyecto Educativo Institucional, logrando así una formación integral en cada uno de los estudiantes.

**ACUERDO N° 001-05  
del 26 de mayo de 2005**

Por medio del cual se actualiza y se adopta el Proyecto Educativo Institucional.

El Consejo de Dirección del Colegio José María Berrío, establecimiento de carácter privado que funciona en el municipio de Sabaneta, departamento de Antioquia, República de Colombia,

**CONSIDERANDO:**

- Que de acuerdo al Artículo 15 del Decreto 1860, reglamentario de la Ley 115 de 1.994, el Colegio es autónomo para actualizar, formular, adoptar y poner en práctica su propio Proyecto Educativo Institucional.
- Que su actualización, formulación y deliberación han sido un proceso representativo y participativo de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa.
- Que durante más de un año se ha llevado a cabo un proceso deliberatorio y democrático, teniendo en cuenta la Ley y especialmente las necesidades de la comunidad.
- Que el Proyecto Educativo Institucional debidamente actualizado, ha sido sometido para su consideración y aprobación al Consejo de Dirección.
- Que el Consejo Académico lo ha revisado cuidadosamente en lo que a él le corresponde.

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.** Aprobar y ordenar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional, debidamente actualizado.

**Artículo Segundo.** Que las modificaciones que en adelante se establezcan, deben ser solicitadas al Rector por los distintos estamentos de acuerdo con el procedimiento establecido para ello.

El presente Acuerdo se expide para todos los efectos legales, hoy 26 de Mayo de 2005.

**HERNÁN DARÍO JARAMILLO GIRALDO**

Rector

**OLGA LUCÍA CAMACHO ESTRADA**

Secretaria

## 1. COMPONENTE CONCEPTUAL

Este componente define los fundamentos, principios y fines que dan coherencia, sentido y unidad al Proyecto Educativo Institucional. De éste se derivan los diversos conceptos y paradigmas que orientan la acción educativa expresada en la Filosofía, la Misión, la Visión, las Creencias, los Valores y los Objetivos Institucionales. Este componente está conformado por los siguientes aspectos:

- **GENERALIDADES DEL COLEGIO**
  - Reseña histórica.
  - El Padre José María Berrio.
  - Características generales.
  - Logros alcanzados.
  
- **HORIZONTE INSTITUCIONAL**
  - Centro y fundamentación: La Persona.
  - Misión.
  - Visión.
  - Creencias.
  - Valores Corporativos.
  - Perfil Joseísta
  - Competencias Corporativas.
  - Símbolos Institucionales.
  - Objetivos Institucionales.
  
- **ESQUEMA CONCEPTUAL EDUCATIVO**
  - Persona.
  - Educación.
  - Cultura.
  - Proceso enseñanza – aprendizaje.
  - Evaluación.

### 1.1. GENERALIDADES DEL COLEGIO

#### - RESEÑA HISTÓRICA

Nació el Colegio el día 14 de noviembre de 1.980, cuando la Secretaría de Educación Departamental otorgó el permiso de funcionamiento N° 10.5. Se decidió fundar una institución en donde el ser persona fuera importante, teniendo muy en cuenta una formación académica suficiente y competitiva para el medio.

Se le asignó el nombre como homenaje al Sacerdote, Monje Benedictino, Padre José María Berrio Iriarte, quien se vinculó al Colegio desde su misma fundación como asesor espiritual y más tarde como Mentor.

En el Edificio Torre la Vega de El Poblado, oficina 105, se cumplieron las primeras inscripciones y matrículas de las personas que solicitaron cupo. El Colegio inició en un ambiente natural rodeado de árboles y zonas verdes, Finca Bellavista en la Loma de Los Balsos. Desde el 1° de enero de 1998, la Institución cuenta con una sede campestre propia en la Vereda María Auxiliadora del Municipio de Sabaneta.

Fueron los fundadores: Alberto Parra Colorado, William Rodríguez Ortega, Guillermo León Jaramillo Giraldo y Hernán Darío Jaramillo Giraldo

## - **EL PADRE JOSÉ MARÍA BERRÍO**

Monje Benedictino nacido en España, inspirador moral e intelectual del Colegio Benedictino de Santa María.

Sacerdote bueno, educador con carácter, serio y juicioso; comprometido consigo mismo y con su Abadía; responsable con el Señor y con los demás, especialmente con los jóvenes.

Consejero sabio que contribuyó al fortalecimiento de la familia antioqueña; forjador de líderes.

Se vinculó al José María Berrío desde 1.980, cuando decidió entregar su nombre para la fundación del Colegio. En la actividad educativa y espiritual fue ejemplo y compañía durante 15 años.

Como mentor dejó huellas imborrables, reflejadas en la responsabilidad académica, el respeto, la templanza en el carácter, la ciudadanía y la razón para los procesos de vida. Murió el 21 de abril de 1.995, pero sigue vivo y presente como el Gran Mentor.

## - **CARACTERÍSTICAS**

En el año de 1980 por medio de escritura pública se definió la estructura jurídica del Colegio, expresada en una sociedad de responsabilidad limitada con ánimo de lucro, orientada por una Junta Directiva, un Gerente y un Subgerente. Se realizaron los registros y demás requerimientos legales en la Cámara de Comercio de Medellín y la Secretaría de Educación Departamental.

El medio campestre, espacio abierto que ha tenido el Colegio desde siempre, va unido a sus símbolos y valores. Los desnudos que están en el escudo por ejemplo, significan la propuesta de un hombre libre con capacidades para ser y saber en forma consistente y competitiva. Además de la libertad significada en los desnudos, se pretende en la formación de la persona, la pureza y los valores éticos y morales representados en los colores blanco y azul de la bandera.

El lema ...en donde ser persona es tan... tan, pero tan importante... es una síntesis profunda de la Filosofía Institucional que es la fortaleza más significativa del Colegio, además de la seriedad de su propuesta curricular. Cada uno de los miembros de la comunidad Joseísta se siente y sabe o aprende a relacionarse con las demás como verdaderas personas.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se apoya en la práctica de varias concepciones pedagógicas, donde el alumno es considerado como persona y el centro y protagonista activo del aprendizaje.

Los procesos formativos están basados en los principios y valores cristianos, ya que estos son el soporte de la educación de la persona. Por esta misma razón la disciplina escolar se vive más desde la prevención y el convencimiento propio de una sana convivencia.

El Colegio es de confesión Católica y por eso concibe al hombre como un ser trascendente. Con base en ello se desarrollan diversas actividades en pro del crecimiento espiritual de los estudiantes.

Desde siempre y especialmente en los últimos quince años, se le ha reconocido al José María Berrío como una Institución de una excelente propuesta académica y por tal razón ha venido posicionándose como una de las mejores instituciones educativas del departamento y del país. Los énfasis institucionales son: la Matemática, el Dibujo Técnico y el idioma Inglés.

Además de la actividad curricular, el Colegio cada año dedica un tiempo extracurricular importante para la promoción y práctica de las actividades culturales y deportivas.



## 1.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

### - CENTRO Y FUNDAMENTACIÓN: LA PERSONA

La Filosofía Institucional es la estructura teleológica, impronta o sello emblemático que tiene el colegio como cimiento y principio guía de todo aquello que incide en el desarrollo del proceso educativo brindado a los estudiantes.

Este marco filosófico explica la concepción antropológica, socio-cultural y educativa que asume la institución e igualmente la finalidad que se busca con dicha orientación, así como también la proyección de la labor educativa que se proyecta en la comunidad en la cual desarrolla la misión educativa.

Basa la institución su proyecto educativo en una filosofía humana y cristiana que ayuda a **SER MEJOR** y en donde la **PERSONA** es el centro y punto de partida del quehacer formativo y pedagógico. Una síntesis humana ubica en forma clara y precisa filosofía de la organización: **...en donde ser persona es tan... tan, pero tan importante...**

En el José María Berrío se considera a la persona como un ser creado a imagen y semejanza de Dios y con capacidad de trascendencia. De ahí la dignidad suprema que tiene sobre los demás seres de la creación. También se concibe como un ser esencialmente único, singular, irrepitible, irremplazable en sí mismo y en su misión, dotado de dignidad. Un ser con las facultades de la inteligencia, voluntad y libertad, mediante las cuales debe ser orientado y sin coacciones de ninguna clase, al cumplimiento de su propio fin natural y sobrenatural. Un ser que se edifica a sí mismo y crece desde el interior, por lo que requiere de la educación como ayuda para que desarrolle de la mejor manera todas sus potencialidades, con el fin de que vaya alcanzando la perfección a la que está llamado.

Lo propio del ser humano es ejercer sus facultades, por tanto lo natural en él es desarrollar sus capacidades. Ese desarrollo se dirige a un fin: conseguir lo que es objeto de esas facultades. Y el fin del hombre es perfeccionar al máximo sus capacidades, en esencia las superiores: la inteligencia y la voluntad (la Verdad y el Bien).

### - MISIÓN

Brindar como complemento a la educación de la familia un servicio eficiente, a través de un Proyecto Educativo Institucional fundamentado en una sólida formación humana, cristiana, académica y en un equipo docente altamente calificado en pedagogía y manejo de herramientas pedagógicas, incluyendo las TIC's, para el logro de una persona buena, competente en el desempeño universitario y capaz de interactuar respetuosamente con los demás.

### - VISIÓN

Ser una institución educativa líder en formación humana, reconocidos por la promoción de un bachiller excelente, competente académicamente y de un buen dominio conversacional del idioma inglés.

### - CREENCIAS

El Colegio José María Berrío cree:

- Que el hombre por ser una criatura de Dios, es persona humana, un ser integral único e irrepitible, en permanente cambio y como tal se debe respetar su dignidad.
- En la formación humana basada en los principios cristianos y en Dios como guía de la persona.
- Que el SER está por encima del saber y el tener.
- Que la familia es la escuela inicial de formación en valores, y que el colegio es un complemento en la tarea formativa y académica de los estudiantes.



- Que la enseñanza – aprendizaje es un proceso individual y social que debe partir del conocimiento epistemológico de las áreas y del desarrollo psicoevolutivo de los estudiantes, y debe estar fundamentado en el desarrollo de los procesos de pensamiento a través del aprender haciendo, con el fin de lograr la construcción de aprendizajes significativos, más que la simple memorización de contenidos.
- Que la escucha es fundamento básico de la sana convivencia y el aprendizaje.
- Que la interiorización y desarrollo de las distintas competencias cognitivas hacen un estudiante más eficaz en la vida universitaria.
- Que el estudiante con un buen nivel comunicativo en el idioma inglés está en capacidad de afrontar con mayor competitividad el mundo actual.
- Que la calidad de la educación es un compromiso personal de los diferentes integrantes de la comunidad educativa y que demanda la participación activa de cada uno de éstos y del trabajo en equipo.

#### - VALORES

- ✓ Ciencia y Saber
- ✓ Razón, Ética y Autonomía
- ✓ Respeto, Solidaridad y Ciudadanía
- ✓ Carácter: Criterio y Firmeza
- ✓ Participación y Creatividad
- ✓ Respeto y cuidado del medio ambiente

#### - PERFIL JOSEISTA

##### **Alumno**

Se espera que el alumno Joseista crea en Dios y reconozca su presencia. Debe ser una persona íntegra, de proyección humanista, participante, activo en su Proceso de desarrollo, exigente consigo mismo, respetuoso, responsable y comprometido.

Debe ser autónomo y crítico, apoyo para su familia, su colegio y la sociedad, en evidente plasmación del SER antes que el TENER. Debe mantenerse bien presentado, gozar de buenos modales, ser amable y de buenas expresiones.

Finalmente, debe ser un hombre que por su formación integral vivencie la filosofía Joseista en su entorno.

##### **Docente**

Se espera que el educador Joseista crea en Dios y reconozca su presencia, forma en valores e inculca el de la fraternidad.

Debe ser una persona íntegra y ecuánime como ser humano, idónea profesionalmente. Abierta a la formación permanente, que fortalezca y apoye los procesos educativos.

Un educador verdaderamente comprometido con la Institución y no simplemente involucrado, activo, confiable y leal; crítico y constructivo

Un educador respetuoso de sí mismo y de los demás, que hace de su desempeño profesional una labor relacionada con su vida misma, consciente de su gran responsabilidad, honesto y noble.

Un educador que sea ejemplo para sus estudiantes. Bien presentado, de buenos modales, amable y de buenas expresiones.

Un educador que fomente el gusto por investigar y aprender, posibilitando el desarrollo integral de los estudiantes.

Un educador disponible, orgulloso de su profesión y excelente en sus relaciones humanas.

## **Familia**

Se espera que los padres de familia creen en Dios, reconozcan su presencia y educan a sus hijos en los valores humanos y en la fraternidad.

Los padres de familia deben estar comprometidos consigo mismo y con la proyección humana de sus hijos. Comprometidos con la Institución y no solo involucrados; partícipes de la construcción, la evaluación o corrección de los procesos necesarios para la mejor formación de sus hijos.

Padres de familia con espíritu crítico, positivos, activos, leales y conscientes de la autonomía del establecimiento educativo.

De buenos modales y expresiones, dispuestos siempre al diálogo, ecuanímenes en todas las ocasiones, y ejemplo permanente para sus hijos.

Padres de familia que se capaciten en forma efectiva para fortalecer su papel de padres, por medio de la participación activa en talleres de reflexión y construcción de alternativas que ofrece el Colegio y la Asociación de Padres de Familia.

## **Directivo**

Se espera que el Directivo Joseista crea en Dios y reconozca su presencia.

Debe ser un directivo respetuoso de sí mismo y de los demás; idóneo profesionalmente y efectivo en la gestión pedagógica y administrativa; que esté dispuesto a asumir retos.

Un directivo con una visión humanista, ecuaníme y justo; poseedor de valores tales como: responsabilidad, sinceridad, honestidad, lealtad, nobleza, y de excelentes relaciones humanas.

De buenos modales y expresiones.

## **Administrativo**

Del empleado administrativo Joseista se espera que crea en Dios y reconozca su presencia.

Debe ser un empleado respetuoso de sí mismo y de los demás.

Idóneo profesionalmente, orgulloso de su profesión y eficiente en su labor.

Debe ser un empleado honesto, responsable, alegre y con excelentes relaciones humanas; de buenos modales y expresiones, siempre dispuesto al diálogo.

## **Servicios Generales**

Del empleado de servicios generales Joseista se espera que crea en Dios y reconozca su presencia.

Debe ser un empleado respetuoso de sí mismo y de los demás.

Orgulloso de su trabajo, dinámico, leal, honesto, responsable, alegre.

Asequible para acatar y cumplir sus labores en la Institución; de buenos modales y expresiones, con actitudes y espíritu de servicio.

## - SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

### El Escudo

Es la representación gráfica de nuestros ideales y nuestra Filosofía. Los desnudos significan una educación libre. Una división que reza nuestro lema de Ciencia y Saber. Una escuadra: las ciencias exactas; un microscopio: la vida; una pluma, papel y tinta: el saber tradicional e ideal de toda educación; los desnudos sosteniendo el nombre de la Institución: abre un nuevo horizonte... el camino del triunfo.



*...en donde ser persona es tan...  
tan, pero tan importante...*

### La Bandera

Arriba: el color blanco que significa conservación y pureza de la persona.

Abajo: el color azul que significa el desarrollo de los valores éticos y morales, mediante la ciencia y el saber.



### El Himno

Letra:

**Fáber Rodríguez – Guillermo Álvarez**

Música:

**Juan Ibáñez**

Arreglos:

**Maestro Luis Uribe**

Contribuyó en la actualización de la letra, el joven **Juan Camilo Villa, Exalumno 1.991**

## HIMNO DEL COLEGIO JOSÉ MARÍA BERRÍO

### CORO:

Adelante marchemos unidos,  
y vibremos con gran emoción  
el Colegio José María  
es orgullo de nuestra nación.

### I

Joseístas ¡Antioquia nos mira!  
entonemos el himno inmortal  
y marchemos con fuerza bravía  
cosechando el amor y la paz.

### II

¡Salve, salve! Colegio en tu seno  
forjaremos un lema especial  
y un futuro glorioso tendremos  
para luego en la vida triunfar.

### III

Y por fin jubilosos llegamos  
a la meta trazada por él  
y así juntos loamos con salves  
nuestro lema de ciencia y saber.

## - **COMPETENCIAS CORPORATIVAS**

### - **Identificación con la organización (sentido de pertenencia y participación)**

Es la decisión firme y comprometida de orientar el trabajo personal hacia el logro de los objetivos e ideales institucionales, mediante la participación activa y ejercicio profesional de las habilidades de cada uno en beneficio de la organización.

### - **Orientación a la mejora continua**

Es la capacidad de asumir nuevos retos, superando las propias limitaciones, motivándose a si mismo y a los demás en la búsqueda del mejoramiento continuo.

### - **Servicio al cliente**

Es la habilidad que expresa interés, deseo y diligencia para escuchar, atender y resolver las necesidades y requerimientos de los clientes internos y externos de la organización.

### - **Trabajo en equipo**

Capacidad de relacionarse proactivamente con los demás, para el logro de objetivos y metas comunes, adecuando los propios intereses a los intereses del grupo de trabajo.

### - **Comunicación efectiva**

Capacidad de escuchar y comprender la información recibida y de comunicar de manera clara, precisa y oportuna las ideas en forma oral y escrita.

### - **Conocimiento técnico y profesional**

Es la habilidad que tiene cada quien para ampliar y aplicar en la empresa la experiencia y el conocimiento técnico e intelectual de acuerdo a su profesión u oficio.

## **1.3. POLÍTICA Y OBJETIVOS**

### **POLÍTICA DE CALIDAD**

Política de calidad: Ofrecer a través del Proyecto Educativo Institucional, servicios de formación en el ser, el saber y saber hacer, acordes con las necesidades de nuestro país, orientados por personal competente y comprometido con la mejora continua.

### **OBJETIVOS DE CALIDAD**

1. Garantizar un Proyecto Educativo Institucional acorde con un país que le apunte a la calidad, fundamentado en la Filosofía Institucional.
2. Impactar los planes de estudio con un currículo de calidad.
3. Gestionar el desarrollo de competencias para el logro de un personal competitivo y eficaz
4. Garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad a través de la implementación de acciones.

## 2. COMPONENTE PEDAGÓGICO

Este componente hace relación a la creación de las condiciones que garantizan el aprendizaje y el mejoramiento personal continuo. Se pretende por tanto, la formación en los estudiantes de las competencias básicas generales que refuercen la creación de esquemas conceptuales, actitudinales y de valores favorables para el desempeño en la vida escolar. Esto a través de la interiorización de diferentes saberes, las experiencias metodológicas y la interacción entre los miembros de la comunidad, validados a través del desarrollo del plan de estudios y los distintos Proyectos formativos. Los aspectos que conforman este componente son:

- **PLAN DE ESTUDIOS.**
  - Justificación.
  - Estructura.
  - Áreas por niveles y ciclos.
  - Calendario académico.
  - Comités Académicos.
  
- **MODELO PEDAGÓGICO.**
  - Justificación.
  - Identificación.
  - Finalidades del Modelo.
  - Fundamentación Pedagógica.
  - Diseño Metodológico.
  
- **MANUAL DE EVALUACIÓN.**
  - Concepción, finalidad y características de la evaluación.
  - Elementos que la conforman.
  - Los procesos a evaluar.
  - Reprobación, promoción, recuperaciones y repitencia.
  - Comisiones de Evaluación y Promoción.
  - Sistema de evaluación.
  
- **PROYECTOS FORMATIVOS.**
  - Presentación.
  - Fundamentación.
  - Proyectos

### 2.1 PLAN DE ESTUDIOS

#### - JUSTIFICACIÓN

El Plan de Estudios está estructurado acorde con lo estipulado en el Artículo 79 de la Ley 115, en el Artículo 38 del Decreto 1860 de 1994 y con base en las características de la comunidad educativa.

En uso de la autonomía escolar que tienen las instituciones educativas según lo dispuesto en el Artículo 77 de la Ley General de Educación, en los Artículos 23 y 31 de la misma Ley y en el Artículo 34 del Decreto 1860, se definen en el Plan de Estudios las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en la ley, y el Dibujo como área optativa.

Con los artículos de Ley mencionados se pretende dar cumplimiento a los objetivos específicos de la Educación Básica en los Ciclos de Primaria y Secundaria y en el nivel de la Educación Media; y alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.

Con base en lo anterior, se ha dispuesto que algunas áreas para efectos de la aprobación de las mismas, se evalúen de manera independiente unas de otras. Éstas son: Matemáticas, Geometría, Lengua Castellana, Inglés, Física y Química.

Los argumentos que se presentan a continuación complementan las razones expuestas anteriormente:

- La mayor intensidad en las áreas de las Matemáticas e Inglés, y la inclusión en el currículo de la Física y la Química desde el grado 9° obedece a que los estudiantes del Colegio, en una gran mayoría, aspiran profesionalmente a carreras como: Ingenierías, Administración de Empresas, Finanzas y Negocios Internacionales. Ésta es una de las razones para que se consideren como áreas independientes, ya que esto permite un mayor aprendizaje y apropiación de los saberes y desarrollo de habilidades y competencias de cada área para un mejor desempeño en la vida universitaria. En este sentido las debilidades de un estudiante en un área, no se pueden suplir con las fortalezas de otra. Cada una de las áreas tienen su razón de ser, por eso son ciencias únicas y diferentes. Los objetivos y finalidades de cada una son diferentes. Sí hay cierta relación y complementariedad en algunos de sus eventos, pero en sí mismas el objeto formal de cada ciencia es diferente.
- Los fenómenos estudiados en ciencias como la Biología y la Química, son diferentes en su esencia a los fenómenos estudiados en Física. Además las habilidades, destrezas y competencias que un alumno adquiere en el estudio de los fenómenos naturales, pueden no ser evidenciados en su desempeño al analizar o estudiar fenómenos biológicos o químicos.
- Las Ciencias Naturales buscan el entendimiento de la naturaleza de forma global, pero se han separado con el propósito de profundizar en cada parte del conocimiento que trata cada una.
- Tampoco se alcanzará la calidad educativa cuando un estudiante por falta de motivación para mejorar continuamente, apruebe una área integrada (Ciencias Naturales y Humanidades), no teniendo los requisitos o competencias mínimas en una o dos asignaturas que conforman dicha área.
- La Lengua Castellana como nuestra lengua materna es un área fundamental en el proceso de comunicación con los otros y de aprendizaje de las demás áreas. Además, los procesos de desarrollo de competencias cognitivas y habilidades comunicativas que se desarrollan en ella permiten la alta competitividad en la vida universitaria.
- Aunque las teorías de aprendizaje de un lenguaje extranjero están fundamentadas en el aprendizaje de la lengua materna, tenemos claro que los procesos de desarrollo interlingual y cultural son diferentes. El hablante nativo cuenta con un contexto real que le permite la adquisición del lenguaje y el desarrollo espontáneo del mismo antes de llegar a la fase de aprendizaje; mientras que en el proceso adquisición/aprendizaje de un lenguaje extranjero se recrean los contextos donde el lenguaje se da, haciéndolo no natural sino artificial. El contexto inmediato no permite que la interacción con el lenguaje se haga de manera espontánea; por tal razón, los procesos aunque similares difieren en estos aspectos y por lo tanto deben ser separados. Los niveles de producción en lengua materna presuponen mayor exigencia y profundización que los de la lengua extranjera, por estar más desarrollados tanto a nivel interlingual como cultural.

## - ÁREAS POR NIVELES Y CICLOS

### **Nivel de Educación Preescolar: Jardín y Transición**

Las dimensiones obligatorias y fundamentales en el Nivel de Preescolar, son aquellas que hacen referencia a las áreas del desarrollo integral, según el Artículo 15 de la Ley General de Educación que corresponden a cada una de las dimensiones del ser humano y son coherentes con los objetivos propuestos en la Ley 115 en su Artículo 16. Éstas son:

- Socioafectiva: Educación Ética, Valores Humanos y Educación Religiosa; Filosofía.
- Comunicativa: Lectoescritura en castellano y en inglés; Aprendizaje significativo.
- Cognitiva: Lógico Matemática en castellano y en inglés; Ciencias Naturales y Educación Ambiental en castellano y en inglés.
- Estética: Educación artística y creatividad en castellano y en inglés; estimulación musical.
- Corporal: expresión corporal; motricidad fina; educación física y recreación.

### **Nivel de Educación Básica en el Ciclo de Primaria (1° a 5°)**

En el nivel de Educación Básica Primaria, las áreas son las señaladas en el Artículo 23 de la Ley 115. Además en 5° se incluyen en el currículo el Dibujo Técnico, como área de formación propia del Proyecto Educativo Institucional; al igual que la Geometría. Se intensifican las Ciencias Matemáticas y el Inglés como una necesidad e interés de formación para el perfil del alumno que se quiere lograr. Las áreas en este ciclo son:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- Ciencias Sociales: Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.
- Educación Artística
- Educación Ética, Valores Humanos y Educación Religiosa
- Educación Física, Recreación y Deportes.
- Humanidades: Lengua Castellana.
- Humanidades: Inglés.
- Matemáticas.
- Geometría en 5°.
- Tecnología e Informática: Autocad en 5°.
- Educación Artística: Dibujo Técnico en 5°.
- Filosofía en 1° y 2°
- Educación musical de 1° a 4°.

#### **Nivel de Educación Básica en el Ciclo de Secundaria (6° a 9°)**

En este ciclo las áreas son las establecidas en el Artículo 23 de la Ley 115. Además se incluyen en el currículo Dibujo Técnico y Geometría; Física y Química en 9°. Éstas en razón del perfil del estudiante que se quiere formar. Las áreas son:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- Ciencias Sociales: Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.
- Educación Ética, Valores Humanos y Educación Religiosa
- Educación Física, Recreación y Deportes.
- Humanidades: Lengua Castellana.
- Humanidades: Inglés.
- Matemáticas.
- Geometría.
- Tecnología e Informática / Dibujo Técnico: Autocad.
- Física en 9°.
- Química en 9°.
- Filosofía en 9°

#### **Nivel de Educación Media (10° y 11°)**

En el nivel de Educación Media las áreas fundamentales son, además de las de la Educación Básica en nivel más avanzado, las Ciencias Económicas y Políticas y la Filosofía según el Artículo 31 de la Ley General de Educación. Éstas son:

- Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Química.
- Física.
- Ciencias Sociales: Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.
- Ciencias Económicas y Políticas.
- Educación Artística: Dibujo Técnico
- Educación Ética y valores humanos.
- Educación Física, Recreación y Deportes.
- Humanidades: Lengua Castellana.
- Humanidades: Inglés.
- Humanidades: Francés.
- Matemáticas.
- Tecnología e Informática: Autocad
- Filosofía.

**NOTA:** La intensidad horaria para cada una de las áreas en cada uno de los niveles de escolaridad y grados, queda sujeta a las necesidades, problemáticas y posibilidades de la comunidad estudiantil; teniendo en cuenta para ello lo estipulado en la Ley General de Educación.



## CALENDARIO ACADÉMICO

Para dar cumplimiento al desarrollo del plan de estudios se ha realizado una distribución del tiempo con base en el Artículo 85 de la Ley 115 de 1994 y en el Artículo 57 y 58 del Decreto 1860, para lo cual cada año lectivo constará de tres períodos académicos de aproximadamente tres o cuatro meses cada uno en jornada única. La semana lectiva tiene una duración promedio de 30 horas efectivas de trabajo en Preescolar y en Primaria; y de 30-35 horas para Bachillerato.

Además del tiempo prescrito para las actividades pedagógicas, se establecen en el Proyecto Educativo Institucional diferentes espacios para la realización de actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales, siendo éstas de contenido educativo y orientadas según las características y necesidades de la comunidad educativa.

## EQUIPOS DE TRABAJO

### Identificación

La planeación, ejecución, verificación, evaluación y mejoramiento del Plan de Estudios se realiza a través los equipos de trabajo, los cuales tienen como propósito mejorar la participación, integración y cohesión del trabajo docente para lograr la eficacia requerida en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es un trabajo en equipo que garantiza la continuidad, secuencialidad y el mejoramiento permanente del trabajo académico y pedagógico.

### Propósitos de los Equipos de trabajo

- Integrar a los docentes de una misma área para realizar actividades conjuntas que dinamicen la vida escolar y permitan direccionar los conocimientos, actitudes y aptitudes de los alumnos.
- Intercambiar y enriquecer el saber propio de cada área a través de compartir experiencias significativas.
- Velar por el cumplimiento de los planes y programas propios de cada área afín, principalmente en la secuencialidad y nivel académico, acorde con la exigencia del Colegio.
- Apoyar con estrategias metodológicas y evaluativas actualizadas, y acordes con el Modelo Pedagógico Institucional, el trabajo de las diferentes áreas.
- Corresponder de manera efectiva a nivel individual y colectivo para el mejoramiento de la calidad académica, proponiendo estrategias innovadoras y motivadoras que despierten en los alumnos el interés por aprender y aplicar comprensivamente el conocimiento.

## Equipos de Trabajo Establecidos

- **CIMAN:** Ciencias Matemáticas y Naturales
  - Área de Matemáticas y Geometría
  - Área de Ciencias Naturales: Ciencias Naturales y Educación ambiental, Biología, Química, Física.
  - Dimensión cognitiva: Aprestamiento Lógico Matemático, Educación Ambiental.
- **CISORE:** Ciencias Sociales y religiosas
  - Área de Sociales: Historia, Geografía, Democracia, Constitución, Economía y Política.
  - Área de Filosofía
  - Área de Educación Religiosa
  - Área de Ética y Valores.

- **CARTI:** Equipo Artístico, Recreativo, Tecnología e Informática
  - Área de Educación Artística.
  - Área de Educación Física, Recreación y Deportes.
  - Área de Tecnología e Informática.
  - Área de Dibujo Técnico.
  - Dimensión Estética: Música, Artística y Creatividad.
  - Dimensión Psicomotriz y Corporal.
- **LECAS:** Lengua Castellana
  - Área de Humanidades: Lengua Castellana.
- **CIE:** Idiomas Extranjeros
  - Área de Humanidades: Idioma Inglés
  - Dimensión Comunicativa: Aprestamiento Lecto-escritura.

## 2.2 MODELO PEDAGÓGICO

### - IDENTIFICACIÓN

Nuestro Modelo Pedagógico hace énfasis en la construcción del conocimiento, con el fin de alcanzar saberes suficientes y necesarios para la vida. Esto como resultado de la actividad humana de enfrentar problemas vitales y de resolverlos, y no del acumulado interminable de una actividad ociosa que ellos tienen que memorizar.

Fundamentado en una práctica pedagógica cognoscitivista, el Modelo también tiene como objetivo la formación en el ser persona por medio del afecto, la firmeza, la exigencia, la comprensión y el respeto, siendo consecuente de esta manera con los fines últimos de la educación: educar la inteligencia, la voluntad y el corazón.

El Modelo Pedagógico se enmarca dentro de una pedagogía activa, flexible y fundamentada en el SER como persona y sus valores, pretendiendo formar un hombre partícipe y protagonista de su propio aprendizaje. Este Modelo fusiona diferentes estrategias pedagógicas que a lo largo de la historia y hasta nuestros días enfocan el aprendizaje como un proceso activo, en el que los alumnos encuentran un espacio para la acción, descubrimiento y reconstrucción del saber por ellos mismos, bajo el acompañamiento y orientación del maestro, teniendo en cuenta las diferentes individualidades e intereses de los discentes.

El Modelo está orientado hacia el desarrollo de las competencias y habilidades del pensamiento, valorativas, comunicativas, creativas de los estudiantes y hacia el desarrollo de seres autónomos; por eso para el logro de éstas, el modelo de enseñanza ubica en primer plano el desarrollo de la comprensión de los saberes y de las personas, el respeto por la persona del otro y el fortalecimiento de la autonomía y los valores en general.

La educación actual no puede ser rígida. Por el contrario, busca simplificar en principios didácticos y dinámicos su aplicación en función del alumno y la sociedad. Por esto el modelo es flexible, pues permite al docente enriquecer el proceso educativo con su aporte personal y profesional.

## - FINALIDADES DEL MODELO

Las actuales tendencias modernas caracterizadas por la globalización, diversidad, apertura, democratización y descentralización, sugieren hoy un nuevo reto en la creación, apropiación y desarrollo de nuevos valores con relación al conocimiento y la cultura; además al quehacer profesional del docente y al papel de la escuela y la sociedad.

Esta nueva cultura del aprendizaje está enmarcada dentro de tres rangos esenciales, a saber:

- Estamos ante la sociedad de la información: saturación de fuentes de información.
- Es la nuestra, una sociedad de conocimientos múltiples y relativizados: no hay verdades acabadas, únicas y absolutas.
- Estamos en la sociedad del aprendizaje continuo: aparecen constantemente nuevos e imprevisibles perfiles laborales y profesionales.

Ante este panorama educativo, con la aplicación del Modelo Pedagógico Joseísta, se pretende promover la capacidad de los alumnos de gestionar sus propios aprendizajes, desarrollar una autonomía creciente y disponerles de las suficientes herramientas intelectuales, éticas y sociales que les permita un aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida. Está dirigido por tanto a promover el desarrollo de habilidades y competencias y no sólo conocimientos cerrados o técnicas programadas. Por esto, el modelo pedagógico se ha estructurado con el fin de que los estudiantes alcancen los siguientes cuatro aprendizajes:

- **Aprender a Conocer:** consiste en aprender a comprender el mundo exterior con sus múltiples facetas, favoreciendo de esta manera la curiosidad intelectual, el sentido crítico y la autonomía de juicio.
- **Aprender a Hacer:** hace relación no únicamente a poner en práctica los conocimientos adquiridos, sino también a la tarea de privilegiar las competencias personales, es decir, aquellas competencias propias de cada uno que combina la calificación propiamente dicha con el comportamiento social.
- **Aprender a Convivir con los demás:** o sea, educar para el descubrimiento, comprensión y reconocimiento del propio yo y del otro con el fin de alcanzar metas y objetivos comunes, en otras palabras, mejorar las relaciones entre las personas y superar los hábitos individuales.
- **Aprender a ser:** consiste en dotarse de un pensamiento autónomo y crítico, y de elaborar un juicio para determinar por sí mismo qué debe hacer en las diferentes circunstancias de la vida. En este aprendizaje se propende por el despliegue completo del hombre en todas sus dimensiones y en la complejidad de sus expresiones y de sus compromisos como persona.

## - ESQUEMA DEL MODELO PEDAGÓGICO

El Modelo Pedagógico del Colegio lleva implícito la aplicación de la herramienta del ciclo de mejoramiento continuo P.H.V.A. (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y está inmerso en las teorías desarrollistas del aprendizaje.

En síntesis abarca las siguientes etapas del P.H.V.A., las fases del aprendizaje y los pasos para aplicarlo en clase:

| Etapas del P.H.V.A. | Fase del aprendizaje                         | PASOS PARA EL MODELO PEDAGÓGICO   |
|---------------------|--|---|
| PLANEAR             |  | 1. Detectar las necesidades de los estudiantes en cada grado.<br>2. Planeación y diseño de las actividades de aprendizaje.  |
| HACER               | FASE PERCEPTIVA                              | 3. Organizar y disponer adecuadamente a los estudiantes para la clase.<br>4. Oración y/o reflexión antes de iniciar clase.<br>5. Propiciar actividades que estimulen y generen el aprendizaje a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La lectura previa (docentes y/o estudiantes)</li> <li>▪ La exposición oral (docentes y/o estudiantes)</li> <li>▪ Las experiencias sensibles.</li> <li>▪ La formulación de preguntas (docentes y/o estudiantes).</li> <li>▪ La presentación de esquemas, mapas conceptuales o mentales.</li> <li>▪ La presentación y exposición de diversos organizadores gráficos previos.</li> <li>▪ Diversas estrategias que el docente considere necesarias y permanentes.</li> </ul>  |
|                     | FASES:<br>REFLEXIVA<br>CREATIVA<br>RETENTIVA | 6. Generar actividades intelectuales para el desarrollo de las diferentes habilidades de pensamiento y competencias a través de la aplicación de diferentes teorías y estrategias de aprendizaje.<br>Las teorías se fundamentan en la práctica con la aplicación de las diversas estrategias y actividades metodológicas que el docente propone a los estudiantes para el desarrollo de las habilidades y competencias, sean de carácter individual, grupal, o bien, realizadas por el docente y /o los estudiantes.  |
| VERIFICAR           | Y<br>EXPRESIVA                               | 7. Realizar seguimiento de lo planeado y ejecutado por el docente y los estudiantes a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicación de estrategias evaluativas que permitan comprobar el nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes.</li> <li>▪ Registro de observaciones y experiencias por parte del docente respecto a todo lo que tiene que ver con el proceso de enseñanza aprendizaje y de las opiniones de los educandos respecto a los factores externos que inciden en el proceso.</li> <li>▪ Análisis de las causas de fallas y determinación de acciones preventivas y correctivas.</li> <li>▪ Reflexión continua del grupo sobre cómo pensaron y cómo llegaron a organizar toda la información (proceso metacognitivo).</li> </ul> |
| ACTUAR              |  | 8. Ejecutar acciones de mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje con base en: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración del diagnóstico de acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso de verificación.</li> <li>▪ Planear diferentes acciones de mejora.</li> <li>▪ Decidir qué acciones de mejora se aplicarán en el proceso.</li> <li>▪ Decidir los factores de innovación del curso, elaborando un listado de ideas concretas para poner en marcha.</li> </ul>   |

## **SÍNTESIS DEL MODELO PEDAGÓGICO**

El fundamento esencial de todo proceso de enseñanza aprendizaje tiene una estructura invariable, en la cual se relacionan tres componentes fundamentales: las necesidades, los objetivos y los contenidos. Esta relación está mediada por la concepción del currículo asumida, la cual a su vez está determinada por las necesidades sociales de la época.

Sin lugar a dudas, la necesidad actual está representada en la formación de un ser integral que reflexione, critique, aplique, cree y produzca para el beneficio de su comunidad. Enfrentar este reto implica la construcción de un modelo pedagógico no exclusivista, que recoja los fundamentos más significativos de las principales corrientes pedagógicas.

En el Colegio se recoge el aporte de tres modelos: la pedagogía tradicional, el conductismo y el modelo desarrollista.

Desde la pedagogía tradicional, se educa en el ser, fortaleciendo la vocación de los estudiantes, educándolos como seres morales con carácter, con virtudes, con voluntad, con disciplina y con normatividad.

Apoyados en la teoría conductista, se desarrollan en los alumnos habilidades, destrezas, hábitos, que permitan incursionar con éxito en el mercado profesional, formándole una buena actitud frente al hacer. El modelo desarrollista es el que marca la pauta en la labor pedagógica, en la cual se desarrollan procesos de construcción del conocimiento, mediante estrategias metacognitivas y cognoscitivas que le permiten al alumno aprender a pensar, aprender a aprender y desarrollar las competencias que le posibilitan una efectiva movilización del pensamiento, acercándolos a su desempeño como verdaderos profesionales, hombres de ciencia y bastiones del futuro de nuestra sociedad.

## **2.3 MANUAL DE EVALUACIÓN**

### **AMBITOS**

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes del colegio en los distintos niveles de la educación, Preescolar, Básica y Media, debe realizarse bajo los siguientes ámbitos:

- Internacional  
El estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.
- Nacional  
El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior.
- Institucional  
La evaluación del aprendizaje de los estudiantes en los distintos niveles de la educación, Preescolar, Básica y Media, es un proceso permanente y objetivo para valorar su desempeño.

### **PROPÓSITOS**

De conformidad con el Artículo 47 del Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, la evaluación del rendimiento escolar servirá para:

- Determinar el nivel de obtención de los logros propuestos en el plan de estudios.
- Definir el avance en la adquisición de los conocimientos.
- Estimular el afianzamiento de actitudes y valores.
- Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.

- Ofrecer al alumno oportunidades para aprender del acierto y del error y, en general, de la experiencia.
- Proporcionar información para reorientar o consolidar la práctica pedagógica, y para mejorar el proceso de adquisición de conocimientos en los estudiantes, apoyando aquellos que presentan debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de escolaridad.
- Modificar ambientes de aprendizaje del estudiante, de tal manera que favorezcan su desarrollo personal y social.
- Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la Institución y a la actualización permanente del currículo institucional
- Identificar los conceptos previos de los estudiantes, para tenerlos en cuenta en el diseño y organización de las actividades de aprendizaje.
- Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

## CONCEPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Históricamente la evaluación está asociada con la **apreciación, estimación, valoración y control de lo planeado y ejecutado** para el logro de los objetivos propuestos; se considera como una acción permanente de valorar, apreciar y emitir juicios sobre el desarrollo académico y formativo de los estudiantes.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con el Decreto 1290, reglamentario de la Ley 115 de 1994, la evaluación del proceso enseñanza aprendizaje de los alumnos en la Institución, **se concibe como un proceso de valoración integral, sistemático, flexible y continuo de recolección y análisis de información significativa**, para elaborar juicios de valor sobre el avance y desarrollo en la adquisición de las distintas competencias del conocimientos, además del desarrollo de las capacidades para la toma de decisiones.

Se entiende como un proceso de valoración **en el sentido que la evaluación no queda reducida a un acto único, parcial y/o final** en el que se asigna un concepto cualitativo y/o cuantitativo para verificar la aprobación, sino a una sucesión de etapas relacionadas que se dan a través del tiempo y que conducen a resultados progresivos, susceptibles de constituirse en puntos de partida de otros procesos.

En esta serie de etapas se valoran los ritmos de aprendizaje, intereses, habilidades, valores, el desarrollo formativo y cognoscitivo de los alumnos, teniendo en cuenta sus diferencias individuales; así como también, las condiciones del contexto familiar, social y escolar, al igual que los logros de acuerdo con los objetivos propuestos; los elementos comprendidos en el nivel de competencia curricular como son los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, y las respectivas habilidades de pensamiento relacionadas con las diferentes áreas del aprendizaje.

La valoración de todos los elementos que conforman el proceso de aprendizaje del alumno, **debe ser entendida, como aquella estrategia mediante la cual se brinda al estudiante respuestas claras respecto a su desempeño**, de tal forma que se le estimule la mejora y se valore el trabajo que va realizando mientras aprende y aprehende constructivamente. Es importante que el estudiante conozca en qué y por qué falla y sepa además superar la dificultad. Puede brindarse al alumno estrategias desde las cuales se autoevaluación y pueda establecer un comparativo con otro tipo de evaluación.

**En el Colegio se evalúan los procesos y también los resultados, entendidos éstos como las consecuencias o productos de los procesos.** De esta manera se aplica la otra concepción de evaluación denominada **sumativa**, porque determina el valor del producto final. En ésta “debe refrendarse con un concepto cualitativo y/o cuantitativo todo el seguimiento que ha tenido lugar en la evaluación formativa” (Orlando Mesa Betancur, Evaluación y Currículo). Es así como el Colegio asume este tipo de evaluación, pero emitiendo juicios de valor fundamentados esencialmente en la concepción de la evaluación formativa, y tomando decisiones para la mejora del aprendizaje de los estudiantes. El

maestro se hace corresponsable del proceso de evaluación, centrando éste en los procesos de aprendizaje, más que en los resultados desligados de un verdadero desarrollo del pensamiento.

## **DERECHOS Y DEBERES DE ESTUDIANTES, PROFESORES Y PADRES DE FAMILIA**

### **Derechos y deberes del estudiante**

#### **Derechos**

- **Ser evaluado de manera integral** en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
- **Conocer el sistema institucional de evaluación** de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar. Conocer también la propuesta evaluativa de cada uno de los períodos en que se divide el año académico.
- **Conocer los resultados** de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- **Recibir la asesoría y acompañamiento** de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

#### **Deberes**

- **Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia** definidos por el establecimiento educativo a través del Proyecto Educativo Institucional.
- **Cumplir con las recomendaciones y compromisos** adquiridos para la superación de sus debilidades.

### **Derechos y deberes de los padres de familia**

#### **Derechos**

- **Conocer el sistema institucional** de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- **Acompañar el proceso** evaluativo de los estudiantes.
- **Recibir los informes periódicos de evaluación.** Recibir oportunamente también respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

#### **Deberes**

- **Participar**, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- **Realizar seguimiento** permanente al proceso evaluativo de sus hijos
- **Analizar los informes** periódicos de evaluación.

### **Derechos y deberes de los docentes**

#### **Derechos**

- Conocer el sistema y la política de la evaluación del proceso aprendizaje.
- A que se le respeten sus criterios y procedimientos, siempre que estén ajustados al Manual de Evaluación y especialmente al Proyecto Educativo Institucional.
- A participar activamente, según la organización institucional.

#### **Deberes**

- Ajustar sus criterios y procedimientos a todo lo legal, especialmente al PEI.
- Evaluar con rigurosidad, motivando y canalizando la capacidad de los estudiantes, teniendo en cuenta las diferencias individuales.
- Motivar a los estudiantes frente a sus capacidades, teniendo en cuenta las diferencias individuales.

- Respetar a los estudiantes como personas y guardar totalmente la privacidad requerida en las dificultades, especialmente aquellos alumnos con diagnósticos muy puntuales.

## PLAN DE ESTUDIOS

Un sistema de conceptos de aprendizaje debidamente organizados, correlacionados y secuenciales a la hora de su direccionamiento y ejecución, dan lugar a las **Estructuras** de cada área del currículo institucional. Para su ejecución el Plan de Estudios se puntualiza a través de las **Unidades de Aprendizaje y sus correspondientes contenidos temáticos**. Se elaboran y expresan además en el plan de estudios los **logros por alcanzar** al finalizar el año académico en cada una de las áreas.

**Los logros** son los aprendizajes, comportamientos, habilidades, competencias y actitudes que se consideran deseables valiosos y necesarios en el proceso de formación del alumno. Son importantes además porque orientan la evaluación y la promoción de los estudiantes.

**Los indicadores de logro** son los medios, señales, indicios o signos, de que tanto sabe o conoce el estudiante; realiza o es capaz de hacer algo con lo que sabe. Con éstos se constata hasta dónde o en qué medida se alcanza el logro propuesto o esperado. Estos son elaborados por cada docente en su plan de enseñanza al finalizar cada unidad temática.

Para operacionalizar la enseñanza en el Colegio se utiliza en cada área del plan de estudios un registro, el Plan de Enseñanza, donde aparecen especificados los logros, los recursos, los instrumentos, la metodología y las actividades que se han de utilizar para obtener la información necesaria en la evaluación del proceso enseñanza aprendizaje, proceso éste que debe ejecutarse a través de distintas estrategias que apuntan siempre a evaluar y valorar el **todo académico**, propuesto en las unidades de aprendizaje y los correspondientes contenidos temáticos

El colegio pretende en todos sus procesos la formación integral del estudiante; por esto la evaluación del Proceso Enseñanza Aprendizaje es integral a la hora de interiorización, evaluación y verificación de las competencias en las distintas áreas del curso.

## ESCALA DE VALORACIÓN

Los resultados de la evaluación se expresan por medio de una escala de valoración cualitativa y cuantitativa y de ella queda un registro cuyo objetivo es conservar en el colegio la información del desempeño integral de cada uno de los estudiantes matriculados en los distintos cursos establecidos y legalizados, cumpliendo con lo exigido en los artículos 5 y 16 del Decreto 1290 de 2009.

También se expresa la evaluación a través de un informe descriptivo-explicativo que se entrega a los padres con el registro de valoración en el que se presenta la síntesis de los resultados de la evaluación. Es un informe que no sólo tiene la escala valorativa cualitativa, sino que además es explicativa en cuanto a logros y/o dificultades. La siguiente es la escala de valoración:

*Desempeño Superior:* se entiende como la superación altamente significativa de los desempeños necesarios en relación con las áreas del plan de estudios.

*Desempeño Alto:* se entiende como la superación significativa de los desempeños necesarios en relación con las áreas del plan de estudios.

*Desempeño Básico:* se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas del plan de estudios.

*Desempeño Bajo:* se entiende como la no superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas del plan de estudios.



El proceso Enseñanza Aprendizaje se evalúa cuantitativa y cualitativamente. Todas las áreas del currículo se evalúan de 1 a 100, donde 70% es el resultado aprobatorio mínimo y el peso de la nota mínima es 1/100.

|                           |               |
|---------------------------|---------------|
| <b>Desempeño Superior</b> | de 90 a 100   |
| <b>Desempeño Alto</b>     | de 80 a 89.99 |
| <b>Desempeño Básico</b>   | de 70 a 79.99 |
| <b>Desempeño Bajo</b>     | de 1 a 69.99  |

## **POLITICA EVALUATIVA / EVALUACIÓN CUALITATIVA / CUANTITATIVA**

### **Evaluaciones Acumulativas**

Son aquellas evaluaciones que como su nombre lo indican acumulan para el efecto de aprender, saberes y contenidos del curso y de los cursos anteriores, con el fin de interiorizar y mantener información académica actualizada y pertinente para el logro de un estudiante competitivo a la hora de saber hacer con lo que sabe.

Las evaluaciones acumulativas deben ser lógicas en su propuesta, es decir que correspondan a las temáticas enseñadas, retroalimentadas y que además el tiempo dado para la resolución de la evaluación, sea el adecuado para los estudiantes. En los días asignados para las evaluaciones acumulativas, debe dejarse disponible un docente de la especialidad con el fin de resolver las dificultades que se presenten en la interpretación y resolución de la evaluación.

Todas las evaluaciones, acumulativas o no, deben ser socializadas al momento de su devolución, con el fin de que los estudiantes sepan en donde fallaron y puedan ojalá en el mismo momento retroalimentar los temas fallados que regularmente son los más complejos.

Para dar a las evaluaciones acumulativas la valoración y la responsabilidad que ellas como tal tienen, durante el tiempo asignado para su aplicación, no podrá proponerse y menos exigirse otro tipo de evaluación.

Las áreas con alta reprobación en las evaluaciones acumulativas, más del 50 %, podrán realizarse de nuevo, siempre y cuando haya un acuerdo entre el rector, el director y el líder del equipo. En caso de no llegar a un acuerdo deberá votarse la decisión y dos votos serán suficientes para aceptar o negar. En el caso de ordenarse la repetición de la prueba, debe exigirse al docente responsable del área una socialización amplia y suficiente con los alumnos, de la evaluación reprobada.

Con esta propuesta de evaluación se pretende que los estudiantes utilicen la memoria para lo que debe ser, pero que los aprendizajes sean siempre permanentes, es decir para la vida y los distintos escenarios en los que regularmente participa el hombre en sus diferentes etapas.

- **Evaluaciones acumulativas periódicas:**

Se aplican este tipo de evaluaciones para los grados, segundo 2º de la Básica Primaria hasta el grado once 11º de la Educación Media, según las políticas establecidas por el Consejo Académico y por la Comisión de Evaluación y Promoción, cada cinco 5 semanas en las áreas básicas cuya intensidad horaria sea de tres 3 horas semanales o más y cada 6 semanas en las áreas básicas con dos 2 horas semanales. En cada período deben realizarse dos evaluaciones acumulativas. Comprenden éstas, las unidades académicas y los contenidos temáticos ejecutados y retroalimentados convenientemente; incluyen también las temáticas contextualizadas de los grados anteriores, cuando los saberes se convierten en requerimiento de los aprendizajes del grado que se cursa y siguientes. El peso de la valoración es de 20%.

No se aplican evaluaciones acumulativas para las áreas con menos de 2 horas semanales de intensidad horaria, como tampoco para los grados Jardín y Transición, del Nivel Preescolar y Primero de la Básica Primaria. Para evaluar el rendimiento académico y formativo de estos niños,

debe tenerse en cuenta su edad, cuatro, cinco y seis años cumplidos, además de su desarrollo y habilidades cognitivas. La evaluación necesariamente se ajustará a las distintas dimensiones establecidas en el currículo institucional y obedece al desarrollo de sus saberes. Está fundamentada de una manera importante en el reconocimiento de su entorno natural, familiar, social, lúdico, étnico y cultural, la interacción, la generación de situaciones estimulantes, el espíritu científico, la creatividad, la imaginación, el respeto, la autonomía, la expresión de sentimientos y emociones entre otras, son situaciones muy importantes en el momento de la evaluación del proceso Enseñanza Aprendizaje de todos y cada uno de los niños. Como la evaluación en Preescolar y Primero es un proceso que pretende obtener elementos para el análisis de los avances de los niños y las niñas en sus diferentes dimensiones y saberes, no presentarán evaluaciones acumulativas periódicas ni finales en forma escrita. Se enfatizará en la lectoescritura y en el cálculo matemático.

Importante tener en cuenta que para evaluar los niños que llegan al grado primero, éstos se dedicarán a afianzar los procesos de lectoescritura y cálculo matemático, por lo tanto la evaluación de sus aprendizajes debe ser exigente y creativa, pero simple y puntual, buscando siempre que el niño aprenda a hacer en contexto permanentemente. A los niños de segundo de la básica primaria, se les podrá aplicar evaluaciones acumulativas exigentes, pero simples y puntuales. Los procesos de lectoescritura y cálculo matemático en este grado deben ser intensificados

- **Pruebas Saber/ Suficiencia**

Obligan anualmente para los grados 3º, 5º y 9º de la Educación Básica y su aplicación está sujeta a las políticas y disposiciones del Ministerio de Educación Nacional. El colegio a través del Consejo Académico decidirá sobre su valoración, según los resultados y especialmente sobre su aplicación en la política evaluativa institucional. Para los otros grados el colegio buscará un tercero externo, debidamente calificado para aplicar las pruebas de suficiencia. El área de inglés debe evaluarse a través de un externo que esté capacitado y especialmente habilitado para tal efecto. Ver evaluación de inglés.

El colegio con el fin de apuntarle a la mejora y a la experiencia por parte de los alumnos del grado 10º, aplicará a este grado, Pruebas tipo Saber, anualmente en el mes de noviembre.

- **Evaluaciones acumulativas finales**

Estas se realizan al final del año escolar para todas las áreas básicas y tendrán el mismo diseño de las pruebas acumulativas periódicas. Cada área se evaluará teniendo en cuenta el total de las unidades académicas y contenidos temáticos debidamente ejecutados y retroalimentados convenientemente durante todo el año escolar. Incluyen también las temáticas contextualizadas de los grados anteriores, cuando los saberes se convierten en requerimiento de aprendizaje del grado que se cursó o de los siguientes. El peso de la valoración será del 25 %.

Para afianzar el conocimiento que se ha de evaluar al finalizar el año académico, los docentes entregarán talleres o documentos de afianzamiento, los cuales deben tener el listado de los contenidos temáticos por evaluar, la orientación para su elaboración, la fecha para la retroalimentación y el equipo responsable del taller. Con base en este documento se aplicarán las evaluaciones acumulativas finales.

Las áreas de Matemática, Química, Física y Filosofía en los grados de la Educación Media, serán evaluadas al finalizar cada año por profesionales externos debidamente calificados y reconocidos académicamente en el medio. Ojalá profesores universitarios. A éstos se entregará, además del plan de estudios un documento directivo que precise la política evaluativa del colegio y el tipo de evaluaciones que se utilizan a nivel interno.

La distribución de los pesos de las acciones evaluativas en el último período del año escolar, será la siguiente: Una sola prueba acumulativa periódica con un valor del 20%; el proyecto académico,

20%; la autoevaluación, 5 %; la evaluación final con un peso del 25% y el seguimiento académico trimestral con un peso del 30% del total.

Los estudiantes con un desempeño académico altamente significativo (Superior) al finalizar el año escolar, serán eximidos de la evaluación final, cuando el resultado promedio sea igual o mayor a 92 puntos.

- **Autoevaluación o Metacognición**

Que el estudiante haga el ejercicio de evaluar por sí mismo sus propias competencias, es importante y necesario. A través de la metacognición estarán en capacidad de auto-regular su propio aprendizaje, es decir de planificar que estrategias se han de utilizar en cada situación de aprendizaje para detectar las fallas y proceder a la mejora. El estudiante es capaz de razonar sobre su propio razonamiento. Aprender a aprender.

Dar la oportunidad a los estudiantes de autoevaluarse es importante, valioso por demás; sería aportar al desarrollo de la autonomía, de la responsabilidad y por tanto de su personalidad. La autoevaluación tendrá una valoración de 5% del peso total.

### **Seguimiento y verificación de procesos**

Con el fin de valorar permanentemente a los estudiantes, deben realizarse pruebas orales y/o escritas, actividades de clase, tareas, quices, entre otras, para evidenciar el conocimiento del área evaluada. Las tareas siguen considerándose como una estrategia muy importante para afianzar el aprendizaje en las áreas del conocimiento, por lo tanto siempre serán sustentadas a través de pruebas individuales, orales y/o escritas; igualmente sucede con los trabajos de consulta.

Las tareas escolares se asignarán de martes a viernes para las siguientes áreas, Lengua Castellana, Inglés, Francés, Física, Matemáticas, Sociales, Química, Ciencias Naturales y Filosofía. Cuando un área se orienta o trabaja solamente el lunes, el docente responsable podrá asignar tareas para este día con una semana de anticipación. Se asignarán máximo 2 tareas por día, excepto en tiempo de evaluaciones acumulativas, cuando no se podrá exigir ningún tipo de evaluaciones ni tareas.

Josema Virtual es una plataforma muy importante sobre la cual han de proponerse todas las estrategias del currículo que la Institución establezca en su Proyecto Educativo Institucional. Algunas de ellas pueden ser evaluaciones acumulativas y finales; talleres, proyectos, trabajos académicos, ensayos, videos, entre otros. Buscando la mejora continua cada una de las actividades propuestas en Josema Virtual tendrá una orientación o guía para su elaboración. Otras tareas que surjan de la cotidianidad de cada área y en todos los grados, deben ser consignadas en las agendas o en los cuadernos de trabajo

Los docentes al iniciar cada período establecerán el número, el peso y las diferentes acciones evaluativas que se han de aplicar durante el período académico, teniendo en cuenta el peso de las evaluaciones acumulativas periódicas y finales, además de la valoración de los proyectos académicos. Es necesario socializar esta propuesta evaluativa con los estudiantes de los distintos grupos.

Según la intensidad horaria de cada una de las áreas del currículo los estudiantes tienen derecho como mínimo al siguiente número de acciones evaluativas en el seguimiento y verificación de procesos académicos, durante cada período:

Áreas con 2 o menos horas semanales, 3 acciones evaluativas.

Áreas con 3 horas semanales, 4 acciones evaluativas.

Áreas con 4 horas o más semanales, 5 estrategias y/o acciones evaluativas,

Todas las aproximaciones han de favorecer a los estudiantes; por lo tanto serán por exceso y nunca por defecto.

Para el colegio la experiencia en familia los fines de semana y los períodos de vacaciones es bien importante, necesaria por demás; es esta la razón por la cual no se propondrán, ni se exigirán responsabilidades académicas. Se sugiere emplear algún tiempo en la lectura placentera.

## Proyectos Académicos

Tienen los proyectos académicos como objetivo, evidenciar la interiorización y el manejo del modelo pedagógico y brindar a los alumnos la oportunidad de desarrollar el espíritu emprendedor, creativo e innovador a través del trabajo en equipo, haciendo uso de herramientas tecnológicas. Con estos proyectos además se procura que el estudiante sea competitivo, por cuanto los mejores trabajos se exponen anualmente en la Semana Cultural, Expo-Josema.

Las áreas académicas que exigen la elaboración de proyectos son aquellas que se direccionan con una intensidad horaria semanal de 3 horas como mínimo y su estructura misma facilita la consulta, la creatividad, la innovación y la aplicación de herramientas pedagógicas actuales. Son aquellas que finalmente permiten la construcción de un modelo o aplicativo que sirva como recurso pedagógico y permita la observación y crítica inteligente de otras personas.

### • Áreas con proyectos

- ✓ **Un solo proyecto.** Los niños desde Preescolar hasta tercero, construirán con la orientación de su maestra un proyecto debidamente integrado.
- ✓ **Varios proyectos con áreas integradas:** Los niños de cuarto de la Básica Primaria a 7º de la Básica Secundaria, integrarán para elaborar los proyectos las siguientes áreas: Matemáticas y Ciencias Naturales. Lengua Castellana y Sociales. Dos proyectos de cuarto a séptimo.

Los estudiantes desde el grado octavo de la Básica Secundaria al grado Undécimo de Educación Media, construirán varios proyectos teniendo en cuenta las áreas básicas con una intensidad horaria de 3 horas o más y podrán, previo el concepto del director, integrar 2 áreas del plan de estudios.

Con el fin de apuntarle a la seriedad y calidad de los proyectos que se han de elaborar durante el año académico en las áreas de Matemáticas, Química y Física en los grados décimo y undécimo, se dividirán los grupos en equipos para trabajar cada área. Estos equipos cambiarán de área en cada trimestre, significando que durante el año académico todos los estudiantes de cada grado, tendrán la posibilidad de participar en los proyectos de las áreas enunciadas. El programa de inglés continúa con los proyectos establecidos en su metodología.

### • Etapas del proyecto

- ✓ **Elección del tema/ Exploración/ Pregunta Generadora**

En la primera semana de actividades de cada período se asignarán algunos tiempos en cada área del conocimiento para la exploración de los temas a través de informes, lecturas, audiovisuales, diapositivas, entre otros, identificándolos en las unidades del plan de estudios; esto con el fin de seleccionar un solo tema para el proyecto, desde la elaboración de una **pregunta generadora**. En este momento se inicia la realización del proyecto académico que hará de los estudiantes, unas personas que trabajan en equipo, son emprendedores y creativos. Debe entenderse que es un solo proyecto con base en un solo tema, por área y por curso. El proyecto debe ser elaborado por los estudiantes de los grados 8º a 11º, en tiempo extracurricular. De esta actividad, se debe dejar constancia en el plan de enseñanza.

Los estudiantes desde Jardín hasta el grado 7º, construirán sus proyectos dentro del aula escolar en un horario establecido mensualmente y serán orientados y supervisados por los docentes

responsables, esto con el fin de valorar puntual e integralmente el trabajo realizado por los estudiantes.

✓ **Objetivo/ Logro por alcanzar**

El logro que se debe alcanzar es la respuesta a la pregunta generadora. Es la construcción real del proyecto académico.

✓ **Actividades/ Recursos/ Trabajo realizado**

Existe un registro o guía donde debe quedar expresado o teorizado el trabajo realizado y los recursos utilizados, los tiempos empleados y las fechas en las cuales se hizo el seguimiento y la retroalimentación a los estudiantes.

• **Selección/ Reconocimiento-valoración/ Exposición**

Realizado el proyecto debe exponerse en el aula de clase; deben hacerse los reconocimientos y las valoraciones respectivas por parte del docente. Luego un comité integrado por docentes y directivos docentes hará la selección de los mejores proyectos para la exposición anual. La buena presentación del proyecto es importante, pero lo es mucho más, la apropiación de los aprendizajes desde la elaboración misma del modelo u objeto, como logro alcanzado por los estudiantes. Debe permitirse además a los compañeros del aula de clase evaluar el trabajo de sus pares. Es lo que se denomina coevaluación.

Lo anterior se constituirá en el trabajo escrito que debe elaborarse y entregarse como resultado de la construcción de los proyectos. El peso de la valoración del proyecto es del 20%.

**Evaluaciones supletorias**

Cuando un alumno no asista a sus actividades escolares por razones de fuerza mayor, después de haber regresado, debe presentar en forma inmediata o a más tardar en las 24 horas siguientes la incapacidad o una excusa válida, la cual debe ser autorizada por el Directivo Docente responsable. Si es justificada la ausencia el estudiante tendrá derecho a presentar la(s) evaluaciones pertinentes en las fechas asignadas para ello.

**Registros e informes**

En el registro de seguimiento y verificación de procesos, se consignan todos los aspectos relacionados con la valoración del aprendizaje, también la inasistencia. Debe tenerse en cuenta para efectos de la valoración, las evaluaciones acumulativas, los proyectos, las pruebas para acreditar suficiencia y el seguimiento académico. Los docentes harán uso de tres días hábiles para subir la información académica al correspondiente registro de seguimiento y verificación de procesos y para ingresar al sistema los resultados de las acciones evaluativas presentadas por los estudiantes de los distintos cursos.

Al finalizar cada uno de los períodos académicos los padres de familia recibirán un informe escrito en el que aparecen los resultados de cada una de las áreas en forma cualitativa y cuantitativa. Además de este informe habrá en mitad de período, otro con la misma estructura, denominado informe de ALERTA que se socializará con aquellos alumnos y sus familias que tienen dificultades mayores, no solamente en lo académico sino también en lo comportamental.

**Recuperación de períodos académicos**

Los alumnos tienen derecho a mejorar sus saberes y por tanto los resultados de la evaluación en cada uno de los períodos escolares. Todo período se recupera en la semana siguiente a su finalización. La institución a través de los docentes define y entrega a los alumnos un taller o guía de recuperación que debe tener la estrategia a través de la cual los estudiantes podrán recuperar especialmente los saberes y también los resultados. Esta estrategia debe ejecutarse y retroalimentarse convenientemente con los estudiantes con el fin de que ésta cumpla su objetivo de recuperar los saberes en déficit; evaluarse

permanentemente en el tiempo de recuperación debe ser, según el Manual de Evaluación. Si el resultado de ésta es superior a la nota reprobatoria del período, se considerará como nota definitiva; si no, se dejará como nota definitiva del período, el resultado reprobatorio obtenido.

En las áreas de Inglés y Francés el estudiante será evaluado solamente en la habilidad o habilidades deficitadas.

### **Áreas con valoración del 100% en el seguimiento**

Ciencias Sociales en Décimo y Undécimo; Ciencias Económicas y Políticas en Décimo y Undécimo; Educación Artística; Dibujo Técnico; Educación Ética, Religión, Emprendimiento, Filosofía, Educación Física y Francés. En estas áreas se pueden realizar evaluaciones de finalización de unidad, si se considera necesario.

### **PROMOCIÓN, REPROBACIÓN Y REPITENCIA**

**La promoción** se entiende como un acto administrativo y académico por el cual la Comisión de Evaluación y Promoción acredita a un estudiante para avanzar al siguiente grado. La Comisión de Evaluación y Promoción promueve a un estudiante cuando demuestra haber alcanzado la aprobación de todas las áreas del plan de estudios.

Si durante el último período de recuperación del año escolar los estudiantes no alcanzan los logros o saberes mínimos en una o dos áreas, tendrán la oportunidad de presentar en una o en las dos áreas una evaluación de suficiencia en la primera semana del mes de diciembre. Si persiste la insuficiencia en una o en las dos áreas, necesariamente el estudiante debe matricularse en el centro de mejoramiento a partir del mes de enero del año siguiente y su asistencia a él debe prolongarse hasta tanto la o las áreas sean aprobadas suficientemente. En este tiempo se evaluará al estudiante teniendo en cuenta el seguimiento y pruebas acumulativas hasta su aprobación definitiva. Si al finalizar el año el alumno continúa con áreas pendientes, no podrá ser promovido al grado siguiente.

La promoción de los alumnos no está sujeta a la terminación del año lectivo, sino que está determinada por el avance en la obtención de los logros establecidos en cada área del Plan de Estudios (Proyecto Educativo Institucional). Significa esto que puede aplicarse la promoción flexible y con base en ella, anticiparse o aplazarse la promoción de los estudiantes a un grado siguiente.

Para la **reprobación** de un grado, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Estudiantes con desempeño bajo en la valoración de tres o más áreas.
- Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas de tres o más áreas.

En el caso de la reprobación de un curso, la institución se reserva el derecho de admisión, esto de acuerdo con el seguimiento académico, desarrollo de actividades, intereses, motivación, comportamiento y sentido de pertenencia del estudiante y de su familia, además del acompañamiento de los padres en el proceso educativo y el cumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Es responsabilidad de la Comisión de Evaluación y Promoción estudiar los casos de cada uno de los estudiantes, considerados para la repitencia de un grado.

La Comisión, además, analizará los casos de alumnos con desempeño superior con el fin de recomendar la promoción anticipada y la de aquellos estudiantes que siendo nuevos en el Colegio ingresan a un determinado grado y que, después de un tiempo, no cumplen con los requerimientos mínimos o conceptos previos exigidos para permanecer en dicho grado, con el fin de recomendar lo pertinente.

## **CENTRO DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO**

A través de este centro se pretende la interiorización y el mejoramiento de los aprendizajes académicos en las áreas básicas de aquellos estudiantes que por razones diversas lo requieren.

Las actividades del Centro de Mejoramiento son permanentes durante el año escolar, facilitando así el ingreso y/o salida de los estudiantes que vayan alcanzando sus logros o bien requieran ingresar por los resultados obtenidos en un período académico o al finalizar el año. Asisten además a este centro aquellos estudiantes que ingresan por primera vez al colegio y en la evaluación de admisión presentan debilidades académicas. La metodología y la evaluación del aprendizaje deben ser acordes con el modelo pedagógico y el manual de evaluación.

Se define que el Centro de Mejoramiento creará semilleros de aprendizaje en las áreas básicas del currículo académico de la básica primaria.

Anualmente deben planearse todas las actividades de acuerdo a las necesidades de la institución a través de su proyecto educativo.

## **COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

Según los artículos 50 y 52 del Decreto 1860 de 1994, la Comisión de Evaluación y Promoción debe establecerse obligatoriamente en el colegio. El Consejo Académico nombra anualmente una Comisión de Evaluación y Promoción para el Nivel de Preescolar y Primaria, y otra para Básica Secundaria y la Media. Cada una de ellas está conformada por tres docentes pertenecientes a los distintos niveles de educación servidos. También hacen parte de cada una de ellas, un representante de los padres de familia vinculado al Consejo de Padres, dos líderes de equipo y el rector o su representante, quien la convoca y preside. Este último tiene voz pero no voto. A éstas se pueden invitar, cuando se considera conveniente, cualquier persona representante de los distintos estamentos que conforman la Institución con el fin de dar claridad a alguna situación que se requiera. Estas personas tendrán voz mas no voto en la toma de decisiones. Se podrá deliberar y tomar decisiones con la mitad más uno de los miembros, luego de transcurridos 15 minutos de la hora fijada para cada reunión.

En la reunión que tiene la Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de estudiantes con evaluación de desempeño bajo en cualquiera de las áreas y se harán allí recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras estamentos del Colegio, en términos de actividades de refuerzo y superación de saberes.

La institución tiene creado un registro que se debe emplear al finalizar cada trimestre para informar a los padres de familia sobre el resultado de su hijo al finalizar el período: áreas reprobadas, contenidos básicos necesarios para los aprendizajes posteriores, orientaciones para acompañarlo en la superación académica y los espacios ofrecidos en el colegio para la solución de dificultades

### **• Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción**

- ✓ Reunirse ordinariamente al finalizar cada período académico, y extraordinariamente cada vez que sean convocadas
- ✓ Estudiar los informes presentados por los docentes.
- ✓ Velar por el nivel académico del colegio y recomendar acciones de mejoramiento.
- ✓ Estudiar los avances de rendimiento académico de los estudiantes y recomendar las acciones de mejoramiento.
- ✓ Formular las recomendaciones generales y particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de refuerzo y superación, tendientes a que los estudiantes alcancen los logros previstos.

- ✓ Definir de acuerdo con la naturaleza del problema, las actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades.
- ✓ Analizar los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos, con el fin de recomendar actividades de motivación, o de promoción anticipada.
- ✓ Evaluar teniendo en cuenta los criterios, las políticas, acuerdos y procedimientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, para la evaluación del rendimiento de todos los estudiantes.
- ✓ Evaluar teniendo en cuenta los criterios de evaluación del rendimiento escolar establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Promover al siguiente grado o a la educación superior a los estudiantes, según los criterios, políticas, acuerdos y procedimientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, teniendo en cuenta el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y los criterios de promoción establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Evaluar las actividades pedagógicas realizadas por los estudiantes que presentan peticiones para promoción anticipada y recomendar los procedimientos teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Atender y resolver las solicitudes que presenten los estudiantes para la promoción anticipada.
- ✓ Otras que sean asignadas por el Consejo Académico teniendo en cuenta la naturaleza de estas comisiones

## **PASANTIAS OBLIGATORIAS**

Es importante que el colegio brinde a los estudiantes una buena orientación y asesoría para que, bajo su responsabilidad, el estudiante identifique las mejores opciones para la elección profesional y su futuro desempeño laboral. Además, utilice recursos propios para la resolución de problemas, bien sea a nivel personal, laboral o social.

Consiste en la experiencia personal lograda por los estudiantes del grado 11º durante los cuatro días de permanencia en la empresa asignada, observando y analizando procesos laborales y estudiando los comportamientos, actitudes y competencias de profesionales acordes a su primera o segunda opción de elección de carrera. En general, se trata de analizar el campo de acción de una profesión para examinar hasta dónde corresponde con las aptitudes, actitudes y posibilidades personales de elección profesional.

### • **Objetivo General**

Analizar mediante dicha experiencia las diferentes aptitudes y actitudes personales que se tienen con el fin de confirmar o descartar la primera opción de elección de carrera profesional elegida.

### • **Objetivos Específicos**

- ✓ Conocer los diferentes procesos y tareas de la carrera elegida en primera opción.
- ✓ Identificar el campo de acción y las competencias propias de la carrera.
- ✓ Reconocer las aptitudes y actitudes de la primera elección profesional.

Cada uno de los estudiantes del grado 11º, una vez finalizado todo el proceso de la elección profesional, deberá presentar un trabajo de grado escrito, producto del análisis, evaluación y reflexión de los datos recogidos a lo largo del proyecto para su elección de carrera. Una vez sean entregados y calificados los trabajos, quedarán como propiedad del Colegio y relacionados en biblioteca para material de consulta. Este material servirá a los estudiantes como material de consulta del Proyecto de Orientación Profesional en relación con la elección vocacional.



El trabajo es obligatorio para todos los estudiantes del grado 11º, se realiza a lo largo de todo el año lectivo y se aprueba con una nota mínima de 70 puntos sobre 100.

El trabajo será evaluado por los asesores en cada uno de los períodos a través de los capítulos. Estos evaluarán los primeros cuatro criterios de los cinco que existen y promediarán aritméticamente la nota, teniendo en cuenta que el requisito cinco es la exposición y sustentación del trabajo, que será evaluada por el jurado externo en la fecha planeada para ello. Para la evaluación final del trabajo deben tenerse en cuenta diferentes criterios de evaluación.

## PROGRAMA DE INGLÉS Y PRUEBA CERTIFICADORA

De acuerdo con la metodología adoptada por la Institución, el programa para la enseñanza y el aprendizaje del idioma Inglés, a través de temáticas, se evalúa con base en los lineamientos institucionales y especialmente en los estándares establecidos por el marco común europeo adoptado por nuestro país. De manera contextualizada hay permanentemente retroalimentación y evaluación de las distintas habilidades de la lengua extranjera.

En esta área el proceso de evaluación del aprendizaje tiene en cuenta el desarrollo de cada una de las habilidades, comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión oral y expresión escrita; a través de éstas el alumno va desarrollando sentido para comunicarse de manera oral y escrita. Algunas acciones evaluativas que se proponen para la evaluación son las siguientes:

- ✓ Comprensión de lectura de textos argumentativos, descriptivos y narrativos.
- ✓ Afianzamiento de la gramática a través de ejercicios prácticos
- ✓ Elaboración de carteles, mini-carteles, plegables
- ✓ Análisis de párrafos y ejercicios de escucha
- ✓ Conversación permanente, juegos de roles
- ✓ Presentaciones orales y creación de textos argumentativos, descriptivos y narrativos
- ✓ Guías sobre película, segmentos o completas, de acuerdo con las necesidades y características del grupo
- ✓ Carreras de observación (Scavenger hunt)
- ✓ Prácticas de Spelling Bee
- ✓ Ejercicios de relación

En el transcurso de cada período el alumno debe desarrollar un proyecto que le permita interactuar con su conocimiento, no solamente a nivel conceptual o cognitivo, sino también lingüístico, pues los estudiantes aprenden es a través de la interacción en inglés con sus compañeros y con todos aquellos medios que facilitan el acceso a la lengua extranjera.

Los alumnos presentarán su proyecto de manera oral y lo acompañarán de un trabajo de producción escrita; estos evidenciarán los niveles de producción oral y escrita a los que han podido llegar. Lo más importante no es lo que desarrollaron del proyecto, sino lo que pueden hacer con el mismo, a nivel lingüístico y conceptual. La valoración del proyecto tiene un peso de 30%, 15% la presentación oral y 15 % el trabajo escrito.

Específicamente se evalúa este idioma, teniendo en cuenta las habilidades, desarrollando significativamente los niveles de comprensión y de producción. La valoración es la siguiente:

|                      |     |
|----------------------|-----|
| Comprensión auditiva | 20% |
| Comprensión lectora  | 20% |
| Expresión oral       | 30% |
| Expresión escrita    | 30% |

Los estudiantes de los grados Tercero, Quinto, Octavo, Décimo y Undécimo presentarán pruebas de acreditación externa que harán parte del seguimiento académico. Las pruebas aplicadas al grado Undécimo, cuyo resultado sea el equivalente al nivel B2, deben ser aquellas que por su estructura y reconocimiento sean admitidas por la universidad colombiana y ojalá en el ámbito internacional.

Se requiere alcanzar en el último grado el nivel B<sup>2</sup> en cada una de las habilidades evaluadas, para optar al grado de bachiller, pero podrá también admitirse para aspirar a dicha titulación, la prueba certificadora en un nivel B1, siempre y cuando el estudiante que no teniendo la habilidad para el idioma, apruebe el área durante todo el año y alcance además el nivel B2 en la prueba oral.

Los estudiantes del grado décimo deben alcanzar en la prueba de certificación externa el nivel B1 en cada una de las habilidades evaluadas para adquirir el derecho de matrícula en el grado Undécimo.

Para los estudiantes del grados Décimo que no reúnen los requerimientos exigidos para la promoción, se les ofrecerá un curso remedial que los lleve a mejorar los resultados y por tanto las posibilidad de ser promovidos, según la Comisión de Evaluación y Promoción.

En los grados 9º, 10º y 11º el área de francés tiene un enfoque estrictamente cultural, el cual gira entorno a la cultura propia de los países francófonos, buscando desarrollar de manera progresiva en los estudiantes algunas habilidades comunicativas. La evaluación se realizará a través de diversas estrategias de aprendizaje que le permitan al estudiante interactuar con su conocimiento a nivel conceptual, cognitivo y lingüístico. No habrá proyectos, pues el número de horas semanales no permite realizarlo.

## CALENDARIO ESCOLAR Y OTROS ASPECTOS

- **Calendario Académico:**

El año escolar tiene una duración de cuarenta semanas lectivas, dividido en tres períodos académicos que se denominan trimestres, cada uno de los cuales se programa de acuerdo a la Organización Institucional. Los dos primeros períodos académicos del año serán de 12 semanas y el tercero de 16 semanas.

- **Pre-icfes para el grado Undécimo:**

La Dirección de Bachillerato es la responsable de la planeación y ejecución anual de esta actividad. El éxito de esta depende del compromiso de cada uno de los docentes responsables del direccionamiento de cada área en cuanto al trabajo y cercanía con los estudiantes; por eso es importante y necesario crear estímulos por resultados mejorados.

## 2.4 PROYECTOS FORMATIVOS

### - PRESENTACIÓN

Estos proyectos, desarrollados como un conjunto de actividades programadas para alcanzar los objetivos propios de la formación integral de las personas que participan en ellos, son una forma de generar y aplicar conocimientos, actitudes y comportamientos de acuerdo con las necesidades de cada uno, en forma interdisciplinaria, personalizada y por grupos, haciendo el aprendizaje dinámico creativo y útil para la vida. Los Proyectos Pedagógicos Formativos facilitan los aprendizajes significativos; su diseño y ejecución, no se limita únicamente a lo académico, sino que abarca todos aquellos aspectos de desarrollo de la persona y el grupo.

Por lo anterior el Colegio, además del tiempo prescrito para las actividades pedagógicas, dedica algunos espacios para el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales; todo con el fin de contribuir a la formación de los educandos en cada una de las dimensiones (educación integral), y poder ser así **MEJOR PERSONA**.

### - FUNDAMENTACIÓN

La planeación, el desarrollo, seguimiento y evaluación de los Proyectos Pedagógicos Formativos en el Proyecto Educativo Institucional del Colegio, obedecen a una estrategia fundamental para el proceso de formación personal de los alumnos, más si se considera que el centro y fundamento del quehacer educativo, es la persona humana.

La elaboración y ejecución de estos proyectos se apoyan en el Artículo 14 de la Ley General como enseñanza obligatoria, especialmente los que hacen relación al aprovechamiento del tiempo libre, la democracia, el medio ambiente y a la educación de la afectividad (sexual). Igualmente, en el Decreto 1860 de 1994 en su Artículo 36 que se refiere a la definición y propósito de los proyectos pedagógicos; en el Artículo 39, relacionado con el Servicio Social y en el 40 donde se especifica todo lo relacionado con el servicio de orientación estudiantil, como una manera de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los estudiantes.

Con base en lo anterior, el Colegio ha establecido como medios de formación los siguientes proyectos:

## ✓ FORMACIÓN Y CONVIVENCIA HUMANA

### 1. JUSTIFICACIÓN

Un instrumento de formación y convivencia humana que regule la relación entre las personas, hoy más que ayer, es importante y necesario y más aún si se trata de un establecimiento de educación, ya que simplemente obliga porque es una responsabilidad, la mayor si se quiere. Nuestro colegio es complemento de la educación que se imparte en la familia, por tanto el compromiso es grande con la nueva sociedad. El país de hoy requiere de mejores seres humanos que puedan enfrentar la vida de una manera responsable y placentera. Esta es la razón por la que se ha decidido fusionar los siguientes proyectos o más bien actividades... Valores, Estilos de Vida Saludable y Afectividad, en un verdadero proyecto, Proyecto de Formación y Convivencia Humana.

El Colegio José María Berrio, propende por la formación de personas respetuosas de sí mismo y de los otros; personas comprometidas con principios éticos y morales que sean capaces de evaluar sus propias acciones y de mejorarlas, para servir a los demás. Se desea desde el proyecto que los estudiantes, hombres y mujeres, interioricen y vivencien habilidades importantes para la vida: autoconocimiento, empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, solución de problemas y conflictos, pensamiento creativo y crítico, manejo de sentimientos y emociones, manejo de tensiones y estrés; todo esto a partir de sus realidades personales, el contacto con la sociedad y los medios de comunicación.

Es nuestro deber educar y motivar a los estudiantes para que desarrollen adecuados autoesquemas y una inteligencia emocional que les permita interactuar con las otras personas de una manera responsable, respetuosa y asertiva. Adultos mañana, afectuosos sanos, edificantes con su propia familia y el entorno.

Corresponde a todo el equipo directivo, docente, psicóloga, padres de familia y estudiantes, poner en práctica acciones que lleven a interiorizar la formación de una mejor persona. A través de este proyecto se pretende generar espacios de reflexión que motiven a la comunidad JOSEISTA a asumir verdaderos compromisos de cambio y de mejora continua en lo relacionado con la sana convivencia humana.

### 2. DIAGNÓSTICO

Los estudiantes matriculados en el Colegio están en proceso de crecimiento y formación. Tanto a chicos como a chicas les ha tocado vivir en un país con mil problemas de tipo social; la sociedad en la que les ha tocado interactuar está hoy muy descompuesta; hay estudiantes que requieren más ayuda que otros y muchas veces no estamos preparados para afrontar esta situación; es más, los docentes también hacen parte de un sistema educativo que requiere ya una mejora sustancial, tanto en la ciencia como en el saber humano y pedagógico. Se requiere entonces un proyecto moderno que transversalice el Proyecto Educativo Institucional, apuntándole a la mejora de la calidad de vida y de la salud emocional de todos. Hay familias que necesitan de mucho apoyo, por cuanto sus hijos han tenido que asumir dolorosamente la separación de los padres y en la mayoría de estos casos, nuevas relaciones que nada favorecen la salud mental de los niños. Los niños de esta sociedad son muy susceptibles al fracaso; difícilmente aceptan la adversidad; son poco resilientes.

Para la elaboración del diagnóstico se ha requerido de toda información que se tiene en los archivos del colegio, especialmente de la oficina de psicología. Se tuvo también en cuenta el registro de seguimiento, que para estos fines se convierte en un documento fundamental, por cuanto contiene toda la información desde cuando el estudiante ingresó al colegio. La situación misma del país nos da elementos bien interesantes para el cumplimiento de este objetivo, los medios de comunicación, entre otros.

Hoy en la familia y por tanto en la sociedad se observan comportamientos que muestran un gran debilitamiento en la práctica eficaz de los valores que tienen que ver con el empoderamiento del hombre como ser humano. Hoy el ser persona ha pasado a un segundo plano. El tener a como dé lugar prevalece en muchas familias. Los roles entre padres e hijos se han invertido, trayendo como consecuencia una desarticulación entre familia, colegio y sociedad. Total, hoy nos encontramos con una sociedad preocupante en donde hay predominio de bajos autoesquemas ( esquemas negativos ) que conducen a muchos niños a no valorarse como personas que son y esto es lo que hay que atacar con la puesta en marcha con un buen proyecto de formación y convivencia humana.

Veamos lo que sucede hoy con tanta vehemencia... Bullying y Cyberbullying: en algunas ocasiones los estudiantes resuelven sus dificultades por medio de la violencia y la fuerza, no sólo física sino psicológica y social, intimidando de ésta manera al otro. Trabajando prevención del Bullying y cyberbullying, se puede generar en ellos un conocimiento acerca del conflicto y las posibilidades de atacarlo a través de formas sanas y creativas de vivir y compartir; mucho mejor que recurrir a la fuerza y a la violencia. Hoy tiene ese nombre, pero ayer también ocurrió lo mismo, solamente que había una sociedad menos descompuesta donde había autoridad y respeto por las personas.

Pocas habilidades para vivir una vida sana se pueden observar hoy en los muchachos y en las muchachas. El sistema educativo no está bien fundamentado, es mediocre, no lo decimos nosotros, lo dicen las estadísticas internacionales. A los estudiantes no siempre se les enseña desde el ejemplo y la práctica, destrezas que les ayuden a afrontar las exigencias y desafíos de la vida diaria. Desde este proyecto, se puede fortalecer en ellos su autoconocimiento, la empatía, la comunicación asertiva, las relaciones interpersonales, la toma de decisiones, la solución de problemas y conflictos, el pensamiento creativo, el pensamiento crítico, el manejo de emociones y sentimientos, el manejo de tensiones y estrés.

El desconocimiento / manejo inadecuado de su afectividad, por todo lo que se ha aprendido a nivel familiar y del ambiente, algunos niños, niñas y adolescentes pueden tener obstaculizado su vínculo entre el ser humano y el medio del cual es parte y por eso pueden presentar dificultades para generar e intercambiar afectos. Por todo esto, se deben proporcionar espacios para que ellos puedan aprender a manejar sus sentimientos y la forma de expresarlos. Poco desarrollo de la inteligencia emocional, muy de la mano con la afectividad.

Poca resiliencia, ya que en muchas ocasiones los padres proveen a sus hijos de objetos materiales, como una manera de minimizar su culpa frente a la soledad de sus hijos; este es simplemente un ejemplo para mostrar que con situaciones como éstas, estamos formando seres humanos incapaces de sobreponerse a períodos traumáticos y de dolor emocional.

Pocos hábitos de vida saludables, es evidente que algunos estudiantes presentan dificultades para tener una alimentación balanceada, una adecuada higiene y el fomento del interés por la vida activa y la práctica de deportes. Trabajar sobre hábitos de vida saludables con la población beneficiaria, lleva a que aprendan a tener una vida sana.

### **3. MARCO CONCEPTUAL**

Teniendo en cuenta que queremos fortalecer la familia y especialmente a nuestros estudiantes para que sus actitudes y comportamientos sean los adecuados en la sociedad se reforzaran y fortalecerán los siguientes núcleos temáticos:

#### **3.1 AUTOESQUEMAS**

Los seres humanos construyen una representación interna del mundo que los rodea y así como lo hacen desde lo social, también construyen teorías y conceptos sobre sí mismos. Así, la relación que se establece con el mundo no sólo permite conocer el ambiente, sino también el comportamiento frente a él.

Lo que piensan, creen, observan, sienten y valoran acerca de sí mismos es aprendido y almacenado desde la infancia, pudiéndose modificar a lo largo de la vida, desde lo que se conoce como teoría de autoesquemas. Estos se pueden definir como aquella información que se tiene de sí mismo, y pueden ser positivos, que son los que permiten estimarse, y negativos, que son los que llevan a no quererse.

Los autoesquemas se entrelazan en cuatro aspectos fundamentales. Son insolubles y conforman el núcleo principal de la autovaloración personal. Ellos son: **EL AUTOCONCEPTO** (lo que piensa de si mismo); **LA**

**AUTOIMAGEN** (qué tanto se gusta); **LA AUTOESTIMA** (que tanto se quiere) y **LA AUTOEFICACIA** (qué tanta confianza se tiene así mismo). Cuando uno de ellos no funciona, es muy probable que los otros tampoco.

### 3.1.1 AUTOCONCEPTO

Se refiere al conocimiento que una persona tiene de sí misma y a los juicios que emite sobre sí a partir de ese conocimiento. El autoconcepto depende fundamentalmente de un proceso de autoevaluación donde la persona observa sus características físicas, sus reacciones, comportamientos y hace juicio de valor sobre tales observaciones. Este conocimiento y pensamiento de sí mismo, se construye a partir del aprendizaje social donde se le indica su modo de ser y actuar. De acuerdo con esto, las personas que la rodean formarán un concepto de ella, que más tarde acompañado a las vivencias personales contribuirían a formar el autoconcepto.

### 3.1.2 AUTOIMAGEN

Se refiere a como se ve la persona a sí misma, que tanto se gusta físicamente y su forma de ser; es decir, el comportamiento en relación con el medio. Este componente se refiere a la información que cada persona tiene de sí misma; o sea, la representación de lo que la persona observa de sí misma. La autoimagen tiene que ver con un dominio perceptual, en donde la persona reconoce y categoriza sus propias características tanto físicas como comportamentales y psicológicas y que le permiten hacer una descripción personal. Puede afectar negativamente la autoimagen... la comparación social, los "valores" que establece la familia frente a lo que es bello o feo, la burla, cualquier comentario desagradable que se haga en torno al aspecto físico, entre otros.

### 3.1.3 AUTOESTIMA

La autoestima corresponde al componente afectivo. Cuando la persona le da una calificación emocional a la información que tiene de sí misma; es decir, cuando siente agrado o desagrado por su imagen y concepto de sí misma. Cuando se habla de autoimagen y autoconcepto, se habla de autoestima.

### 3.1.4 AUTOEFICACIA

Se refiere a la confianza y la convicción de que es posible alcanzar los resultados esperados, las metas propuestas. Depende de la confianza en sí mismo, la cual comienza a desarrollarse a temprana edad, con la expresión de afecto, cuidado y presencia de las personas representativas, especialmente la madre, que promoverán en el niño un sentimiento de seguridad que irá interiorizando. Esto va a ir permitiendo ponerse metas realistas, afrontar fracasos y estar en constante actitud de evaluación para mejorar.

## 3.2 VALORES HUMANOS

Los valores humanos son aquellos bienes universales que pertenecen a nuestra naturaleza como personas y que, en cierto sentido, nos humanizan, porque mejoran nuestra condición de personas y perfeccionan nuestra naturaleza humana.

Si no descubrimos lo que somos, tampoco descubriremos qué valores nos convienen. Cuanto mejor percibamos nuestra naturaleza, tanto más fácilmente percibiremos los valores que nos pertenecen.

Rokeach (1973) define los valores como creencias transituacionales que se encuentran jerárquicamente organizadas y que sirven de criterio para nuestro comportamiento. Implícita en esta definición hay varios aspectos. Primero, que los valores no son creencias descriptivas o evaluativas sino creencias prescriptivas, es decir, las que nos dicen lo que es adecuado o inadecuado realizar; segundo, que se encuentran organizadas según un criterio de importancia, y tercero, que algunos o la mayoría de los valores, los que son estables, nos orientan en nuestras decisiones por dos motivos: porque han sido interiorizados en el proceso de socialización por la conveniencia de las instituciones sociales, como la familia, la educación o el grupo de iguales, y porque algunos, los más importantes para la persona, constituyen el núcleo de su personalidad y son, por tanto, la base de su autoconcepto.

Plantea dos tipos de valores: Los terminales, que son los que responden a las necesidades de la existencia humana y pueden ser personales y sociales; los primeros son por ejemplo la autorrealización, la felicidad, armonía interna, entre otros; y los segundos, es decir los interpersonales, pueden ser la seguridad familiar, la seguridad nacional, la seguridad escolar, la igualdad. Los instrumentales son los valores que tienen que ver con un medio para alcanzar los fines de la existencia humana y pueden ser morales y de competencia; los primeros tienen que ver con ser respetuosos, tolerantes, empáticos, entre otros y los segundos, tienen que ver con la autorrealización, el ser eficaz, imaginativo y su falta de realización provoca un sentimiento de ineficacia personal.

Por otro lado, este autor postuló una relación funcional de consistencia entre los valores, las actitudes y los comportamientos. Algunos valores constituyen el núcleo fundamental de la personalidad, son centrales en la definición de la autoestima y el autoconcepto; son, por tanto, guía de nuestras actitudes, aspectos menos estables y centrales de la personalidad y también de nuestro comportamiento.

Existen cinco rasgos de la definición conceptual de los valores. Un valor es: 1). Una creencia; 2). Que pertenece a fines deseables o a formas de comportamiento; 3). Que trasciende las situaciones específicas; 4). Que guía la selección o evaluación de comportamientos, personas y sucesos; y 5). Que se ordena por su importancia relativa a otros valores para formar un sistema de prioridades de valores. Esto hace que se distinga los valores de otros conceptos relacionados como necesidades o actitudes.

### **3.3 BULLYING Y CIBERBULLYING**

El acto de molestar o de intimidar (bullying), es todo comportamiento agresivo que sea intencional y que implique un desequilibrio de poder o de fuerzas. Con frecuencia, los actos de molestar o de intimidar (bullying) se hacen repetitivos.

La intimidación raras veces es mono típica, es decir, de un estilo: verbal, psicológica, física, cibernética, etc. La mayoría de las ocasiones el intimidador utiliza una mezcla de ellas, lo que amedrenta aún más a la víctima.

Recordemos que la intimidación no sólo es dolorosa para la víctima y su entorno, sino que el intimidador es implacable y su víctima simplemente puede llegar al aislamiento social por el temor, a no producir adecuadamente en la escuela, presentar cuadros psicósomáticos, e incluso, suicidarse.

### **3.4 HABILIDADES PARA LA VIDA**

En 1993 la División de Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud (OMS) lanzó la Iniciativa Internacional para la Educación en Habilidades para la Vida en las Escuelas (Life Skills Education in Schools). El propósito de esta actuación era difundir mundialmente la enseñanza de un grupo genérico de diez destrezas psicosociales, consideradas relevantes en la promoción de la competencia psicosocial de niñas, niños y jóvenes.

Estas son:

#### **3.4.1 AUTOCONOCIMIENTO**

Conocerse, saber qué se quiere en la vida e identificar los recursos personales con que se cuenta para lograrlo, son aspectos que le permiten a una persona tener claridad sobre el proyecto vital que quiere emprender y desarrollar las competencias que necesita para lograrlo. Conocerse es el soporte y el motor de la identidad y de la capacidad de comportarse con autonomía. Conocerse no es sólo mirar hacia dentro de sí, también es saber con qué fuentes sociales de afecto, ejemplo, apoyo o reconocimiento se cuenta. Saber con qué recursos personales y sociales contamos en los momentos de adversidad.

#### **3.4.2 EMPATÍA**

La empatía es la capacidad innata de las personas que permite “tender puentes” hacia universos distintos al propio, para imaginar y sentir cómo es el mundo de la otra persona, incluso con situaciones en las que no estamos familiarizados por experiencia propia. Esto no quiere decir que las personas nazcan con la habilidad desarrollada, requiere ejercitarse en ella y tener oportunidades para ponerla en práctica. Poder sentir con la otra persona facilita comprender mejor las reacciones, emociones y opiniones ajenas, e ir más allá de las diferencias, lo que nos hace más tolerantes en las interacciones sociales.

#### **3.4.3 COMUNICACIÓN ASERTIVA**

La persona que se comunica asertivamente, expresa en forma clara lo que piensa, siente o necesita, teniendo en cuenta los derechos, sentimientos y valores de sus interlocutores. Para esto, al comunicarse da a conocer y hacer valer sus opiniones, derechos, sentimientos y necesidades, respetando las de las demás personas. La comunicación asertiva se fundamenta en el derecho inalienable de todo ser humano a expresarse, a afirmar su ser y a establecer límites en las relaciones con las demás personas. Así se aumentan las posibilidades de que las relaciones interpersonales se lesionen menos y sea más sencillo abordar los conflictos.

#### **3.4.4 RELACIONES INTERPERSONALES**

En esta destreza existen dos aspectos claves. El primero es aprender a iniciar, mantener o terminar una relación. En la vida de las personas es normal encontrar relaciones que se fortalecen o malogran; todos conocemos a personas con dificultad para iniciar una relación, para conservarla en el tiempo o para terminarla cuando sea necesario. El segundo aspecto clave es aprender a relacionarse en forma positiva con las personas con quienes se interactúa a diario, especialmente cuando no se decide con quién se comparte la vida cotidiana, en el caso del colegio.

#### **3.4.5 TOMA DE DECISIONES**

Decidir es hacer que las cosas sucedan en vez de simplemente dejar que ocurran como consecuencia del azar u otros factores externos. Continuamente estamos tomando decisiones, escogiendo qué hacer tras considerar distintas alternativas, en nuestra vida cotidiana o en situaciones de conflicto. Esta habilidad ofrece a las personas herramientas para evaluar las diferentes posibilidades en un momento dado, teniendo en cuenta, entre otros factores, necesidades, valores, motivaciones, influencias y posibles consecuencias presentes y futuras, tanto en la propia vida como en la de otras personas.

#### **3.4.6 SOLUCION DE PROBLEMAS Y CONFLICTOS**

No es posible ni deseable evitar los conflictos. Están siempre alrededor nuestro, forman parte de la vida diaria de las personas y no son algo que podamos escoger. Gracias a ellos las personas renovamos las oportunidades de cambiar y crecer, de aprender a convivir con los demás. Podemos aceptar los conflictos como “motor” de la existencia humana, dirigiendo los esfuerzos a desarrollar estrategias y herramientas que permitan manejarlos de forma creativa y flexible, viéndolos como oportunidades para crecer, hacer cambios y enriquecer distintas dimensiones de la vida humana.

#### **3.4.7 PENSAMIENTO CREATIVO**

Pensar creativamente se refiere a la capacidad de inventar algo nuevo, de relacionar algo conocido de forma innovadora, o de apartarse de esquemas de pensamiento o conducta habituales. Esto permite abordar la realidad de forma nueva, romper el hábito, abandonar la costumbre. En todos los escenarios de la vida es posible pensar creativamente. Todas las personas pueden ser creativas, dado que como cualquier otra destreza es posible aprenderla con tiempo y práctica para desarrollarla. Gracias a la creatividad podemos despojarnos de hábitos e ideas preconcebidas y encontrar alternativas y caminos no recorridos.

#### **3.4.8 PENSAMIENTO CRÍTICO**

En términos muy amplios, pensar críticamente significa “pensar con un propósito”: demostrar una idea o hipótesis, interpretar el significado de algo o solucionar un problema. El pensamiento crítico depende de dos factores principales: una serie de habilidades cognitivas y las disposiciones afectivas. Lo cognitivo implica aplicar destrezas básicas del pensamiento, como la interpretación, el análisis, la evaluación, la inferencia, la explicación y la autorregulación, en un proceso activo de pensamiento que permite llegar a conclusiones de un orden superior. Las disposiciones afectivas se refieren a la actitud personal; hace falta también querer pensar.

#### **3.4.9 MANEJO DE EMOCIONES Y SENTIMIENTOS**

Las emociones y sentimientos nos están continuamente enviando señales, aunque no siempre las escuchamos. A veces pensamos que no tenemos derecho a sentir miedo, tristeza o indignación. Se considera que sentimientos y emociones como la rabia y el odio son “malas” y deben evitarse. Este es un ejemplo de cómo el mundo afectivo es distorsionado por la razón, por prejuicios, temores aprendidos y racionalizaciones. Comprender mejor lo que sentimos implica no sólo escuchar lo que nos pasa por dentro, sino también atender al contexto en que nos pasa.

#### **3.4.10 MANEJO DE TENSIONES Y ESTRÉS**

El estrés es una presión. Todos los seres humanos lo sentimos. Ante determinados estímulos y de manera automática, el organismo se activa disponiéndose para la acción: aumenta la frecuencia cardíaca y respiratoria, la presión sanguínea, el metabolismo y el flujo de sangre hacia los músculos. Las tensiones son inevitables en la vida de todas las personas y se presentan desde el nacimiento hasta la muerte. El reto que afronta cada ser humano no consiste en evadir las tensiones, sino en aprender a vivirlas sin llegar a un estado crónico de estrés.

Estas diez habilidades psicosociales no son materia nueva. En cierta forma son tan antiguas como la propia humanidad, porque todas tienen que ver con la manera en que manejamos las relaciones con nosotros mismos, con las demás personas y con el entorno social. Todas las personas de todas las edades las usan a diario. Y entonces, ¿en qué consiste lo novedoso? Sobre todo, en que cada vez se reconoce más la importancia de incluirlas como parte de diversos programas educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.

Aunque hay otras formas de clasificar las Habilidades para la Vida, la propuesta de la OMS ha logrado un reconocimiento amplio porque es bastante flexible y tiene aplicabilidad universal.

### **3.5 AFECTIVIDAD**

Los seres humanos nacemos indefensos e incompletos. En general, es la familia la que cumple esa función y dentro de ésta, es esperable que sean la madre y el padre quienes cumplan la función de cuidadores principales (Berger y Luckmann, 1967). Es así como dentro de ese núcleo, el individuo termina de formarse.

George Mead (1982), consideraba que los seres humanos no nacen siendo miembros de la sociedad, y que es mediante el proceso de socialización que se llega a ser miembro de la sociedad, o convertirse en persona. Durante la socialización se incorpora el lenguaje, y a través de éste, incorporamos la identidad, la realidad y la sociedad (Berger y Luckmann, 1967).

La única realidad posible es la que mediatizan nuestros agentes socializadores, y la consecuencia inevitable es que nos identificamos con ellos. Todo este proceso está teñido de afecto, por el vínculo que tenemos con quienes nos socializan.

La importancia de la interacción humana en la formación de la persona, hace que se abra un abanico de temas correlacionados. La interacción puede ser entre poca gente a la cuál nos unen lazos de parentesco o lazos de amistad. En esas interacciones, y durante los primeros años de vida se forja la personalidad. Los individuos también pueden tener encuentros o agrupamientos ocasionales. Puedo estar unido a un grupo voluntariamente, o simplemente estar con un grupo de gente en forma ocasional pero con un fin común. En la participación en grupos, se pueden ocupar distintos roles. Otro aspecto son los momentos evolutivos por los que pasa un individuo, donde se provocan cambios de varios tipos, como puede ser en las emociones, los afectos, los vínculos, la personalidad, e incluso el efecto que tienen las emociones sobre conductas como la agresión.

#### **3.5.1 VINCULOS INTERPERSONALES**

Para Vander Zanden (1990) hay dos tipos de lazos o vínculos en las relaciones interpersonales:

- Los lazos expresivos: Muchas de nuestras necesidades humanas sólo pueden materializarse si nos asociamos con otras personas significativas para nosotros. A través de ellas satisfacemos nuestro afán de seguridad, amor, aceptación y compañía, y el sentido del propio valer. Las interacciones sociales basadas en los lazos expresivos se denominan relaciones primarias. A estos comportamientos con otra persona, como un amigo o familiar, en una relación profunda los concebimos como un fin en sí, no como un medio, es decir que nuestro objetivo era lograr un vínculo con determinada persona.
- Lazos instrumentales: Independientemente de que nos preocupemos por nuestros semejantes, la vida nos enfrenta con innumerables circunstancias en que nos necesitamos unos a otros para alcanzar ciertas metas. Y sólo cooperando, estableciendo lazos instrumentales entre nosotros, podemos alcanzar tales finalidades. A veces esto implica trabajar con gente a la que uno no aprecia.

#### **3.5.2 VINCULOS AFECTIVOS**

Bowlby (1999), en su Teoría del Apego, considera que es la protección lo que une al niño con su madre. Quien brinda protección es la persona que se transforma en figura de apego. Se establece de esta forma un vínculo de apego con la persona que brinda los cuidados y a quien el niño identifica claramente. Hay tres tipos de apego: seguro, ambivalente y ansioso. El apego seguro es el que permite que un niño pueda salir y explorar, porque sabe que puede volver y que va a ser recibido y escuchado por su figura de apego. El apego ambivalente se desarrolla cuando la figura que brinda cuidados responde a veces sí y a veces no a los requerimientos del niño, por lo que éste no sabe si va a estar disponible o no. El apego ansioso se establece cuando la figura de cuidado no está disponible nunca, por lo que en determinado momento se deja de buscar la protección de esta figura para evitar la frustración de no recibirla.



Se puede definir al afecto como el conjunto de emociones, sentimientos, que se experimentan interiormente ante sucesos o pensamientos que acaecen durante la vida. Por lo tanto consideramos que las emociones son “procesos afectivos básicos que ocurren frente a algo que nos sucede, es decir un estímulo que provoca alguna reacción, generalmente de duración limitada. Éstas se encuentran asociadas con eventos concretos e inmediatos, de ahí su contenido cognitivo. Puedo alegrarme por una noticia o no dependiendo de las circunstancias, pero siento una fuerte emoción en función de un nuevo conocimiento. Lo que se experimenta en el momento sentir alguna emoción puede comunicarse con palabras pero, en general, lo que se siente es acompañado por signos, gestos y movimientos (llanto, risas, abrazos). Las emociones son de naturaleza subjetiva, personales e intransferibles, aunque pueden ser transmitidos por los gestos antes mencionados”. (Orsini y Bossellini, 2009)

### **3.5.3 SEXUALIDAD**

La sexualidad puede definirse como la construcción de valores, normas y comportamientos adquiridos por la influencia de factores personales, familiares y culturales que determinan la manera como el individuo se relaciona consigo mismo y con su entorno. La sexualidad está presente a lo largo de la vida de todos los seres humanos. Su desarrollo comprende aspectos biológico, psicológico y social, resaltando dentro de estos últimos la dimensión ética.

Es importante resaltar la conexión existente entre conocimientos, actitudes y comportamiento. La actitud es fundamental para lograr el comportamiento, al tiempo que los conocimientos permiten un discernimiento racional del comportamiento, influyendo por lo tanto en el ámbito de los valores y comportamientos, este proceso de integración es progresivo y requiere tiempo. En tal sentido, es importante formular que la educación sexual ha de estar presente a lo largo de toda la escolarización.

La familia y la escuela son los dos ámbitos fundamentales para educar en la sexualidad, cada uno con una función concreta y propia, complementaria. Sin olvidar la repercusión de la sociedad, el entorno, los amigos, los medios de comunicación y otras influencias que marcan el desarrollo sexual.

### **3.6 INTELIGENCIA EMOCIONAL**

Tal como lo dice su nombre, las personas que cuentan con un importante desarrollo de su inteligencia emocional son aquellas que presentan facilidad para emocionarse, sentir y vivir sus experiencias de vida a través de los sentimientos y de la sensibilidad. En muchos casos, la inteligencia emocional implica poder madurar aquellas sensaciones con el objetivo de controlarlas de mejor manera y obtener así los resultados apropiados a cada situación. Sin embargo, la inteligencia emocional también puede describirse como el contacto profundo con todo tipo de sensaciones, lo cual transformaría al individuo en una persona sensible y emocional.

La inteligencia emocional supone siempre un equilibrio entre elementos biológicos y psíquicos ya que si bien las sensaciones se suceden a nivel físico, su origen o causa tiene que ver con situaciones que exceden lo somático y que se expresan a través del cuerpo. En este sentido, la memoria juega un rol de gran importancia ya que es el centro en el cual quedan grabados los recuerdos de experiencias vividas que pueden causar emociones tales como alegría, tristeza, rabia y miedo.

### **3.7 RESILIENCIA**

La resiliencia o resilencia, como se la designa también, es aquella capacidad que tiene una persona o un grupo de personas y que le permitirá reponerse de una situación de mucho estrés o traumática, por ejemplo, la muerte de un ser querido, un accidente, una situación de abuso, una tragedia natural, entre otras. Es decir, cuando a un individuo le toca pasar por alguna de estas circunstancias mencionadas y lo consigue hacer sin ningún tipo de contratiempo, aún más, sale fortalecido, más maduro y fuerte de lo que anteriormente era, entonces, se dirá que esa persona tiene resiliencia, algo así como un sinónimo del término entereza.

### **3.8 ESTILOS DE VIDA SALUDABLES**

Definidos como los procesos sociales, las tradiciones, los hábitos, conductas y comportamientos de los individuos y grupos de población que conllevan a la satisfacción de las necesidades humanas para alcanzar el bienestar y la vida.

Los estilos de vida son determinados por presencia de factores de riesgo y/o de factores protectores para el bienestar, por lo cual deben ser vistos como un proceso dinámico que no solo se compone de acciones o comportamientos individuales, sino también de acciones de naturaleza social. En esta forma podemos elaborar un listado de estilos de vida saludables, que al asumirlos responsablemente ayudan a prevenir desajustes biopsicosociales y mantener el bienestar para generar calidad de vida, satisfacción de necesidades y desarrollo humano.

Algunos de estos factores protectores o estilos de vida saludables podrían ser:

- \*Tener sentido de vida, objetivos de vida y plan de acción.
- \*Mantener la autoestima, el sentido de pertenencia y la identidad.
- \*Mantener la autodecisión, la autogestión y el deseo de aprender.
- \*Brindar afecto y mantener la integración social y familiar.
- \*Tener satisfacción con la vida.
- \*Promover la convivencia, solidaridad, tolerancia y negociación.
- \*Capacidad de autocuidado.
- \*Control de factores de riesgo como: obesidad, vida sedentaria, tabaquismo, alcoholismo, abuso de medicamentos, estrés y algunas patologías como hipertensión y diabetes.
- \*Ocupación de tiempo libre y disfrute del ocio.
- \*Comunicación y participación a nivel familiar y social.
- \*Accesibilidad a programas de bienestar, salud, educación, culturales, recreativos, entre otros.

## **4. PROPÓSITOS**

### **4.1 GENERAL**

Generar espacios de calidad para la reflexión y el aprendizaje que motiven a la comunidad del colegio para asumir verdaderos compromisos de cambio y de mejora continua en lo relacionado con la sana convivencia, el fortalecimiento de habilidades sociales para el logro de un mejor ser humano.

### **4.2 ESPECÍFICOS**

- Propiciar la interiorización y vivencia de los valores, conocimientos, actitudes y comportamientos relativos a la sexualidad, la salud mental y el manejo de emociones.
- Reconocer la importancia de saber expresar, sentir y actuar desde el autoreconocimiento como seres únicos que necesitan crecer en un ambiente de igualdad.
- Orientar campañas tendientes a prevenir el Bullying y Cyberbullying que puedan generar en los estudiantes un conocimiento acerca del conflicto y de la existencia de formas sanas y creativas de resolverlo sin recurrir a la fuerza y a la violencia.
- Favorecer en todas las áreas del conocimiento, la creación de habilidades para la vida como la toma de decisiones, el control emocional, autoconocimiento, asertividad, etc., que le permita al estudiante asumir actitudes de afrontamiento adecuadas ante la presión que ejerce el medio.
- Promover el encuentro interpersonal que reconoce la dependencia y la necesidad de contacto, cuidado y reconocimiento de sí mismo y del otro.

## **5. METODOLOGÍA / ACCIONES**

El desarrollo metodológico del presente proyecto está delimitado por las estrategias de prevención y promoción, que se harán desde los núcleos temáticos o aspectos relacionados en el Marco Conceptual. Estas estrategias siempre estarán enfocadas hacia la mejora de la formación y convivencia humana y serán orientadas por profesionales calificados, tanto internos como externos, inclusive buscando el apoyo de los padres de familia y de los ex alumnos que ya han alcanzado niveles importantes en el desempeño de su vida ética y profesional.

Partiendo del reconocimiento de que existen estudiantes en proceso de formación y queremos que cada día se vayan perfilando hacia el MEJOR SER HUMANO, este proyecto se trabajará de la siguiente manera:

- a. El equipo líder del proyecto definirá el núcleo temático y el objetivo a desarrollar según el Marco Conceptual.
- b. Se elabora un esquema para definir unos subtemas correlacionados que aparecerán como resultado de alguna actividad o actividades.
- c. Con el tema y los subtemas se construye la primera unidad de trabajo.
- d. Esta unidad de trabajo se envía al profesional elegido para que prepare el foro y además nos indique (si hay necesidad) como podemos nosotros trabajar con los directivos, docentes, administrativos, padres de familia, estudiantes y personal de servicios generales.

A continuación, se presenta la ruta a seguir en cada núcleo temático:

- a. Taller Previo: La idea con el taller previo es poder analizar que tanto saben los directivos, docentes, administrativos, padres de familia, estudiantes y personal de servicios generales frente al núcleo temático. De igual manera, en ese mismo espacio se hace una introducción a la temática para irlos preparando para el foro.
- b. Foro: Esta técnica de grupo, se puede definir como la discusión que realiza un grupo sobre un tema, en este caso, el núcleo temático que se esté desarrollando en el momento, bajo la orientación de un coordinador. Es importante emplear esta técnica para poder conocer la apreciación que tiene el grupo sobre el tema que se esté tratando y así poder profundizar en su análisis. De este foro participarán en un espacio, los directivos, docentes y administrativos y en otro espacio padres de familia, teniendo en cuenta que debe haber mínimo dos padres de familia por grado.
- c. Capacitación del núcleo temático: A los directivos, docentes y administrativos, en 2 ó 3 sesiones continuas según el núcleo temático se capacitarán en el tema.
- d. Talleres: En espacios definidos por el equipo líder del proyecto, los directores de grupo diseñarán, ejecutarán y evaluarán los talleres del núcleo temático con su grupo. Se harán varios talleres por temática. Estos, deben ser aprobados con anterioridad por el equipo líder.
- e. Aplicación permanente del núcleo temático en el aula de clase: Según las necesidades y situaciones presentadas cotidianamente, todo el personal del colegio continuará reforzando el núcleo temático que se esté trabajando en el momento.

Por otro lado, desde psicología se continuarán abriendo espacios en las diferentes clases para reforzar ciertos núcleos temáticos a través de talleres, especialmente de afectividad y estilos de vida saludables.

Finalmente, en las escuelas de padres y en las tertulias familiares se trabajará el núcleo temático del momento.

El trabajo se hará a través del modelo psicoeducacional que tiene como función la enseñanza de actitudes y competencias personales e interpersonales para que el individuo pueda aplicar en la solución de problemas presentes y futuros, y así potenciar su satisfacción vital.

Teniendo en cuenta lo anterior, los núcleos temáticos se trabajarán de acuerdo con este modelo, que tendrá las siguientes pautas:

Núcleo temático: Definido por el equipo líder del proyecto.

Tema y subtemas: Recoge creativamente el contenido que se trabajará.

Objetivos: Tiene que ver con lo que se desea obtener en la actividad.

Duración: Cuanto tiempo demora cada actividad.

Tareas para la casa: Al comenzar cada actividad se socializará las tareas asignadas para la casa y al finalizar la misma se entregarán otras, para afianzar el aprendizaje del tema. Estas deben hacerse con la familia.

Procedimiento: Contiene las instrucciones sobre las actividades y pasos metodológicos necesarios para trabajar el tema con los estudiantes.

Materiales necesarios: Hace referencia a todo lo necesario en logística.

## 6. RECURSOS

**HUMANOS:** Equipo líder (Rector, Directora de Formación y Convivencia Humana, Psicóloga y Docente de Educación Religiosa y Ética), ex alumnos, padres de familia, docentes, directores de grupo, especialistas externos.

**FÍSICOS:** Material didáctico y bibliográfico, medios audiovisuales, video beam, planta física.

LOCATIVOS: Sala de audiovisuales, auditorio, aulas de clase, instalaciones en general.

MATERIALES: Fotocopias, hojas, lápices, marcadores, papel periódico, videos, carteleras, afiches, periódicos, lecturas, mensajes, entre otros.

## 7. EVALUACIÓN

### 7.1 VALIDACIÓN / EVALUACIÓN DEL PROYECTO

- Se tendrá en cuenta el diligenciamiento del registro RE-E-23 Informe de Evaluación del Trabajo.
- Se considerará los aportes y sugerencias de los estudiantes, padres de familia, docentes, directores de grupo, profesionales externos y ex alumnos que generen valor agregado al proyecto.
- Se tendrán evidencias de las actividades ejecutadas.
- Si es necesario, elaborar y ejecutar acciones correctivas y preventivas según el procedimiento PD-E-08 para las acciones correctivas y preventivas.

### 7.2 EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- La observación directa del proceso brindará pautas para reorientar el trabajo cuando sea necesario.
- En algunas actividades se evaluará el trabajo a nivel de aspectos positivos, aspectos por mejorar y sugerencias.
- El diligenciamiento del RE-M-27 Informe de Ejecución de los Proyectos Formativos.

## BIBLIOGRAFÍA

CABALLO, Vicente E. Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales. Madrid: siglo veintiuno, 2002.

ENCICLOPEDIA: DE LA psicopedagogía (pedagogía y psicología). Barcelona: Océano, 2000.

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN. El enfoque del marco lógico: Manual para la aplicación de proyectos orientados mediante objetivos. Madrid: Fundación centro español de estudios de América Latina, 1997.

RISO, Walter. Aprendiendo a quererse a si mismo. Bogotá: Grupo editorial NORMA, 2010.

------. Cuestión de dignidad. Bogotá: Grupo editorial Norma, 2010.

ROS, María y GOUVEIA, Valdiney. Psicología social de los valores humanos, desarrollos teóricos, metodológicos y aplicados. Madrid: biblioteca nueva, 2001.

SHAFFER, David R. Psicología del desarrollo, infancia y Adolescencia. 5. ed. México: Thomson editores, 2000.

## CIBERGRAFÍA

[www.monografias.com](http://www.monografias.com)

[www.masalto.com](http://www.masalto.com)

<http://elaprendizaje.com/586-que-es-el-autoesquema.html#ixzz2AhgO2XkJ>

<http://www.habilidadesparalavida.net>

<http://www.who.int/es/>

Los demás proyectos son:

- ✓ **EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA**
- ✓ **EDUCACIÓN AMBIENTAL**
- ✓ **APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**
- ✓ **LECTOESCRITURA**
- ✓ **SERVICIO SOCIAL**
- ✓ **ORIENTACIÓN PROFESIONAL**

### 3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Los procesos administrativos más relevantes dentro del nuevo ordenamiento de la institución escolar, se refieren fundamentalmente a la organización y consolidación de la comunidad educativa para la participación a través del Gobierno Escolar y del Manual de Convivencia, los cuales, por su conformación y esencia, regulan las relaciones interpersonales, grupales y de poder.

#### ✓ GOBIERNO ESCOLAR

- Justificación
- Estructura
- Órganos de apoyo al Gobierno Escolar y criterios para su elección.

#### ✓ MANUAL FORMACIÓN Y CONVIVENCIA HUMANA

- Justificación
- Aspecto Jurídico
- Aspecto Conceptual
- Objetivos
- Derechos y obligaciones/deberes
- Comportamientos que afectan la convivencia social
- Correctivos, sanciones y estímulos
- Ley 1620 de 2013/Convivencia/Violencia escolar
- Conducto regular

#### ✓ REGLAS DE HIGIENE PERSONAL Y SALUD PUBLICA / OTROS SERVICIOS Y SU UTILIZACIÓN

#### ✓ ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

#### ✓ PROCEDIMIENTOS

- Procedimiento para la Gestión del Proyecto Educativo Institucional
- Procedimiento para la Selección de Padres y Alumnos
- Procedimiento para la Matrícula

#### ✓ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

#### ✓ COSTOS EDUCATIVOS

- Generalidades
- Conceptos Importantes
- Procedimiento
- Observaciones importantes

### 3.1 GOBIERNO ESCOLAR

#### - JUSTIFICACIÓN

Hacen parte del Gobierno Escolar todos los órganos encargados de planear, desarrollar, verificar y mejorar en forma dinámica el Proyecto Educativo Institucional. En ellos hay participación democrática de los distintos estamentos legalmente constituidos.

El Gobierno Escolar es la expresión de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la toma de decisiones escolares. Su conformación democrática y participativa se expresa como un ejercicio de la colegialidad, por parte de un grupo muy representativo. La autoridad se concibe desde el direccionamiento institucional por parte de un grupo de profesionales expertos en educación. En general, el Gobierno Escolar está constituido para participar en la planeación, ejecución y verificación de los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria.

Los órganos constitutivos del gobierno escolar están claramente determinados por el Decreto 1860, sobre todo en lo que respecta al Consejo Directivo, al Consejo Académico y al Rector. La Institución por tanto cumple con lo dispuesto en el Artículo 68 de la Constitución Política y con el mandato de la Ley 115 o Ley Marco de Educación, según lo estipulado en el Título VII, Capítulo II, Artículos 142 a 145; además del Decreto 1860 en su Capítulo IV, Artículos 18 al 32.

## ESTRUCTURA

|  |   |
|--|---|
| <b>ÓRGANOS</b>   | <b>Es la persona encargada de liderar el direccionamiento estratégico, animar el gerenciamiento de los procesos y vigorizar la cultura organizacional.</b>  |
| <b>RECTOR</b>  | <p style="text-align: center;"><b>RESPONSABILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Liderar la ejecución y evaluación en forma activa y participativa del Proyecto Educativo Institucional fomentando un clima organizacional que favorezca la aceptación, la cordialidad, la comprensión y la toma democrática de las decisiones.</li> <li>▪ Promover y liderar el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos que se desarrollan en la Institución.</li> <li>▪ Mantener muy activas las relaciones con las distintas autoridades educativas y la comunidad en general, con el fin de lograr una Institución que sabe y se proyecta.</li> <li>▪ Verificar anualmente el cumplimiento de todos los requerimientos legales.</li> <li>▪ Orientar el Colegio en el ejercicio de la filosofía, principios, misión, visión y logros institucionales.</li> <li>▪ Las demás funciones que se le atribuyan en el Manual de Responsabilidades.</li> </ul>   |
| <b>CONSEJO DE DIRECCIÓN</b>  | <b>Es el máximo órgano directivo que tiene como objetivo orientar los procesos formativos, académicos y administrativos de la Institución.</b>  |
| <p style="text-align: center;"><b>INTEGRANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rector</li> <li>▪ Representante del Padre José María Berrio</li> <li>▪ Representante de los docentes de la Educación Básica</li> <li>▪ Representante de los docentes de la Educación Media</li> <li>▪ Representante de los Directivos Docentes</li> <li>▪ Representantes de los padres de familia</li> <li>▪ Representantes de los alumnos, grados 10° y 11°</li> </ul> | <p style="text-align: center;"><b>RESPONSABILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estudiar y aprobar el Proyecto Educativo Institucional.</li> <li>▪ Estudiar y aprobar además los ajustes o cambios propuestos al Proyecto Educativo Institucional.</li> <li>▪ Estudiar y aprobar el plan anual de gestión institucional.</li> <li>▪ Servir de última instancia a nivel interno para resolver conflictos que afectan la vida escolar, después de haber agotado el conducto regular.</li> <li>▪ Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa.</li> <li>▪ Dar facultades al Comité Directivo para el direccionamiento y ejecución del Proyecto Educativo Institucional.</li> <li>▪ Estudiar y aprobar el calendario anual de actividades generales y la Organización Institucional.</li> <li>▪ Recibir informes sobre costos educativos y hacer propuestas y sugerencias al respecto.</li> <li>▪ Aprobar requerimientos en aspectos académicos, formativos y administrativos.</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
| <b>COMITÉ DIRECTIVO</b>   | <b>Es el órgano directivo colegiado que tiene como objetivo fundamental planear, ejecutar, verificar y asegurar el mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.</b>  |
| <b>INTEGRANTES</b>  | <b>RESPONSABILIDADES</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rector</li> <li>▪ Director Administrativo</li> <li>▪ Director General</li> <li>▪ Director Académico</li> <li>▪ Director de Convivencia Humana</li> <li>▪ Secretaria</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planear anualmente la organización institucional, hacer control, seguimiento y ajustes a la misma durante el transcurso del año.</li> <li>▪ Planear, liderar, hacer seguimiento y asegurar el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos que se desarrollan en la Institución.</li> <li>▪ Resolver, cuando fuere necesario, los conflictos y dificultades que se presenten entre las diferentes personas que conforman la comunidad educativa</li> <li>▪ Asumir la defensa y garantía de los deberes y los derechos de todas las personas.</li> <li>▪ Estimular y reconocer el trabajo significativo de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>▪ Participar en la evaluación de desempeño de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Institución.</li> <li>▪ Promover las relaciones interinstitucionales de tipo académico, deportivo y cultural.</li> <li>▪ Aprobar anualmente la lista de textos escolares.</li> <li>▪ Aprobar el plan anual de actualización del personal de la Institución. Aprobar también el cronograma mensual de actividades.</li> <li>▪ Participar en el proceso de selección del personal docente y administrativo.</li> <li>▪ Planear y realizar la evaluación del Proyecto Educativo Institucional.</li> <li>▪ Revocar el mandato de los alumnos participantes en el Gobierno Escolar y las instancias de apoyo.</li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
| <b>CONSEJO ACADÉMICO</b>   | <b>Es el órgano administrativo y académico que tiene como responsabilidad principal regular el proceso académico institucional.</b>  |
| <b>INTEGRANTES</b>   | <b>RESPONSABILIDADES</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rector</li> <li>▪ Director general</li> <li>▪ Director académico</li> <li>▪ Jefes de cada uno de los Comités Académicos.</li> <li>▪ Secretaria</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propiciar el mejoramiento continuo del currículo, realizándole ajustes y modificaciones de acuerdo con las necesidades presentadas.</li> <li>▪ Estudiar y aprobar los ajustes propuestos a los planes de estudio y demás componentes de currículo, de conformidad con lo establecido en la Ley.</li> <li>▪ Hacer seguimiento continuo del desarrollo del plan de estudio y orientar su ejecución.</li> <li>▪ Velar por la correcta y adecuada aplicación y desarrollo del modelo pedagógico institucional y del sistema de evaluación vigente.</li> <li>▪ Realizar periódicamente evaluación del proceso y rendimiento académico.</li> <li>▪ Estudiar y decidir sobre las diferentes propuestas presentadas por los distintos miembros de la comunidad educativa, en lo que respecta al proceso académico y pedagógico.</li> <li>▪ Participar de la evaluación institucional en lo que respecta al proceso académico y pedagógico del Colegio.</li> <li>▪ Fijar directrices, parámetros, criterios pedagógicos y administrativos a las comisiones de evaluación y promoción para el cumplimiento de sus funciones.</li> </ul> |

#### ÓRGANOS DE APOYO AL GOBIERNO ESCOLAR Y CRITERIOS PARA SU ELECCIÓN

|   |   |
|---|---|
| <b>COMITÉ DE CONVIVENCIA HUMANA</b>   | <b>Es el comité encargado de analizar y decidir sobre los correctivos y/o sanciones a aplicar a los estudiantes</b>   |
| <b>INTEGRANTES</b>  | <b>RESPONSABILIDADES</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rector o su representante.</li> <li>▪ Director de Convivencia Humana.</li> <li>▪ Director de Grupo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escuchar al Director de Convivencia Humana sobre los cargos de mal comportamiento, presentados por los estudiantes remitidos al Comité.</li> <li>▪ Escuchar los descargos presentados por los alumnos y las opiniones de las familias.</li> <li>▪ Decidir los correctivos y/o sanciones a aplicar, conforme a lo dispuesto en el Manual de Convivencia.</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Personero y/o Amigable Conciliador.</li> </ul> |  |
|---|--|

|                              | <b>PERFIL</b>  | <b>MECANISMOS DE ELECCIÓN</b>   | <b>REVOCATORIA DEL MANDATO</b>   |
|------------------------------|--|---|--|
| <b>CONSEJO DOCENTE</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Personas comprometidas con la filosofía institucional.</li> <li>Docentes buenos como personas y como profesionales.</li> <li>De buenas relaciones con los demás.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de selección estipulado.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Con base en la evaluación de desempeño, se decide la renovación o no del contrato</li> </ul>  |
| <b>CONSEJO DISCENTE</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes comprometidos y responsables académica y comportamentalmente.</li> <li>Capacidad de liderazgo.</li> <li>Con sentido de pertenencia, con una permanencia mínima de cuatro años en la Institución.</li> </ul>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>El estudiante de 3° es elegido por mayoría, entre los niños de Preescolar, 1°, 2° y 3°.</li> <li>Los representantes de los alumnos de 4° a 11° son elegidos por mayoría, entre los estudiantes de estos cursos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación interna del curso.</li> <li>Revocatoria del mandato propuesta por la mayoría de los alumnos con la aprobación del Director de Grupo.</li> </ul>                |
| <b>AMIGABLE CONCILIADOR</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Excelente convivencia humana.</li> <li>Excelente persona con gran capacidad de conciliación.</li> <li>Con sentido de pertenencia, con una permanencia mínima de cuatro años en la Institución.</li> <li>Alumno de los grados 10°/11°</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elegido mediante el sistema de mayoría a través del voto secreto entre los estudiantes, de 3° a 11°.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Será evaluado y revocado por el Consejo Discente y/o el Comité Directivo.</li> </ul>  |
| <b>PERSONERO</b>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiante del grado 11°, con un excelente rendimiento académico y comportamiento humano.</li> <li>Con sentido de pertenencia, con una permanencia mínima de cuatro años en la Institución.</li> <li>Capacidad de liderazgo.</li> </ul>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Elegido mediante el sistema de mayoría a través de voto secreto de los estudiantes, de 3° a 11°</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación por solicitud del Consejo Discente y/o Comité Directivo.</li> <li>Revocatoria de acuerdo con la decisión del Consejo Discente y/o Comité Directivo.</li> </ul> |
| <b>REPRESENTANTES DE LOS</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Excelente rendimiento académico y</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>El alumno de 10° debe ser elegido</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación por solicitud del Consejo Discente y/o Comité Directivo.</li> </ul>  |



|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <b>ESTUDIANTES AL CONSEJO DE DIRECCION</b>                                 | comportamiento humano.<br>· Capacidad de liderazgo<br>· Con sentido de pertenencia, mínimo con una permanencia de cuatro años en la Institución.  | por los miembros del Consejo Discente<br>· El alumno del grado 11° es elegido por votación secreta y por mayoría, de los estudiantes de 3° a 11° | · Revocatoria de acuerdo con la decisión del Consejo Discente y/o Comité Directivo. |
| <b>REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA</b>                              | · Con sentido de pertenencia, con una permanencia mínima de cuatro años en la Institución.<br>· Buenas relaciones humanas.  | · Elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres y el Consejo Padres   | · Evaluación y revocatoria según decisión de Junta Directiva.                       |
| <b>REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS AL CONSEJO DE DIRECCION</b> | · Con sentido de pertenencia, con una permanencia mínima de cuatro años en la Institución.<br>· Buenas relaciones humanas.<br>· Capacidad de liderazgo.<br>· De excelente prestigio profesional | · Elegidos por mayoría, a través del voto secreto entre los docentes, directivos, empleados y administrativos.                                   | · Evaluación y revocatoria según decisión del Comité Directivo.                     |

### **PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO ESTUDIANTIL, AMIGABLE CONCILIADOR Y REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS AL CONSEJO DE DIRECCIÓN**

Serán elegidos por un año, durante las primeras semanas de febrero, por el sistema de mayoría simple y mediante el voto secreto desde los alumnos desde 3° hasta 11°, de acuerdo con siguiente procedimiento:

1. Sensibilización y convocatoria a toda la comunidad educativa.
2. Inscripción de candidatos.
3. Presentación y aprobación de las propuestas de los candidatos en el Comité Directivo.
4. Campaña electoral por parte de los candidatos.
5. Votación por parte de los alumnos.
6. Escrutinio.
7. Posesión.

El Representante del grado 10° al Consejo de Dirección será elegido por el Consejo Discente, una vez le sean aprobadas las propuestas por el Comité Directivo y presentadas a la comunidad educativa.

#### **Personero de los Estudiantes**

Es el agente encargado de promover el ejercicio de los Deberes y Derechos de los estudiantes en concordancia con la Constitución Nacional, las leyes, los reglamentos y, en especial, el Manual de Convivencia.

El mismo estudiante no puede ejercer simultáneamente los cargos de Personero y Representante Estudiantil ante el Consejo de Dirección.

#### **Funciones:**

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los alumnos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.

Cuando lo considere necesario, apelará a la instancia inmediata según el conducto regular establecido en el Manual de Convivencia.

- Presentar ante los distintos estamentos administrativos las solicitudes que tengan que ver con su competencia.
- Elaborar un plan de trabajo para el cumplimiento de sus funciones.

### **Amigable Conciliador**

Es un alumno del grado 10° ó 11° encargado de brindar a los compañeros un proceso de conciliación con equidad, basado en el diálogo, la convicción y la imparcialidad para el logro de una sana convivencia humana. Éste no puede ser a la vez Amigable y Representante de 10° al Consejo de Dirección o Personero.

#### **Funciones:**

- Escuchar y analizar las diferentes situaciones de conflicto y propiciar una solución adecuada.
- Emplear suficientemente los canales de comunicación para solucionar oportunamente las dificultades.
- Proporcionar el diálogo y la apertura como fuentes de integración de la comunidad escolar.
- Elaborar un plan de trabajo para el cumplimiento de sus funciones.

### **Consejo Discente**

Es el máximo órgano escolar que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación para los estudiantes. Está integrado por los representantes de cada uno de los grados, desde 4° hasta 11° y un representante del grado 3° elegido por los alumnos de Preescolar, 1°, 2° y 3°

En una asamblea única los niños de Preescolar y Primaria hasta el grado 3°, eligen también su representante. La asesoría y orientación corresponde al Comité Directivo, que nombra para tales efectos un vocero o representante.

Procedimiento para la elección de los representantes de cada grupo:

- Sensibilización en cada grado por parte del respectivo Director de Grupo.
- Postulación de candidatos en cada grupo.
- Escrutinio.
- Posesión de cada representante en un acto comunitario.

Como representantes de cada grado tienen las siguientes funciones:

- Promover la participación y colaboración con las actividades de grupo.
- Asistir a las reuniones programadas.
- Brindar apoyo permanente a sus compañeros en la búsqueda de soluciones a las dificultades, siguiendo el conducto regular.
- Propender por el cumplimiento de las normas contempladas en el Manual de Convivencia.
- Colaborar con el Director del Grupo en el desarrollo de las actividades programadas para el buen funcionamiento de las mismas.

Los representantes de cada uno de los cursos conforman el Consejo Discente. No pueden pertenecer al Consejo de Dirección, como tampoco postularse para ser nombrados como Amigable Conciliador o Personero. El responsable del Proyecto de Educación para la Democracia será el encargado de dirigir, asesorar y orientar la actividad de dicho Consejo.

El Personero debe guardar total independencia frente a todo estamento directivo. Puede acceder en un momento dado a las reuniones del Consejo Discente, pero sin voto.

#### **Funciones:**

- Elegir sus propios dignatarios.
- Elegir el alumno del grado 10° para participar en el Consejo de Dirección y asesorarlo en el cumplimiento de sus funciones. El alumno elegido no puede ser miembro del Consejo Discente y asistirá al Consejo de Dirección con voz, pero sin voto.
- Permitir la participación de los estudiantes que deseen presentar propuestas de mejoramiento.
- Hacer uso adecuado de los conductos regulares en la búsqueda de solucionar cualquier dificultad.
- Participar en las actividades que se promuevan en la Institución para el avance académico y humano.

### **Consejo Docente**

Estará integrado por los docentes que hacen parte de la Institución. Todos, con derecho a voz y voto. Es el órgano encargado de asegurar y garantizar la participación de los docentes en la construcción, desarrollo y seguimiento del Proyecto Educativo Institucional, P.E.I.

Será presidido por el Rector o, en su defecto, por un delegado nombrado por él. Además podrá recibir asesoría permanentemente del Comité Directivo.

#### **Funciones:**

- Asesorar y apoyar al Rector, al Consejo de Dirección, al Consejo Académico y al Comité de Convivencia Humana en las decisiones que tengan que ver con el mejoramiento de la calidad académica y humana de los estudiantes.
- Participar en las decisiones de suspensión definitiva de los alumnos cuando no cumplan cabalmente con las normas establecidas en el Manual de Convivencia, en lo referente al comportamiento humano y al rendimiento académico.
- Plantear propuestas de mejoramiento a los planes de estudio programados para cada área; verificar su ejecución y desarrollo.
- Fomentar, participar y estimular el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Planear el desarrollo de actividades que conduzcan a la vivencia de los valores sociales, cívicos, patrios, morales y éticos, en toda la comunidad.
- Servir de órgano consultor en nuevas propuestas para ajustar y desarrollar el Proyecto Educativo Institucional.
- Participar en el proceso de evaluación para la promoción de los alumnos.
- Evaluar y decidir sobre el concepto final de comportamiento humano, de cada uno de los alumnos.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA AL CONSEJO DE DIRECCIÓN**

El proceso de selección para los representantes al Consejo de Dirección es el siguiente:

- Un representante de los directivos docentes elegido por mayoría absoluta entre todos los docentes de tiempo completo, directivos docentes y empleados administrativos.
- Dos representantes de los docentes. Uno, representante entre los docentes del tiempo completo pertenecientes al nivel de Educación Básica, elegido por mayoría absoluta. Otro, elegido también por mayoría absoluta entre los docentes de tiempo completo pertenecientes a la Educación Media.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
- Dos representantes de los estudiantes, elegidos de la siguiente manera:
  - El primero será un alumno del grado 11° elegido por todos los alumnos, desde 3° de la Básica.
  - El segundo será un alumno del grado 10° elegido por el Consejo Docente.

## **3.2 MANUAL DE FORMACION Y CONVIVENCIA HUMANA**

### **JUSTIFICACION**

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás, dice la Constitución Nacional; también aparecen allí puntualmente los derechos y los deberes de los adultos ciudadanos. Existe la Ley pero no se respeta y eso es grave, porque es lo que ven los niños y éstos aprenden fácilmente los comportamientos inadecuados de los adultos y lo que todavía es peor, los ponen en práctica para irrespetar a los otros. No hay respeto por sí mismo y por tanto no hay respeto por los demás. Es hora de hacer una pausa para reflexionar sobre el ser humano que requiere el país de hoy. Una buena educación para todos, es la única manera de apuntarle con éxito al logro de un mejor ser humano y para decirlo en términos de nuestra filosofía... al logro de una mejor persona. El nuevo proyecto de formación y convivencia humana que hoy se empieza a ejecutar tiene que convertirse en una herramienta eficiente y especialmente eficaz que transversalice el currículo en la búsqueda de jóvenes, mañana adultos, con unos autoesquemas entrelazados sólidamente para su propio bien y el de los otros; con valores humanos personales y sociales fundamentados en el ser social; que definitivamente afronte la vida con

habilidades suficientemente internalizadas que lo hagan exitoso a la hora de la interacción con los demás.

Las personas mayores y especialmente los docentes y empleados de un colegio como el nuestro, tienen que estar preparados y actualizados permanentemente desde el afecto y el respeto, pero también desde la firmeza, para afrontar la tarea de educar y proyectar una mejor persona que es lo que necesita el país.

Se entiende el Manual de Formación y Convivencia Humana del colegio como un conjunto de normas, criterios y principios, que responden a la necesidad de vivir favorablemente en comunidad. La sana convivencia entre las personas trasciende y humaniza el sentido de la disciplina, convirtiéndola en una oportunidad para educar en la libertad y la autonomía responsable.

### **3.2.1. ASPECTO JURIDICO**

Para enmarcar jurídicamente el Manual de Formación y Convivencia Humana de la Institución, es importante mencionar por lo menos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París. Es necesario también dejar expresado que el 20 de noviembre de 1959 se promulgó por la Asamblea de las Naciones Unidas, reunida en Ginebra, la Declaración de los Derechos del Niño. Igualmente el 7 de noviembre de 1967 por el mismo organismo, se promulgó la Declaración de los Derechos de la Mujer. Las distintas constituciones o reformas que se han dado desde estos años, han tenido en cuenta éstos importantes y decisivos documentos.

La Constitución Política de nuestro país se expidió en 1991 con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes, la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana.

El Manual de Convivencia del Colegio, está ajustado a la Constitución y a las leyes que la reglamentan. Se tuvo en cuenta a la hora de su actualización, el Título II, Derechos, Garantías y Deberes, Capítulo 1, Derechos Fundamentales en sus artículos, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 29, 41, 43, 44, 45. Muy importante precisar el Capítulo 5, que toca con los Deberes y Obligaciones, específicamente el artículo 95 de la constitución nacional.

El 8 de febrero de 1994 el Congreso de la República, expidió la Ley 115 o Ley General de Educación que tiene como objetivo... La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.

Con base en este objetivo es estrictamente necesario, sujetar la actualización de nuestro manual de convivencia a esta Ley Marco. Los siguientes artículos son puntuales a la hora de la construcción del marco jurídico: artículos 87, 91, 94, 132 y 142 que tienen que ver con la exigencia del reglamento o manual de convivencia; el alumno como centro del proceso educativo; el personero como promotor de los derechos y deberes de los estudiantes, con las facultades del rector para sancionar y otorgar distinciones y con la conformación del Gobierno Escolar que incluye a los educandos.

Toda Ley es reglamentada por disposiciones legales que la hacen operativa. La Ley 115 fue reglamentada en los aspectos pedagógicos y organizativos generales por el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994. Los artículos que intervienen en la fundamentación legal del Reglamento de los estudiantes, son el 14, 17, 19, 20, 25, 28, y 29 principalmente. Tienen que ver estos artículos con el proyecto educativo, el manual de convivencia, el gobierno escolar, funciones, personero y consejo de estudiantes. .

El día 8 de noviembre de 2006, se expidió por el Congreso de la República, la Ley 1098 o Código de la Infancia y la Adolescencia que en su primer capítulo, se refiere a los principios y definiciones. Este Código tiene como finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación

alguna. Tiene este Código, como objeto, además establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consignados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

El nuevo Manual de Formación y Convivencia Humana deja expresados tácitamente los artículos del Código de la Infancia y la adolescencia que tienen relevancia a la hora de participar e intervenir en la convivencia humana del colegio, Título 1, Disposiciones Generales / Capítulo I: Principios y Definiciones / Artículo 7, que se refiere a la protección de los niños, niñas y adolescentes. Artículos 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 que se refieren todos ellos a los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Hace parte también de la fundamentación jurídica el Título II, Garantía de Derechos y Prevención y el Capítulo I, Obligaciones de la Familia, la Sociedad y el Estado en sus artículos, 42, 43 y 44, obligaciones especiales, fundamentales y complementarias de las Instituciones Educativas; El artículo 45 que prohíbe las sanciones, crueles, humillantes o degradantes, aporta elementos suficientes a la hora de la actualización del manual de Convivencia.

A pesar de que no se ha reglamentado la Ley 1620 de marzo 15 de 2013, llamada también de “ Matoneo Escolar “ es importante y necesario dejar expresados aquí, los artículos y contenidos que tienen que ver con el Manual de Convivencia que se está actualizando. Esta Ley crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Tiene esta Ley como objeto... contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación o Ley 115. El Capítulo I, Disposiciones Generales en su artículo 2º, se refiere a las competencias ciudadanas; a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; al acoso escolar o bullying y el ciberbullying o ciberacoso escolar. Los artículos 12 y 13, conformación del comité escolar de convivencia y sus funciones/ Artículos 21 y 22, Manual de convivencia y participación de la familia/ Artículos 29, 30 y 31, Ruta de atención integral para la convivencia escolar, componentes y protocolos; en los artículos anteriores, correspondientes a los capítulos II, III, IV y V nos apoyamos para la actualización del Reglamento Escolar.

### 3.2.2 ASPECTO CONCEPTUAL

Conceptos que tienen que ver con el crecimiento, formación y desarrollo de niños, niñas y adolescentes, mañana, personas/ciudadanos de un nuevo país, son necesarios a la hora de actualizar el Manual de Formación y Convivencia Humana. El afecto, el respeto, la firmeza, una asertiva comunicación entre personas y unos valores humanos universales bien fundamentados, mejorarán nuestra condición de personas y perfeccionan la naturaleza humana. Solamente así, estaremos aportando lo que el país necesita... mejores seres humanos.

En la ejecución de todos los procesos institucionales, los valores corporativos intervienen favorablemente para el logro de la formación integral de todos los estudiantes matriculados. En el tiempo de funcionamiento, que ya va siendo largo se ha insistido a la hora de la práctica pedagógica en la interiorización y vivencia de los valores del colegio. Es más, se han actualizado éstos, agregando otros... Participación y Creatividad/ Respeto y cuidado del medio ambiente.

El Colegio propende por la formación de personas respetuosas de sí mismo y de los otros; personas comprometidas con principios éticos y morales que sean capaces de evaluar sus propias acciones y de mejorarlas, para servir a los demás. Se desea desde el proyecto que los estudiantes, hombres y mujeres, interioricen y vivencien habilidades importantes para la vida: autoconocimiento, empatía, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, solución de problemas y conflictos, pensamiento creativo y crítico, manejo de sentimientos y emociones, manejo de tensiones y estrés; todo esto a partir de sus realidades personales, el contacto con la sociedad y los medios de comunicación.

Corresponde a todo el equipo directivo, docente, psicóloga, padres de familia y estudiantes, poner en práctica acciones respetuosas que lleven a interiorizar desde la práctica la formación de una mejor persona. Pretende por tanto este manual, regular desde la reflexión y el silencio dialogante, una convivencia que nos acerque como hermanos en el **Ser** y en el lugar donde nos encontremos.

Teniendo en cuenta que queremos fortalecer una mejor convivencia humana, dentro y fuera del colegio, deseando con esto, una nueva cultura para un mejor país, nos apoyaremos en el Proyecto de Formación y Convivencia Humana. Debe este proyecto transversalizar la ejecución mejorada permanentemente de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Es difícil reorientar la convivencia humana de los niños, las niñas y los adolescentes por cuanto son comportamientos de vida aprendidos en la familia y que hoy hacen parte de la cultura nacional. Esto es lo que nos ha llevado a la hora de reestructurar y fusionar el tradicional proyecto de valores con otros proyectos formativos, en uno solo y gran proyecto de formación y convivencia humana que comprometa necesariamente la familia. Para trabajar armónicamente, teniendo en cuenta los distintos estamentos, se han identificado las necesidades y expectativas de la familia joseista que no difieren en nada de las de la sociedad actual. Se han propuesto por tanto, desde este proyecto los siguientes núcleos temáticos:

- **Auto/esquemas.** Los seres humanos construyen una representación interna del mundo que los rodea y así como lo hacen desde lo social, también construyen teorías y conceptos sobre sí mismo. Así, la relación que se establece con el mundo no sólo permite conocer el ambiente, sino también el comportamiento frente a él. Los auto/esquemas se entrelazan en cuatro aspectos fundamentales. Son indisolubles y conforman el núcleo principal de la autovaloración personal. Ellos son: Autoconcepto...lo que cada uno piensa de sí mismo.; Autoimagen... qué tanto se gusta uno; Autoestima...que tanto se quiere uno y Autoeficacia...qué tanta confianza se tiene uno así mismo. Cuando uno de ellos no funciona, es muy probable que los otros tampoco.
- **Valores Humanos.** Los valores humanos son aquellos bienes universales que pertenecen a nuestra naturaleza como personas y que, en cierto sentido, nos humanizan, porque mejoran nuestra condición de personas y perfeccionan nuestra naturaleza humana. Si no descubrimos lo que somos, tampoco descubriremos qué valores nos conviene. Cuanto mejor percibamos nuestra naturaleza, tanto más fácilmente percibiremos los valores que nos pertenecen. Son muchas las personas que clasifican los valores, pero parece ser importante la clasificación que identifica los valores como Terminales que responden a las necesidades humanas y los Instrumentales que tienen que ver con un medio para alcanzar los fines de la existencia humana. Ver Proyecto de Formación y Convivencia.
- **Matoneo y Matoneo virtual.** El acto de molestar o de intimidar (bullying), es todo comportamiento agresivo que sea intencional y que implique un desequilibrio de poder o de fuerzas. Con frecuencia, los actos de molestar o de intimidar (bullying) se hacen repetitivos. La intimidación raras veces es mono típica, es decir, de un estilo: verbal, psicológica, física, cibernética, etc. La mayoría de las ocasiones el intimidador utiliza una mezcla de ellas, lo que amedrenta aún más a la víctima. Debe saberse que la intimidación no sólo es dolorosa para la víctima y su entorno, sino que el intimidador es implacable y su víctima simplemente puede llegar al aislamiento social por el temor, a no producir adecuadamente en la escuela, presentar cuadros psicósomáticos, e incluso, suicidarse.
- **Habilidades para la vida.** Desde hace ya unos años, la División de Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud (OMS) lanzó la Iniciativa Internacional para la Educación en Habilidades para la Vida en las Escuelas. El propósito de esta actuación es difundir mundialmente la enseñanza de un grupo genérico de diez destrezas psicosociales, consideradas relevantes en la promoción de la competencia psicosocial de niñas, niños y jóvenes. Las siguientes habilidades son estrictamente necesarias para que una persona sea exitosa y se desempeñe felizmente a la hora del compartir con los otros en la familia y en el trabajo...autoconocimiento/ empatía/ comunicación asertiva/ relaciones interpersonales/ toma de decisiones/ solución de problemas y conflictos/ pensamiento creativo/ pensamiento crítico/ manejo de emociones y sentimientos/ manejo de tensiones y estrés.
- **Afectividad.** Los seres humanos nacen indefensos e incompletos. En general, es la familia la que cumple la función de socialización en los primeros años y por tanto es esperable que sean la madre y el padre quienes cumplan la función de cuidadores principales. La importancia de la interacción humana

en la formación de la persona, hace que se abra un abanico de temas correlacionados. Estos pueden ser...los vínculos interpersonales, afectivos y la sexualidad.

- **Inteligencia Emocional.** Las personas que cuentan con un importante desarrollo de su inteligencia emocional son aquellas que presentan facilidad para emocionarse, sentir y vivir sus experiencias de vida de manera adecuada. Trabajar esto con los niños, niñas y adolescentes es importante y necesario.
- **Resiliencia.** Es la capacidad que tiene una persona de reponerse de una situación traumática, la muerte por ejemplo. Este es un aprendizaje que los niños, niñas y adolescentes tienen que interiorizar y ejercitar para el logro de una adultez emocional saludable.
- **Estilos de Vida Saludables.** Son los procesos sociales, las tradiciones, los hábitos, conductas y comportamientos de los individuos que conllevan a la satisfacción de las necesidades humanas para alcanzar el bienestar y la vida. Los adolescentes de hoy no están satisfechos con su vida porque cuando niños no tuvieron la posibilidad de participar activamente en una familia con estilos de vida saludables. Ver el Proyecto de Formación y Convivencia Humana.

### 3.2.3. OBJETIVOS

#### Objetivo General

Regular la formación y la convivencia humana al interior del colegio, a través del Manual de Formación y Convivencia Humana, que logre generar en la familia joseista una nueva cultura; una cultura basada en el respeto por las personas y por el entorno, partiendo del respeto por sí mismo.

#### Objetivos Específicos

- Con el aporte esencial de los padres, participar activa y responsablemente en la formación de personas/estudiantes, que sientan el encuentro, el abrazo y el respeto entre personas, como el enlace necesario y básico para vivir bien.
- Contribuir favorablemente a la estructura de una persona con carácter suficiente para afrontar autónomamente el mundo actual, donde la adversidad va a ser un común denominador.
- Educar y formar a niños, niñas y adolescentes para que crezcan regulando sus comportamientos, basados en el afecto y especialmente en el respeto.

### 3.2.4. DERECHOS Y OBLIGACIONES/DEBERES

No hay derecho sin deber, ni hay deber sin derecho. Respetarse para respetar.

| DERECHOS   | OBLIGACIONES/DEBERES   |
|--|--|
| 1. Respeto implica reconocer en sí y en los demás los derechos y las obligaciones, por eso suele sintetizarse en la frase "no hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti".<br>2. Respetarse en todas las dimensiones del ser, conlleva a la salud física y emocional; sus creencias y la libre expresión; el diálogo y la asertividad.<br>3. Educarse participativamente en un ambiente pacífico y solidario donde el estudiante sea protegido y respetado ante situaciones que | 1. Lo mejor de la vida... respetarse a sí mismo para poder respetar a los demás.<br>2. Desde el respeto y el buen trato, establecer una relación confiable pero recíproca con los demás. Entender e interiorizar los roles de cada uno, y para esto es necesario una buena convivencia.<br>3. Conocer, interiorizar y vivenciar el manual de formación y convivencia humana.<br>4. Comprometerse con el colegio para liderar campañas que propendan por el cuidado de las instalaciones, los muebles y enseres y todos los |

|  |  |
|--|--|
| <p>pongan en peligro su integridad moral, física y psicológica.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Disfrutar de unas instalaciones, limpias, adecuadas e higiénicas; sin contaminación alguna y dotadas debidamente. Todo esto con el fin de favorecer la dinámica del desarrollo y crecimiento integral de las personas, especialmente los niños y las niñas.</li> <li>5. Al libre desarrollo de la personalidad, claro está, después de interiorizar el Proyecto Educativo que ha elegido libremente la familia.</li> <li>6. Participar activa y proactivamente en el Gobierno Escolar, aportando desde este estamento a la mejora Institucional.</li> <li>7. Recibir e interiorizar un currículo en el que se vivencie un aprendizaje significativo, con una metodología donde se <b>aprende haciendo</b>, utilizando herramientas pedagógicas y didácticas modernas.</li> <li>8. Ser evaluado confiable y respetuosamente, tanto en lo académico como en la formación del ser. Para la evaluación académica se tendrá en cuenta las diferencias individuales. El manual de evaluación se aplicará con puntualidad y responsabilidad.</li> <li>9. Recibir información clara, veraz, puntual y oportuna sobre los distintos comportamientos.</li> <li>10. Participar activamente en las actividades lúdicas, culturales y deportivas programadas en tiempo curricular y extracurricular.</li> <li>11. En situaciones de dificultad se aplicará necesariamente el Debido Proceso a la hora de establecer los correctivos o las sanciones contempladas en el reglamento escolar.</li> <li>12. Participar activamente en los talleres programados desde el Proyecto de Formación y Convivencia Humana. Recibirá además una pertinente formación humana y ciudadana. El ejemplo de los adultos es de vital importancia.</li> <li>13. Conocer activa y participativamente la Constitución Nacional, la Ley de la Infancia y la Adolescencia; la Ley sobre Matoneo Escolar.</li> <li>14. Recibir una formación en el Saber y en el Ser basada en valores como la escucha, la tolerancia y el respeto.</li> <li>15. Disfrutar de los descansos establecidos en la</li> </ol> | <p>demás recursos. Es importante saber que la vivencia escolar se desarrolla en un ambiente natural en el que gozamos además de un ecoparque.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Participar en foros, conferencias, talleres, entre otras actividades que tienen que ver con el debido proceso, la resolución de conflictos a través del diálogo y la concertación/conciliación.</li> <li>6. Participar activamente en los talleres sobre sustancias psicoactivas, consumo de cigarrillo y licor; hábitos de vida inadecuados, sexualidad precoz y pornografía.</li> <li>7. Conocer, interiorizar y participar activa y proactivamente en las actividades planeadas desde el proyecto de formación y convivencia humana.</li> <li>8. Diálogo asertivo permanente entre todas las personas.</li> <li>9. Conocer e interiorizar el Proyecto Educativo Institucional, enfatizando el Horizonte Institucional, los Valores y las Creencias.</li> <li>10. Seguir el conducto regular a la hora de solucionar dificultades.</li> <li>11. Conocer y vivenciar los deberes y derechos establecidos en las leyes. Debe saberse que no hay derecho sin deber.</li> <li>12. Informarse sobre el crecimiento, desarrollo y madurez de los niños y los adolescentes. Debe recibirse además información sobre paz y solidaridad; no violencia, matoneo y cibermatoneo, derechos humanos, sexuales y reproductivos. Ley de la Infancia y la adolescencia / Ley sobre Matoneo Escolar.</li> <li>13. Acercarse al conocimiento de sí mismo a través de la orientación de adultos significativos con el fin de aprender y manejar adecuadamente la libertad.</li> <li>14. Interiorizar el perfil del alumno joseista... bueno como persona, sano de corazón, buenos modales y una presentación personal acorde a los principios de la familia y del colegio.</li> <li>15. Aportar el Ser, el Saber y el Tener de cada uno para ayudar a los otros que son sus próximos.</li> <li>16. Demostrar disciplina de trabajo y estudio para lograr un estudiante competitivo en el colegio, en la universidad y en la vida.</li> <li>17. Interiorizar y vivenciar lo siguiente: no hay</li> </ol> |
|--|--|



|   |   |
|---|---|
| <p>jornada escolar.</p> <p>16. Recibir la retroalimentación necesaria, cuando colectivamente no se ha logrado favorablemente la interiorización del conocimiento.</p> <p>17. Recibir la orientación del docente, ya que éste es un mediador en situaciones que pueden afectar la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.</p> <p>18. Integrar, conformar y participar activamente en el Comité de Formación y Convivencia Humana.</p> <p>19. Ser atendido en forma inmediata y pertinente, en casos de violencia escolar, acoso o vulneración de derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>20. Identificación temprana, prevención, autoprotección, detección y denuncia, si fuere el caso, sobre el abuso sexual del que pueda ser víctima.</p> <p>21. Recibir orientación de padres y maestros sobre la buena utilización de los recursos.</p> | <p>derecho sin deber. Esta situación hace posible la reclamación respetuosa que es estrictamente necesaria.</p> <p>18. Participar activa y respetuosamente en el Gobierno Escolar, buscando con ello una excelente convivencia entre las personas, donde derechos y deberes estén en igualdad de condiciones.</p> <p>19. Participar activamente en foros, conferencias o reuniones, donde se ponga en común la realidad del menor y el ciudadano del mañana, frente a las leyes.</p> <p>20. Conocer el Debido Proceso como una norma superior de rango constitucional. Derecho fundamental del niño, del joven y del hombre.</p> <p>21. Cumplir con los horarios establecidos para las diferentes actividades y demostrar actitud favorable frente a un aula organizada y silenciosa que posibilita la interiorización de saberes.</p> <p>22. Cuidar y utilizar correctamente las herramientas pedagógicas y tecnológicas dentro y fuera del aula de clase.</p> <p>23. Aceptar con respeto los correctivos y las sanciones que se aplican, siempre y cuando correspondan a lo establecido en el Manual de Formación y Convivencia Humana.</p> <p>24. Preocuparse por el autocuidado, la higiene y el aseo personal.</p> <p>25. Es deber de los padres de familia, cumplir con las responsabilidades económicas de acuerdo con el contrato de prestación de servicios.</p> <p>26. Es deber de los padres brindar a sus hijos desde el ejemplo una formación adecuada en el hogar, basada en el afecto y la firmeza. Es obligación además proveerlos de todos los recursos necesarios para una buena educación.</p> |
|---|---|

**NOTA: ver Contrato de Prestación de Servicios: obligaciones y derechos de estudiantes y padres de familia.**

### 3.2.5. COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA SOCIAL

Los niños, las niñas y los adolescentes son menores y por tanto están creciendo en su familia y en su colegio para ser grandes, esto significa para llegar a la ciudadanía como mejores seres humanos porque es la necesidad del país. Este manual es un instrumento que debe regular, desde el afecto y la firmeza los comportamientos sociales a la hora de relacionarse con sus pares y con los otros. Solamente así, la nueva familia colombiana será mejor.

Se consideran comportamientos inadecuados para la convivencia humana, aquellos que obstaculizan o impactan negativamente la labor pedagógica, académica, deportiva y cultural, dentro y fuera del colegio. Para efectos de la aplicación de correctivos o sanciones, las faltas se clasifican en LEVES y GRAVES.

### **Comportamientos considerados como leves**

- Llegar tarde al Colegio, a las clases, después de los descansos y a los demás actos programados por el Colegio.
- Realizar actividades diferentes a las propuestas en la clase.
- Inadecuada presentación personal, portando el uniforme sin el aseo, la limpieza y el respeto necesarios, utilizar prendas que no son del uniforme.
- Consumir alimentos durante las clases o en otros lugares donde se desarrollen actividades significativas.
- Hacer comentarios o chistes que alteren la armonía entre las personas en los diferentes espacios escolares.
- Llevar un cabello en su corte, tintura y estilo que no favorece la presentación personal exigida por el colegio, la cual conocen la familia y el estudiante desde el momento de la presentación del proyecto educativo, la diligencia de la aplicación o solicitud y la posterior firma de la matrícula. La recomendación sobre el uso de los piercing es utilizarlos por fuera del colegio.
- Llevar o utilizar por parte de las alumnas, accesorios que no corresponden al uniforme que se lleva. El uniforme debe llevarse tal como está establecido y el maquillaje debe corresponder a la edad y a la calidad de estudiantes, sin ningún exceso.
- Arrojar basuras fuera de los recipientes dispuestos para dicho propósito, ya que es fundamental mantener los espacios de la Institución en óptimo estado de limpieza.
- Hacer caso omiso de las recomendaciones o sugerencias que les brinden los docentes, directores de grupo o demás autoridades de la Institución.
- Utilizar los implementos de las distintas dependencias de la Institución para fines distintos a los establecidos por la misma.
- Falta de responsabilidad en la entrega de comunicados, circulares o citaciones a los padres de familia.
- Utilizar un vocabulario inadecuado.

### **Comportamientos considerados como graves**

- Reincidir excesivamente en las faltas leves.
- Mentir o actuar en complicidad con alguien para ejecutar una mala acción.
- Hacer caso omiso a las observaciones o llamados de atención por parte de los docentes, empleados administrativos y directivos, cuando un estudiante ejecuta una acción dañina.
- Alterar o falsificar evaluaciones, informes, talleres, tareas, mensajes o cualquier documento propio o ajeno u otros documentos institucionales.
- Se considera fraude copiar a un compañero, sacar apuntes o textos sin autorización del docente, copiar en el pupitre o paredes, hablar con el compañero(a) durante una evaluación, extraer escritos que se relacionen con lo que se evalúa o utilizar cualquier elemento con el que pueda obtener información no permitida por el docente.
- Sustraer o apropiarse de cualquier objeto ajeno. Esto conlleva a la obligación de reparar los daños ocasionados.
- Tener y/o mostrar cualquier tipo de material pornográfico, propaganda subversiva e irreverente que atente contra la dignidad personal o que vaya en contra de los principios religiosos de las personas. El colegio es confesional de la Fe Católica.
- Maltratar, agredir de hecho o de palabra a una persona, empleado, docente o compañero.
- Los actos intencionales y sistemáticos de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia.
- Manifestar comportamientos o conductas irrespetuosas en actividades que hacen parte de la vida institucional.
- Destruir cualquier elemento ajeno, especialmente aquellos que son propiedad del colegio y se requieren para la actividad educativa.

- Utilizar inadecuadamente la tecnología, especialmente cuando a través de ella se hace daño grave a personas o instituciones; entre éstas, el colegio en primer lugar.
- Portar, consumir y distribuir sustancias psicoactivas, dentro y fuera del colegio.
- Traer o utilizar sustancias dañinas con el propósito de perturbar clases o provocar caos.
- Insubordinación y falta de respeto a la autoridad establecida en el colegio.
- Portar, intimidar o amenazar con armas o cualquier otro elemento a las personas.
- Utilizar permanentemente un vocabulario soez y descortés con los compañeros y demás personas. .
- Ausentarse del salón de clases sin la autorización debida.
- Amenazar en forma oral, escrita, gestual, o telefónicamente a cualquier persona que tenga relación con la institución.
- No respetar el espacio de las zonas verdes, maltratarlas o destruirlas. Igualmente, debe tenerse el aprecio y el respeto por los animales.
- Cualquier otra falta grave que a juicio del Comité Directivo o del Comité de Formación y Convivencia sea considerada como tal.

### 3.2.6. **CORRECTIVOS, SANCIONES Y ESTIMULOS**

Están totalmente prohibidas las sanciones crueles, humillantes o degradantes. No podrán imponerse sanciones que conlleven maltrato físico o psicológico, ni adoptar medidas que afecten la dignidad de los niños, las niñas y los adolescentes.

#### **Correctivos para comportamientos leves**

Los comportamientos leves son aquellos que no afectan gravemente a nadie. Son las faltas que los estudiantes cometen por la falta de madurez o por una inadecuada formación recibida en la familia, pero que no perjudican gravemente, ni a los pares, ni tampoco a los adultos. Los correctivos aplicados desde el respeto y la firmeza, ayudarán a los niños, niñas y adolescentes a ser mejores personas. Estos son:

- Llamados de atención en forma respetuosa, pero firme. Los pueden hacer los docentes, los directores de grupo, los directivos docente, el vicerrector o el rector.
- Registro de la falta cometida en la bitácora del salón de clase, cuando el estudiante insiste en perturbar el ambiente de la clase y no hace caso a los llamados de atención. Este registro lo hace el docente responsable de la actividad curricular. Debe llevar las firmas de las personas comprometidas.
- Actividades formativas para realizar en la casa con la supervisión de los padres, cuando el estudiante es reincidente en las faltas leves. También se pueden realizar en el colegio con la supervisión y orientación de la Dirección de Formación y Convivencia. Este correctivo será aplicado e informado por escrito a la familia, por la Dirección de Formación y Convivencia. En este caso se dejará constancia de lo que está sucediendo, en el Registro de Seguimiento.
- No se permite el retiro de los estudiantes del salón de clase. Aquellos estudiantes a quienes se les hace uno o varios llamados de atención, hasta tres en una clase, por indisciplina perturbadora de la actividad académica, están vulnerando el derecho de aprender que tienen los demás, por tanto, advirtiendo esto, serán anotados en la Bitácora al finalizar la clase, colocando allí, además de la falta o las faltas repetitivas, la fecha y las firmas de las personas comprometidas en el evento. Finalizada la semana el director de grupo revisará la Bitácora y procederá a realizar los correctivos necesarios para el logro de la mejora. Si estos comportamientos continúan en la clase, es la Dirección de Formación y Convivencia quien actuará de conformidad. Cuando el estudiante comete dentro del aula escolar una falta considerada como grave, será retirado inmediatamente y enviado a la Dirección de Formación y Convivencia, quien decidirá que procedimiento seguir. Si la decisión es sancionar se aplicará el procedimiento establecido para ello.

#### **Sanciones para los comportamientos graves**

Los comportamientos graves son aquellos que lesionan la dignidad, la integridad física, moral, social, sexual o psicológica de cualquier miembro de la comunidad escolar, o de la institución como tal.

El Rector del colegio es la autoridad facultada por la Ley Marco de Educación para sancionar. El Comité Directivo se convierte en la segunda instancia ante la cual se interpone el Recurso de Apelación. Cuando se trata de Matoneo Escolar en cualquiera de sus modalidades, es el Comité Directivo presidido por el rector o su delegado, quien ejercerá la autoridad para sancionar. En este caso la segunda instancia, ante la cual se puede apelar es el Comité de Formación y Convivencia Humana.

Cuando el estudiante sea sorprendido en la ejecución de un acto dañino, para las personas o para la misma institución, se podrá sancionar de acuerdo a las normas, sin observar todo el procedimiento establecido. Al cometer la falta se le leerá al alumno el Manual de Convivencia, puntualizando la falta; seguidamente se le explicará la falta y especialmente, las consecuencias de ella. Se llamará inmediatamente a la familia y a través de un documento escrito se le notificará la falta cometida y la posibilidad de recibir un correctivo severo o una sanción. Si se trata de exclusión, la familia del menor tendrá derecho a la defensa y a los recursos de reposición y apelación.

La Constitución Nacional consagra el derecho que tiene toda persona en el momento de ser sancionada por la comisión de una falta considerada como grave, a que se le siga el Debido Proceso, cuando se presume o compruebe que un estudiante, como es el caso nuestro, ha cometido una falta grave, según el Manual de Formación y Convivencia Humana. Cuando un estudiante ha faltado gravemente al Colegio, se surtirán los siguientes términos:

1. Descripción de los hechos: Descripción por parte del docente o la persona que tuvo el conocimiento de los actos, inmediatamente ocurrieron. Se hará una descripción precisa, puntual, clara y detallada en el Registro de Seguimiento que se entregará debidamente firmada a la Dirección de Formación y Convivencia, quien dará inicio al Debido Proceso. Dependiendo de la gravedad de la falta la institución podrá aplicar una sanción transitoria, mientras se toma la decisión definitiva. Esta sanción debe estar contemplada en el Manual de Formación y Convivencia y debe ser comunicada a la familia. La persona que realizó la descripción en el registro de seguimiento, entregará al día siguiente un informe escrito confirmando o aclarando los hechos. Este informe se anexará a la documentación del estudiante.
2. Responsabilidad de los cargos: Para llevar a cabo este procedimiento de imputación de cargos, tanto el estudiante, como los padres de familia o el acudiente registrado, serán citados al día siguiente, para la notificación escrita de los cargos. En este informe debe quedar debidamente establecida la falta cometida que se contrastará frente a los comportamientos considerados como graves en el Reglamento Escolar y que son violatorios de los deberes y derechos que regulan el comportamiento de las personas. Este documento de imputación de cargos debe puntualizar además lo siguiente:
  - Un resumen indicando la responsabilidad del alumno; el origen y los hechos; la falta cometida, el momento, la fecha y el lugar.
  - Determinación provisional de las pruebas que demuestran la naturaleza de la falta. Cuando fueren varios los implicados, se hará un análisis separado para cada uno de ellos.
3. Presentación de descargos: Los estudiantes a través de los padres o los acudientes, tienen el derecho de elaborar en el término de **dos días**, un pliego con los descargos que consideren pertinentes, además podrán aportar todas las pruebas necesarias, antes de tomar la decisión de corregir o sancionar al alumno por la falta cometida. En este documento podrán también los estudiantes afectados, a través de sus padres reconocer la responsabilidad en las faltas cometidas y si esto sucediera, servirá como atenuante en el momento de la sanción.
4. Concepto de la Dirección de Formación y Convivencia. Reunida toda la información necesaria para proceder a tomar una decisión justa y en los términos del Manual de Convivencia, la Dirección de Formación y Convivencia, emitirá un concepto puntual sobre el asunto y la respectiva sanción que se ha de aplicar; esto, en el término de **un día** escolar.
5. Definición de la Sanción. Reunida toda la información sobre el alumno en dificultades, la carpeta con todo el archivo, será enviada a la rectoría que es la instancia responsable de aplicar el correctivo o la sanción, según lo estipulado en el Manual de Convivencia. En el término de **un día o máximo dos**, el rector procederá de conformidad y a través de una resolución motivada, aplicará el correctivo o la sanción que corresponda y se notificará en la secretaría del colegio. En la resolución se dejará explícito el derecho que tiene la familia para interponer los recursos de reposición y de apelación, si fuere necesario.

6. Recurso de Reposición y Apelación. Los padres del menor afectado con la decisión del rector, podrán en el término de **dos días** escolares, interponer el recurso de reposición ante la misma autoridad que tendrá **dos días** para resolver. Si el rector no resuelve o confirma la decisión, los padres de familia podrán apelar inmediatamente ante el Comité Directivo como segunda instancia. **Dos días** tendrá el comité para resolver este recurso. Cuando se trate de un **caso de matoneo** en cualquiera de sus modalidades, la segunda instancia será el Comité de Formación y Convivencia Humana.
7. Suspensión Provisional. Dependiendo de la falta cometida, el Comité Directivo analizará la situación, con el fin de decidir sobre la permanencia o no del alumno en las instalaciones del colegio. Si a juicio del comité se decide que la presencia del estudiante es inconveniente para la comunidad escolar o para él mismo, se le puede suspender provisionalmente hasta por diez días, mientras se le resuelve la situación. Si el afectado por la suspensión, no resulta responsable, el director del currículo, orientará y apoyará su recuperación académica.

Nota importante: en caso de matoneo, en cualquiera de sus modalidades, la primera instancia para disponer de la sanción será el Comité Directivo y la segunda, el Comité de Formación y Convivencia Humana.

### **Circunstancias atenuantes / agravantes**

#### **Circunstancias atenuantes:**

- Excelente formación y convivencia humana en periodos anteriores.
- Manifestación o reconocimiento voluntario de la falta cometida.
- Haber sido influenciado a la hora de la comisión de la falta.
- Alteración emocional al cometer la falta.

#### **Circunstancias agravantes:**

- La reincidencia en la comisión de faltas graves.
- La mentira u omisión de información importante.
- La premeditación.
- La complicidad con los compañeros.
- El daño grave o perturbador que la mala conducta produzca en los demás.
- Involucrar a personas inocentes en la comisión de una falta grave.
- Emplear en la ejecución de la falta un medio ilícito.

### **Reconocimientos / Estímulos**

El colegio, siendo estrictamente académico, descansa en una filosofía profundamente humana... en donde ser persona es tan...tan, pero tan importante...Esta razón es suficiente para que se reconozcan en la persona, los valores, la pertenencia, el trabajo eficaz y especialmente efectivo. El Comité Directivo, presidido por el rector o su representante, podrá crear otros estímulos, según el avance y proyección del colegio.

- Reconocimiento personal en tarjeta con sello institucional. Puede ser público o privado.
- Reconocimiento personal en tarjeta con sello institucional y escudo del colegio, categoría plata. Se hará este reconocimiento en un acto comunitario importante.
- Mención de Honor en diploma especial con sello institucional y escudo del colegio, categoría plata.
- Mención de Honor en diploma especial con sello institucional, resolución motivada y escudo del colegio, Categoría Oro.
- Mención de Honor en diploma pergamino con sello institucional, resolución motivada y escudo del colegio en Oro Puro.

Los reconocimientos serán decididos por el rector y el comité directivo, excepto la Mención de Honor en pergamino y el escudo en oro puro que será otorgado por la Junta Directiva de la empresa.

### 3.2.7. LEY 1620 DE 2013 / CONVIVENCIA / VIOLENCIA ESCOLAR

#### Ruta de atención integral para la convivencia

##### Componente de promoción:

El componente de Promoción en el Colegio José María Berrio, se puede evidenciar a través de:

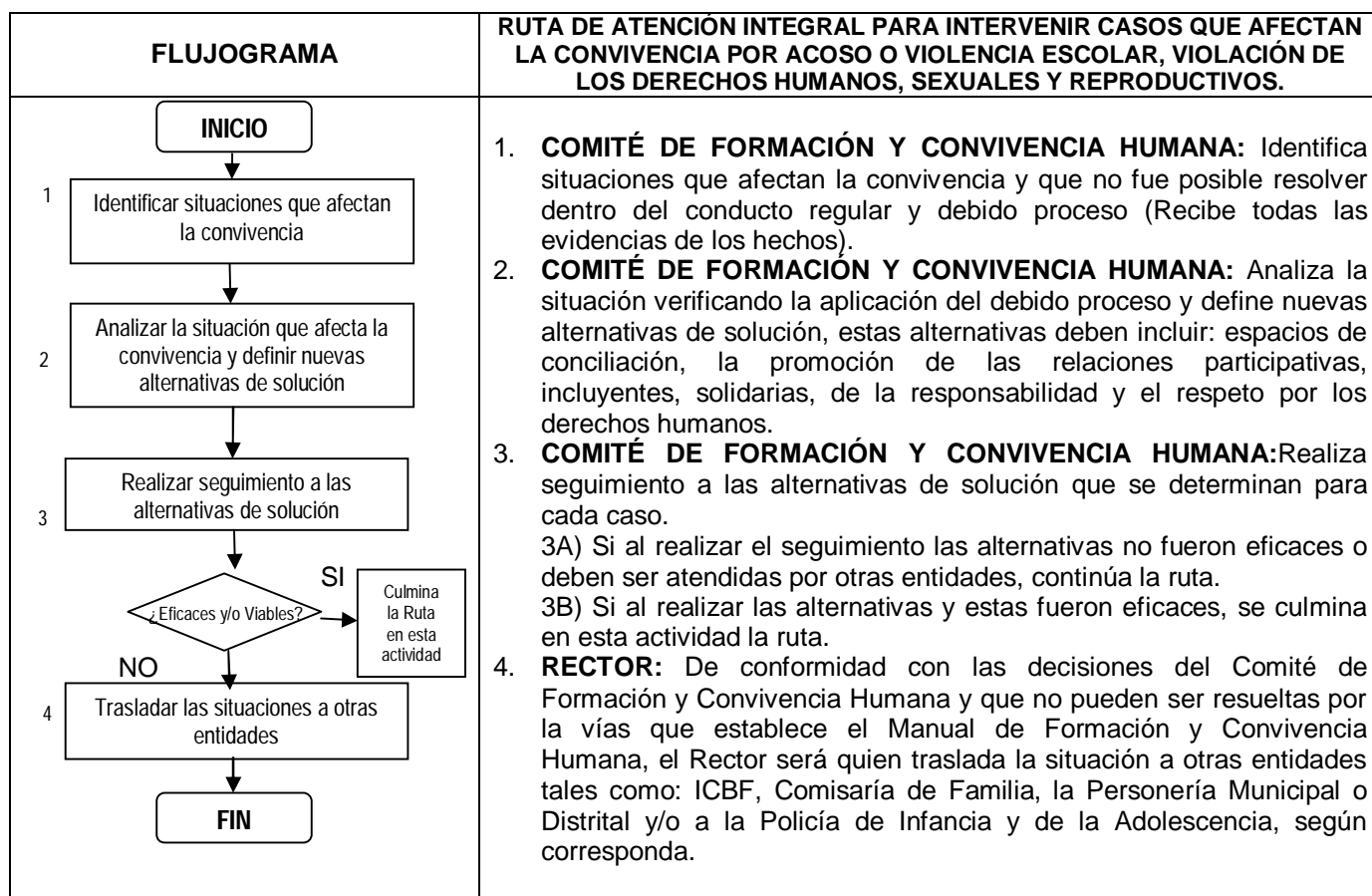
- Desarrollo de Competencia: Proyecto Educativo Institucional, Lineamientos, Estándares, Competencias Ciudadanas, Plan de Estudios de Ciencias Sociales, Plan de Estudios de Educación Ética y en Valores Humanos, Proyectos Pedagógicos.
- Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos: Proyecto de Educación para la Democracia, Proyecto de Formación y Convivencia Humana, principalmente el núcleo temático de afectividad.
- Determinación de la calidad del clima escolar y definición de los criterios de convivencia: Manual de Formación y Convivencia Humana.
- Mecanismos e Instancias de Participación: Gobierno Escolar.

Lo anterior, enmarcado dentro de una adecuada y oportuna planeación, ejecución, verificación y aprobación.

##### Componente de prevención:

El componente de Prevención en el Colegio José María Berrio, se puede evidenciar a través de la planeación, ejecución, verificación y validación del Proyecto de Formación y Convivencia Humana, Proyecto de Educación para la Democracia, Proceso de Formación y Convivencia Humana (Dirección de Grupo, Seguimiento Individual del Estudiante) y Proyecto Social.

##### Componente de atención y de seguimiento:



**NOTA 1:** Tanto a víctimas como a victimarios, se les debe notificar las decisiones tomadas por el Comité de Formación y Convivencia Humana.

**NOTA 2:** Esta Ruta de Atención Integral se debe actualizar con una periodicidad de 2 años.

### **Comité de Formación y Convivencia Humana.**

Este comité tiene como objetivo, servir de apoyo a la institución para promover y fortalecer la formación de la competencia ciudadana en los niños, las niñas y los adolescentes, para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

#### **Integrantes:**

- El Rector del colegio o su representante, quien lo preside
- El Personero estudiantil como representante del Gobierno Escolar
- La Psicóloga
- La Dirección de Formación y Convivencia Humana
- El Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Padres
- El Presidente del Consejo de Estudiantes
- El Docente de Ética

**Nota:** Cuando sea necesario el comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

#### **Funciones:**

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos **muy graves** que se presenten entre los distintos miembros de la comunidad escolar.
- Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Participar con otros colegios en la construcción de estrategias, programas y actividades de convivencia escolar y ciudadanía que respondan a las necesidades de los beneficiarios del proyecto educativo y del entorno.
- Convocar a espacios de conciliación para la resolución de conflictos que afecten la convivencia escolar, evitando perjuicios mayores. Cuando se trate de afrontar asuntos muy graves, el o los estudiantes implicados, estarán acompañados por los padres de familia.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia en situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por el comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Formación y Convivencia Humana, y presentar informes a las respectivas instancias establecidas en la Ley.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico con fin de articular actividades y contenidos temáticos que se ajusten a la solución de los problemas de la comunidad del colegio, procurando así mejores maneras de relacionarse en la construcción de ciudadanía.

### 3.2.8. CONDUCTO REGULAR

Busca la empresa, establecer un adecuado conducto regular para que las relaciones entre las personas estén, apoyadas en el respeto y el reconocimiento de la autoridad. Un buen clima organizacional hace posible el mejoramiento continuo.

**Alumnos.** La relación directa de los estudiantes es con los docentes y con ellos deben establecer una relación basada en el respeto, en la firmeza y en la cercanía, para ser mejores seres humanos. Los directores de grupo, siguiente instancia, orientarán puntualmente a sus estudiantes, buscando en ellos la felicidad y el éxito. Para servir en dificultades sin resolver, están los directores, académico y de convivencia; el vicerrector y el rector.

**Docentes.** La relación de los docentes es con los directores, dependiendo de las responsabilidades y funciones que éstos tienen. Dificultades sin resolver en esta relación, es responsabilidad del Vicerrector. El rector es la instancia final.

Las relaciones laborales, contractuales, de salud y seguridad, son responsabilidad del Director de Recursos e Infraestructura. El Gerente se constituye como la instancia siguiente y final para dar solución a las dificultades mayores.

**Empleados administrativos y directivos docentes.** Estos empleados tienen una relación directa con el Vicerrector y el Director de Recursos e Infraestructura, dependiendo de las responsabilidades y funciones administrativas, formativas y pedagógicas. El Rector y el Gerente se convierten en la última instancia.

**Empleados de servicios generales.** Los empleados de servicios generales se relacionan en primera instancia con la persona que coordina, organiza y direcciona el trabajo. Hay dependencia para el trabajo, pero el inmediato para todo lo legal es el Director de Recursos e Infraestructura. El gerente es la última instancia.

**Padres de familia.** Las familias matriculadas en el colegio tienen de acuerdo a las leyes su propia organización. La primera instancia en lo académico, pedagógico y comportamental, es la dirección de grupo y a través de ésta, se establece la relación con los docentes de cada una de las áreas. La instancia siguiente está centrada en los directores, académico y/o de convivencia; el Vicerrector y el Rector. Para lo administrativo/ pagos y contabilidad, la relación se establece con la oficina de contabilidad. La instancia siguiente es el Director de Recursos e Infraestructura y finalmente el Gerente.

## 3.3. REGLAS DE HIGIENE PERSONAL Y SALUD PÚBLICA

### Infraestructura física

Cuenta la institución con una excelente infraestructura física propia, legalizada a través de escritura pública y con todos los requerimientos exigidos por las entidades legales para el funcionamiento de una institución de educación. Está ubicada en el área rural, en la finca Romería, a 800 metros de la carrera 43 A, arteria principal y se accede a ella por una vía carretable, debidamente pavimentada. Las instalaciones poseen todos los servicios: energía, acueducto, alcantarillado, teléfono, internet y los salones están debidamente ventilados y la luz ingresa a ellos de manera adecuada y suficiente. Está debidamente señalizada y cuenta con las distintas vías de evacuación, todo esto dentro del Plan de Prevención de Desastres. Se tiene además el programa de Salud Ocupacional.

Todos los salones están dotados de sillas cómodas, ergonómicas, debidamente dispuestas, para que los alumnos tengan siempre una buena posición.

En lo que tiene que ver con el medio ambiente existen zonas verdes debidamente arborizadas. Existe un mayordomo que hace el mantenimiento diario a estos espacios. La empresa educativa hace parte del convenio Producción más Limpia y tiene su propio PMIRS debidamente aprobado y en ejecución.

En el aspecto legal se cuenta con la patente de sanidad que se actualiza anualmente después de la inspección por parte de las entidades sanitarias.



## **Normas de Higiene**

La higiene es salud y esta hace posible una educación adecuada y con calidad de vida. Se requieren unos docentes, empleados y estudiantes con una excelente higiene personal, que cuiden esmeradamente su cuerpo y por tanto su espíritu.

La institución se preocupa porque sus empleados y alumnos tengan:

- Limpieza total del cuerpo.
- Alimentación balanceada y suficiente en horas determinadas.
- Protección, seguridad, trabajo y recreación.
- Servicio médico de urgencias, prestado por entidades profesionales reconocidas.
- Vivir sanamente en el colegio, teniendo buenas condiciones locativas y de ubicación; iluminación, ventilación y alimentación.
- Práctica del deporte y prevención de lesiones.
- La abstención del uso de sustancias tóxicas como el alcohol, el cigarrillo y las sustancias psicoactivas que puedan crear adicción.

Dentro de los proyectos formativos hay dos proyectos que apuntan a una excelente higiene corporal, mental y espiritual y son:

- Educación para la Afectividad
- Estilos de Vida Saludable

### **3.4. OTROS SERVICIOS Y SU UTILIZACIÓN**

La institución por su misma ubicación y horario extendido que obliga la Ley colombiana, ofrece otros servicios importantes y necesarios, pero que son optativos.

#### **Transporte Escolar**

Este servicio se presta con vehículos afiliados a distintas empresas que están legalizadas frente al Ministerio del Transporte. Se cumplen todos los requerimientos exigidos por el Decreto 174 del año 2001.

#### **Derechos de los alumnos:**

- Recibir un trato adecuado acorde con la filosofía institucional, por parte de los conductores, del alumno colaborador y demás compañeros.
- Comunicar al responsable del transporte en la Institución, las deficiencias y dificultades presentadas en el servicio.
- Ser llevado al lugar establecido en el contrato del transporte.
- Disfrutar de la seguridad, responsabilidad y de un ambiente sano durante el recorrido.
- Recibir oportunamente información referente a cualquier cambio de horario o recorrido de las respectivas rutas.

#### **Deberes de los alumnos:**

- Mantener un comportamiento adecuado, acorde con la Filosofía Institucional, el Manual de Convivencia y las Normas de urbanidad.
- Dar un trato amable y respetuoso a los compañeros, al conductor y demás personas que viajan en el mismo vehículo.
- Estar puntualmente en el lugar establecido por la institución.
- Informar oportunamente por escrito, al responsable del transporte en la Institución, sobre cualquier cambio de ruta o dominio.
- Acatar las normas y sugerencias que por seguridad y bienestar se dictan.
- Dar buen trato a todos los elementos propios del vehículo. (sillas, cojines, ventanillas, entre otros). No hacer uso del radio o equipo de sonido del vehículo.
- Ocupar siempre el puesto asignado.
- Informar oportunamente las ausencias que se puede presentar.

**Prohibiciones para los alumnos:**

- Agredir de hecho o de palabra a los compañeros o cualquier persona que viaje en el vehículo.
- Comer dentro del vehículo.
- Gritar o conversar en voz alta.
- Manipular objetos del vehículo o de los compañeros.
- Utilizar un vocabulario soez.
- Arrojar objetos desechos, basura, entre otros, desde el vehículo.

**Para Conductores:**

- Atender al alumno responsablemente y saber su nombre.
- Cuidar la presentación personal.
- Puntualidad para iniciar los recorridos, tanto en la mañana como en la tarde.
- Ofrecer el saludo y al mismo tiempo responderlo, a alumnos, docentes y demás personas.
- Revisar el interior del vehículo, antes y después de cada viaje, en compañía del alumno colaborador.
- La música de los vehículos debe ser selecta, suave y a un volumen moderado.
- Durante el recorrido, las puertas deben permanecer cerradas y sólo se abren cuando el vehículo esté totalmente detenido.
- Tener al día todos los documentos del vehículo.
- Utilizar un buen vocabulario un buen vocabulario
- Parquearse dentro del Colegio.
- Verificar la presencia de los alumnos tanto en la mañana como en la tarde.
- Comunicar oportunamente cualquier irregularidad durante el recorrido a la persona responsable del transporte en la Institución.
- Conservar una velocidad regulada (60 ó 70 Km./h), teniendo en cuenta que están bajo su responsabilidad personas.
- Después de presentarse varias irregularidades por parte del conductor, se procederá a la cancelación del contrato, especial atención merecen las llegadas tarde.
- Si por alguna razón justificada envía un reemplazo debe tener en cuenta las mismas condiciones de este Reglamento, se debe llamar a las familias para informar de esta novedad.

**Laboratorio de Ciencias Naturales, Física y Química**

El estudio de las Ciencias Naturales exige la realización de prácticas en el laboratorio con el fin de redescubrir ciertas leyes ya establecidas, abriendo además la posibilidad de establecer otras nuevas. En cualquier circunstancia, el trabajo experimental requiere normas preventivas, porque algunas actividades pueden ser causa de accidentes, si no se realizan con el cuidado debido.

Por lo anterior es necesario establecer derechos, deberes y prohibiciones, pues en el laboratorio se manipulan materiales y equipos costosos y de riesgo.

**Derechos**

Conscientes de que es un deber del colegio velar por la seguridad y bienestar de los alumnos, durante su permanencia y ejecución de actividades académicas dentro de todas sus instalaciones, se pone a disposición de ellos el laboratorio con todo su material y equipos para el desarrollo de un trabajo serio y responsable en un ambiente seguro para el aprendizaje.

Se dispone además de un software para las prácticas virtuales del área de Ciencias y Química que tiene su debida licencia. Estas prácticas se realizan en la Sala de Computo. Se realizan también prácticas en Física a través de internet.

**Deberes**

- Ubicarse en el sitio de trabajo asignado.
- Con la orientación del docente realizar las prácticas indicadas y no otras, en forma organizada y silenciosa.

- Utilizar la bata para el laboratorio.
- Mantener limpia y ordenada el área de trabajo.
- Informar cualquier novedad y pedir asesoría.
- Si se derrama un ácido u otro químico, limpiarlo de inmediato siguiendo las instrucciones del docente. Ponga cuidado al fuego.
- No manejar equipos eléctricos con las manos húmedas.
- Verifique el voltaje y los circuitos eléctricos con la orientación del docente.
- Leer los rótulos de los frascos, antes de utilizar los elementos. Evitar frotarse los ojos o la cara mientras se realiza una experiencia, cualquiera que sea.
- Emplear los utensilios adecuados para el manejo de materiales. Cuidar los materiales de vidrio. Recordar que el vidrio caliente tiene el mismo aspecto del vidrio frío.
- Si va a oler un reactivo, no se debe colocar la nariz directamente sobre la boca del recipiente.
- No añadir agua a un ácido concentrado. Pida instrucciones.
- Lavar muy bien las manos después de trabajar en el laboratorio.
- Si se llegara a producir un incendio en el laboratorio o si se incendia su ropa, sofoque el fuego utilizando el extintor.
- Ser prudente cuando se utilicen instrumentos afilados o puntiagudos.
- Al finalizar la actividad cerciorarse de cerrar el agua, el gas y de desconectar los aparatos eléctricos.
- Guardar los materiales y equipos a su lugar.
- Todo estudiante que haga uso del laboratorio debe responder por los daños ocasionados en los equipos, materiales, reactivos y demás elementos del salón.

### **Prohibiciones**

- No comer ni probar nada.
- No ingresar al laboratorio sin el permiso del profesor.
- No manipular sustancias tóxicas ni combustibles.
- No sentarse sobre las mesas de trabajo.
- No correr o jugar dentro del laboratorio.
- No colocar líquidos volátiles cerca de un mechero; puede inflamarse y producir incendios y quemaduras.
- No lanzar a la basura productos inflamables que puedan provocar posteriormente un incendio.
- Sustraer sin autorización o dañar equipos, reactivos, material o cualquier otro elemento del laboratorio, puede acarrear una fuerte sanción, según el caso.

**Nota importante:** cuando el alumno no cumpla bien con sus deberes, y según sea la gravedad de la falta, se le aplicarán los correctivos necesarios.

### **Biblioteca**

#### **Derechos**

Todos los alumnos empleados y docentes tienen el derecho de utilizar la biblioteca escolar de acuerdo a los requerimientos establecidos por ella. La persona responsable de la biblioteca establecerá de acuerdo con las directivas del colegio, un horario para su utilización. Los usuarios además tienen derecho a:

- Disfrutar de un ambiente organizado y silencioso.
- Ser atendidos con amabilidad, respeto y eficacia.
- Préstamo del material bibliográfico.
- Acceso a una información actualizada y oportuna.

#### **Deberes**

- Hacer silencio o hablar en voz baja.
- Mantener una postura correcta.
- No ingresar o consumir alimentos.
- Dejar sobre la mesa en perfectas condiciones el material utilizado.
- Tratar el material con delicadeza y responsabilidad.
- Devolver el material bibliográfico en buenas condiciones y en la fecha de vencimiento.

- Utilizar la biblioteca solo para fines de lectura, consulta o estudio.
- Responder por el material extraviado o dañado.
- Cuidar el mobiliario y demás enseres.
- Respetarse y respetar a los demás usuarios.
- Dejar los morrales en el lugar indicado.
- Estar a paz y salvo finalizando el año escolar.

Los usuarios deben saber que si no cumplen con los requerimientos de la biblioteca se exponen a algunas sanciones como pueden ser:

- Dinero
- Reposición del material
- Rebaja en el concepto de convivencia humana de acuerdo con el manual
- Suspensión de préstamo.

### **Sala de Sistemas y Aulas Especializadas**

Estos espacios tienen como objetivo ofrecer servicios computacionales y a través de Internet convertirlo en una herramienta de trabajo para algunas áreas del currículo.

Toda la tecnología de computo, internet y colegiosvirtuales.com, deben ser utilizadas por los usuarios de la empresa educativa para los fines relacionadas con actividades académicas, culturales, investigación, consulta, información, entre otros, de acuerdo a la organización de dicha sala.

### **Derechos**

- Los usuarios tienen derecho a utilizar todos los materiales, recursos físicos y tecnológicos, equipos y demás de manera adecuada y siempre con la orientación de la persona responsable. El respeto y el silencio en esta sala debe ser la norma.

### **Deberes**

- Hacer buen uso de los recursos que se encuentran disponibles en estas aulas, por tanto se prohíbe la utilización de los equipos para fines diferentes a la docencia, investigación y a los asuntos académicos.
- Mantener limpio el lugar de trabajo y dejar todo tal cual como se le entregó.
- No se permite la instalación de otro software diferente al existente.
- Entregar el equipo asignado, inmediatamente se le haya terminado el tiempo de uso, apagar siempre el computador y verificar que sus componentes estén completos.
- Observar dentro de la sala un comportamiento de respeto, de seriedad y de trabajo.
- No se permite ingerir ningún tipo de alimento dentro de estos lugares.
- La utilización de las aulas está sujeta a un horario y a una organización que se debe respetar. En los tiempos dedicados al descanso, podrá ser utilizada la sala, pero solo para fines académicos.
- En caso de ser requerido un programa adicional u otras herramientas para las clases o cualquier otro tipo de actividad a los ya existentes, se deberá informar con anticipación para su instalación o adquisición, además de la verificación de su funcionamiento, con uno o dos días de anterioridad. Por ningún motivo se deberá instalar software o bajarlo de Internet sin previa autorización.
- El silencio, el respeto, el uso de las aulas y de los equipos de computo durante la actividad académica, son responsabilidad del docente del área; así como de precisar la tecnología requerida para el logro de un trabajo eficaz. El soporte técnico es responsabilidad del profesional especializado en este aspecto.
- Los estudiantes con compromisos de silencio o dificultades de comportamiento, no podrán ingresar al aula de computo durante los descansos, hasta tanto no sean autorizados por los directores de nivel.

### **Uso de la impresora:**

- La impresión de cualquier tipo de documento institucional debe ser debidamente autorizada por la persona responsable.

- El servicio de impresión para los estudiantes será controlado por la persona responsable de la sala de computo.

Quien no cumpla debidamente con lo estipulado en este reglamento, debe ser amonestado y/o retirado inmediatamente de las aulas, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Convivencia.

### **Restaurante y Cafetería**

El espacio donde se preparan los alimentos bajo estrictas medidas de seguridad y aseo, reúne todos los requisitos exigidos por las autoridades competentes y cuenta además con toda la implementación requerida para este tipo de servicios.

Los productos y demás elementos para la preparación de todos los alimentos son adquiridos en mercados mayoristas de reconocida calidad.

El menú que se ofrece diariamente fue preparado por una profesional en alimentos debidamente certificada. Es variado y balanceado de acuerdo con la edad y crecimiento de niños y jóvenes. Las empleadas que preparan los alimentos, tienen cada una de ellas su certificación de manipulación de alimentos debidamente actualizado. A través de internet se envía el menú a las distintas familias que tienen contratado el servicio, para que tengan en cada una de los hogares la debida información sobre la preparación y el tipo de alimentos que sus hijos consumen.

### **Derechos**

Los alumnos, docentes y empleados de la institución tienen derecho a utilizar estos servicios en un espacio bien presentado y debidamente aseado y a recibir unos productos y alimentos debidamente preparados y de excelente calidad. Tienen además derecho a ser tratados con el debido respeto y a reclamar, si fuere del caso de la misma manera.

### **Deberes**

- Tener un comportamiento social adecuado y respetuoso.
- Respetar los derechos que tienen los demás usuarios del servicio.
- Pagar oportunamente los servicios recibidos.
- Utilizar debidamente los implementos y servicios que se prestan.

### **Parque Ambiental - Reglamento Ecológico**

La comunidad escolar tiene derecho a un ambiente físico sano en el que puedan interactuar las personas con la posibilidad de educar la inteligencia, el cuerpo y el espíritu en un medio verde donde se respeten los distintos elementos que hacen parte de la naturaleza que debe preservarse, pensando siempre en el futuro. Los usuarios del colegio tienen derecho además a:

- Respirar aire puro.
- Recreación en el parque ambiental.
- A Consumir agua potable y a utilizar adecuadamente los servicios públicos.
- A trabajar y estudiar sin contaminación de ruidos.
- A que se respete la vida de cualquier ser vivo.

Nota: el colegio tiene implementado y en ejecución el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) y todos los usuarios debemos ser consecuentes y disciplinados con él.

### **Deberes**

- Respetar el medio ambiente protegiendo la biodiversidad.
- Conservar y cuidar los recursos que embellecen nuestro medio ambiente.
- No se debe contaminar, ensuciar, derrochar ni destruir los alrededores.
- No arrojar basuras, botellas ni material no degradable en cualquier lugar
- Promover el silencio como mecanismo que ayuda a la no contaminación del ambiente.

- Conservar y rehabilitar los recursos naturales renovables y la calidad del medio ambiente.
- Disponer debidamente para el reciclaje los desechos y basuras clasificándolos en degradables y no degradables.
- Racionalizar el uso de todos los servicios públicos (energía, agua, teléfono).
- Mantener limpios y en buen estado grifos, tuberías, baños, pocetas, entre otros.

### Prohibiciones

- Arrojar basuras, envases y material no degradable en cualquier lugar.
- Malgastar el agua.
- Mezclar los desechos o residuos sólidos orgánicos con los inorgánicos.
- Atentar contra la vida de los seres que se encuentran en la naturaleza.
- Utilizar productos tóxicos que alteren el equilibrio de la atmósfera causando daños irreparables.
- Contaminar con ruidos fuertes.
- Fumar.
- Cualquier tipo de acción que afecte el equilibrio de la naturaleza.

### Sanciones

Antes de llevar a cabo cualquier tipo de sanción, se aplicarán correctivos formativos que conduzcan a un cambio de actitud frente al cuidado del medio ambiente.

## 3.5. ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia y/o acudientes ejercen el derecho de participación en el Colegio a través de:

- La Asamblea de Padres de Familia.
- La Asociación de Padres de Familia.
- El Consejo de Padres de Familia.

Los derechos, deberes, funciones, finalidades, manejo de recursos, elección de representantes, prohibiciones y la inspección y vigilancia de dichos estamentos, están sujetos a los Artículos 67 y 38 de la Constitución Política, al Artículo 7 de la Ley 115 de 1994 y al Decreto 1286 del 27 de abril de 2005, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

## 3.6. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

| DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES |  |
|----------------------------|--|
| 1.                         | <b>RECTOR:</b> Define los responsables de cada uno de los objetivos de calidad y de cada uno de los cargos del manual de Responsabilidades, programa la elaboración del Plan de Gestión Institucional como herramienta para garantizar la ejecución del P.E.I.   |
| 2.                         | <b>RESPONSABLE:</b> elabora el Plan de Gestión Institucional en el formato PL-E-01 para el objetivo que le ha sido asignado, en el cual establece las acciones, los responsables y las fechas estimadas de logro; además, establece los indicadores y las metas propuestas para verificar su cumplimiento.<br>Elabora El Informe de Ejecución y e informe de evaluación del Plan de trabajo de cargo para se presentado al Jefe Inmediato.           |
| 3.                         | <b>RESPONSABLE:</b> presenta el Plan de Gestión Institucional para el objetivo asignado al Comité Directivo para su revisión y aprobación. Si es necesario, proporciona al Comité los argumentos que justifican las acciones propuestas.   |
| 4.                         | <b>COMITÉ DIRECTIVO:</b> revisa el Plan propuesto por los responsables y determina si las acciones propuestas son viables y acordes con la Filosofía Institucional. Además, verifica si los demás elementos del Plan son pertinentes.<br><b>4A)</b> Si el Plan requiere ajustes, solicita a los responsables que se efectúen los cambios necesarios y regresa al paso 4.<br><b>4B)</b> Si el Plan no requiere ajustes continúa con el procedimiento. |

5. **COMITÉ DIRECTIVO:** aprueba el Plan de Gestión Institucional, para lo cual el Rector firma en el campo correspondiente.
6. **RESPONSABLE:** lleva a cabo las acciones propuestas según lo planificado, dejando las evidencias necesarias y cada semestre verifica el estado actual del indicador, con el fin de monitorear la ejecución del plan. En caso de ser necesario, toma las acciones correctivas o preventivas como se indica en el procedimiento PD-E-08.
7. **COMITÉ DIRECTIVO:** Cada semestre, realiza seguimiento al Plan para determinar su nivel de cumplimiento e identificar la necesidad de tomar acciones correctivas o preventivas. Además anualmente, realiza la autoevaluación institucional y verifica el cumplimiento de las metas propuestas para evaluar la gestión del Proyecto Educativo Institucional e identificar las acciones necesarias.  
**7A)** Si es necesario tomar acciones, aplica el procedimiento para las acciones correctivas, preventivas y control del servicio no conforme, tal como lo indican el procedimiento PD-E-08.  
**7B)** Si no es necesario, continúa con el procedimiento.
8. **COMITÉ DIRECTIVO:** Determina si, de acuerdo a los resultados obtenidos, se presenta la necesidad de actualizar el P.E.I.  
**8A)** Si no es necesario actualizar el P.E.I. continúa con el paso 16.  
**8B)** Si es necesario actualizar el P.E.I., continúa con el procedimiento.
9. **COMITÉ DIRECTIVO:** Elabora una propuesta de modificación del P.E.I., justificando cada uno de los cambios propuestos y la presenta al Consejo de Dirección.
10. **CONSEJO DE DIRECCIÓN:** revisa los cambios propuestos para la actualización del P.E.I. y determina si los cambios están acorde con la Filosofía Institucional.  
**10A)** Si la propuesta de modificación no es aprobada, determina si se requieren ajustes, en este caso solicita al Comité Directivo los ajustes necesarios y regresa al paso 10; de lo contrario, continúa con el paso 16.  
**10B)** Si la propuesta de modificación es aprobada, continúa con el procedimiento.
11. **COMITÉ DIRECTIVO:** asigna los responsables de la realización de cambios al P.E.I. y establece el plazo para la consolidación de los cambios.
12. **RESPONSABLES:** realiza los cambios necesarios para la actualización del P.E.I. de acuerdo con lo planificado y presenta la actualización al Comité Directivo para su consolidación.
13. **COMITÉ DIRECTIVO:** consolida los cambios efectuados y presenta el P.E.I. actualizado al Consejo de Dirección para su revisión y aprobación.
14. **CONSEJO DE DIRECCIÓN:** revisa el P.E.I. actualizado y determina la necesidad de efectuar ajustes.  
**14A)** Si se requieren ajustes solicita a los responsables los ajustes necesarios y regresa al paso 14.  
**14B)** Si no se requieren ajustes, aprueba el P.E.I. actualizado.
15. **RECTOR:** expide una resolución rectoral para adoptar el nuevo P.E.I. y realiza la divulgación a toda la comunidad educativa, dejando las evidencias necesarias.
16. **RECTOR:** Realizar seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo trimestralmente a través del RE-E-22 y evaluación del mismo al final del año a través del RE-E-23.
17. **RECTOR:** Conserva los registros según las directrices del Listado Maestro de Registros.

### 3.7. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PADRES Y ALUMNOS (PROCESO ADMISION Y RELACION CON EL CLIENTE)

#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. **SECRETARIA:** recibe solicitud de información por parte de padres de familia que contactan al colegio vía telefónica o personalmente, ya sea motivados por la prensa, recomendación o cualquier otro medio de comunicación. Proporciona información general e invita a los padres de familia interesados a una presentación oficial del colegio.  
**NOTA:** en caso de que algunos padres contacten al colegio después de realizada una presentación oficial, proporciona información general y programa una visita con los interesados, en la cual realiza la presentación del colegio.
2. **COMITÉ DIRECTIVO:** realiza la presentación oficial del colegio mediante una charla en la cual da a conocer a los padres de familia el Proyecto Educativo Institucional en su parte fundamental; además, se realiza un recorrido por las instalaciones del colegio.
3. **SECRETARIA:** una vez realizada la presentación, entrega el RE-E-02, el proyecto educativo institucional y el listado de requerimientos de ingreso a los padres de familia que tienen como opción educativa para su hijo, el colegio y registra la entrega en los campos correspondientes del RE-M-01.
4. **SECRETARIA:** recibe la solicitud de admisión diligenciada y la documentación de soporte y verifica si la documentación presentada está completa.  
**4A)** Si la documentación está incompleta solicita al aspirante que complete la documentación y una vez entregada regresa al paso 4.  
**4B)** Si la documentación esta completa, continúa con el procedimiento.
5. **RECTOR:** analiza la información entregada por la Secretaria respecto a la solicitud de admisión y requerimientos de ingreso, para determinar la continuidad del proceso.  
**5A)** Si encuentra que la información presentada no reúne las condiciones básicas de la institución en cuanto al perfil de la familia o estudiante, rechaza la solicitud y le pide a la Secretaria que comunique la decisión tomada y continúa con el paso 19.  
**5B)** Si la familia y el estudiante reúnen el perfil, de acuerdo a la información, continúa con el procedimiento.
6. **SECRETARIA:** en conjunto con el solicitante, define la fecha y hora de las entrevistas; además informa al Rector y a la Psicóloga la programación acordada.
7. **PSICÓLOGA Y RECTOR:** cada uno, individualmente, realiza las entrevistas tanto a padres de familia como a estudiantes aspirantes para conocer el entorno familiar en el que se desenvuelven y determinar si éste se ajusta a los requisitos del colegio. Las entrevistas se diligencian en los registros RE-M-04 y RE-M-05 respectivamente.
8. **PSICÓLOGA:** de acuerdo a los resultados de las entrevistas de Psicología, elabora un informe en el RE-M-06 por cada alumno aspirante y lo entrega al Rector para su análisis.
9. **RECTOR:** Analiza los resultados de las entrevistas realizadas a los padres y alumnos aspirantes y determina si presentan el perfil requerido por el colegio según el Proyecto Educativo Institucional.  
**9A)** Si la familia no reúne el perfil del colegio, informa la decisión tomada y continúa con el paso 19.  
**9B)** Si la familia reúne el perfil del Colegio, indica a la secretaria para programar la presentación de pruebas de los alumnos aspirantes.
10. **SECRETARIA:** entrega al Director de Nivel el listado de aspirantes para que éste programe la realización de las pruebas de admisión con los docentes que intervienen, además, una vez realizada la programación, la secretaria informa a los padres de familia la programación establecida.
11. **DIRECTOR GENERAL:** prepara la logística necesaria para la realización de las pruebas de admisión y la socialización, tal como son el espacio físico, los documentos, las tarjetas de bienvenida, entre otros.
12. **DIRECTOR GENERAL:** coordina la realización de las pruebas de admisión por parte de los docentes y la socialización que se realiza en el aula de clase para los aspirantes de primaria.
13. **DOCENTES:** elaboran los informes correspondientes a los exámenes de admisión realizados según las áreas del conocimiento. El informe se presenta en el RE-M-03 y se entrega al Director de Nivel para su análisis el día siguiente de haberlo recibido para calificar.



14. **DIRECTOR GENERAL:** analizan los resultados de las evaluaciones de admisión y socialización y determinan si el alumno tiene las aptitudes y actitudes necesarias para ingresar al colegio o si se requiere firmar un acta de compromisos académicos, comportamentales y/o familiares.
15. **RECTOR:** Analiza el resultado completo de la información recogida en la solicitud de admisión, los requerimientos de ingreso, las entrevistas con los padres de familia y estudiantes, los resultados de las evaluaciones de admisión y el proceso de socialización de los aspirantes, y de acuerdo con los criterios de selección, determina si reúne el perfil para ingresar al colegio, consignado cuando sea necesario en la solicitud de admisión los compromisos que debe asumir la familia y / o los estudiantes.
  - 15A) Si no reúnen las condiciones necesarias para ingresar a la institución, le pide a la Secretaria que comunique a la familia la decisión y continúa con el paso 19.
  - 15B) Si reúnen el perfil, continúan con el procedimiento.
16. **SECRETARIA:** informa a los padres de familia que han sido admitidos. Comunica a los Directores de Nivel los compromisos que se adquirieron.
17. **SECRETARIA:** asigna un código para cada uno de los alumnos nuevos con el fin de facilitar el recaudo de los pagos necesarios para la matrícula.
18. **RECTOR:** selecciona las familias y estudiantes que pueden continuar en el Colegio y les envía por alumno el registro RE-M-07, para que sea diligenciado por los padres de familia y devuelta a la Secretaría en un lapso de ocho días.
19. **SECRETARIA:** verifica la información contenida en la prematrícula y determina si se requieren ajustes.
  - 19A) Si se requiere, solicita a los padres de familia la realización de ajustes y regresa al paso 4.
  - 19B) Si no se requieren ajustes, continúa con el procedimiento.
20. **RECTOR:** una vez recibidas las solicitudes de admisión y prematrícula, envía una circular informativa para los padres de familia, indicando aspectos de cierre de año y los requisitos para la matrícula si son estudiante antiguos, o especificando los pasos y requisitos para la matrícula si son estudiantes nuevos.
21. **SECRETARIA:** diligencia el formato para Registro de Matrícula RE-M-08 según la información contenida en la Solicitud - Prematrícula. Además, prepara la logística necesaria para la realización de la matrícula por parte de los padres de familia en las fechas establecidas.
22. **RESPONSABLES:** inician las actividades necesarias para la matrícula, para lo cual verifica el cumplimiento de requisitos por parte de los padres de familia para la matrícula RE-M-09.
23. **TESORERO:** elabora el pagaré y el contrato de prestación de servicios.
24. **SECRETARIA:** realiza el asiento de la matrícula para el grado correspondiente, velando porque los padres y alumnos firmen en los campos respectivos y verifica para determinar si se requieren ajustes.
  - 24A) Si es necesario, realiza los ajustes a la matrícula y continúa con el procedimiento.
  - 24B) Si no se requieren ajustes, continúa con el procedimiento.
25. **SECRETARIA:** vela por la conservación de los documentos mientras se encuentren bajo su control, estableciendo las condiciones de manejo, almacenamiento, protección y entrega al cliente.
26. **RESPONSABLES:** Realizar la inducción a padres y alumnos antes de que estos últimos ingresen al colegio (sistema de evaluación, Manual de Convivencia, comunicaciones, entre otros) tanto los que ingresan al iniciar el año escolar como los que entran sobre la marcha.
27. **SECRETARIA:** Conservar los registros de acuerdo al Listado Maestro de Registros

### 3.8. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Hernán Darío Jaramillo Giraldo, identificado como aparece al pie de la firma y quien obra como representante legal del Colegio "JOSE MARIA BERRIO SAS ", empresa educativa de carácter privado, aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, por una parte ----- Identificado(s) como aparecen también al pie de la firma, mayor(es) y vecino(s) de Sabaneta, obrando en calidad de padre(s) de familia o acudiente del alumno ----- del grado **Primero** hemos celebrado el presente contrato, amparado por los artículos 27, 67, 68 y 70 de la Constitución Nacional y se registrará por las siguientes cláusulas:

**Primera:** Finalidad. El fin de este Contrato, en desarrollo de la responsabilidad compartida de la educación, es el de obtener el compromiso y la colaboración responsable de padres, alumnos y profesores para lograr una formación integral, acorde con la misión, principios y objetivos de la institución.

**Parágrafo.** ESTE CONTRATO SE DENOMINA DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS y su contenido obedecen a disposiciones constitucionales y especialmente a la Ley 115 de 1994 y establece entre otros, los derechos y obligaciones de las partes. En tal forma que el no cumplimiento de una cualquiera de las obligaciones a cargo del padre o acudiente, alumnos y docentes, se opone al fin que se persigue y da lugar, según la gravedad a la suspensión temporal o definitiva de este Contrato.

**Segunda: Duración.** La duración de este Contrato es por el año lectivo 2015. **Tercera:** Hemos escogido libremente el Colegio por su formación integral y aceptamos explícitamente la formación católica que en él se imparte, con todas las actividades conexas. Si la familia no es católica, dejarán constancia en el campo de las observaciones que se encuentra al final de este contrato. **Cuarta:** El padre de familia se compromete a pagar al Colegio durante el año lectivo \_\_\_\_\_, que se inicia el 19 de enero, la suma de \$ \_\_\_\_\_, discriminados de la siguiente manera: diez cuotas mensuales correspondientes a la pensión, cada una de \$ \_\_\_\_\_, **dentro de los primeros 10 días, después de entregada la facturación**, de enero/febrero a noviembre, según el sistema de pagos que el Colegio determine, una cuota de \$ \_\_\_\_\_ que corresponde a otro cobros periódicos 1, valor este que se cancelara por una sola vez con la matrícula y una cuota correspondiente a la matrícula, equivalente al 10% del valor anual \$ \_\_\_\_\_. **Quinta:** De acuerdo a las disposiciones vigentes en materia de costos educativos y en caso del incumplimiento en el pago por parte del padre de familia o acudiente, el Colegio se reserva la facultad de retener los certificados definitivos del alumno que correspondan a la vigencia del presente contrato y a liquidar y a cobrar intereses a partir del mes siguiente del vencimiento de cada cuota, conforme se establece en el Pagaré. (Documento que se anexa).

**Sexta:** Si el alumno toma voluntariamente otros servicios, este Contrato también cubre los costos que para el caso, dejare de pagar. (Cláusula Cuarta). **Séptima:** En caso de retiro del alumno por causa voluntaria del padre de familia o por decisión del Colegio dentro de los términos legales, contemplados en el Manual de Convivencia, el valor del presente Contrato, se liquidará hasta el mes en que se cause la novedad, de acuerdo a los valores autorizados por el Consejo de Dirección. Cuando el alumno se matricula pero no inicia el curso, no tendrá derecho a ningún tipo de devolución. **Octava:** Obligaciones del Colegio:

1. Exigir al alumno el cumplimiento del MANUAL DE CONVIVENCIA, además de las obligaciones para el logro de una excelente formación moral, social, académica, y cultural que el Colegio, los padres y el alumno se proponen.
2. Prestar adecuada suficiente y oportunamente el servicio educativo convenido, de conformidad con el proyecto Educativo Institucional y de acuerdo a los requerimientos de las autoridades competentes y de las prescripciones legales. **Novena:** Obligaciones de los Padres: Los padres o acudiente se obligan, en obediencia de la Constitución nacional, la Ley General de Educación y el Proyecto Educativo Institucional con el fin de asegurar la obtención de los fines de este contrato, teniendo en cuenta que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y primera responsable de sus hijos, a:
  - a. Matricular al alumno en los días señalados para ello, de conformidad al artículo 7º. literal a. de la Ley 115 de 1994.
  - b. Prestar total cooperación a los educadores y directivas del Colegio para el logro de lo contemplado en este Contrato, de acuerdo con el artículo 7º., literal f. de la Ley 115 de 1994.
  - c. Dotar al alumno de los elementos necesarios exigidos para recibir la formación.

- d. Velar por el crecimiento moral, social, académico y cultural del alumno, teniendo un constante acercamiento con el Colegio y en caso de bajo rendimiento colaborar activamente para su mejoramiento.
- e. Atender oportunamente las citaciones que los directivos del Colegio le hagan.
- f. Velar por la permanente asistencia del menor al Colegio durante los horarios señalados para tal fin.
- g. Educar a los hijos, proporcionándoles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral. (Artículo 7º, literal g. Ley 115 de 1994.)
- h. Realizar puntualmente los pagos, de acuerdo al sistema de matrículas y pensiones establecido por el Colegio y fijados según la cláusula Cuarta de este Contrato.
- i. Y demás obligaciones o deberes estipulados en el Manual de Convivencia. **Décima:** Obligaciones del Alumno. Son obligaciones del alumno:
- Elegir libre y voluntariamente con su familia o quienes hacen sus veces el Colegio, como Institución Educativa de principios y valores cristianos que imparte una formación humana, académica, moral y ética, de conformidad con las leyes educativas vigentes, manifestando el alumno su aceptación.
  - Conocer los reglamentos del Colegio, los cuales acepta, comprometiéndose con su cumplimiento.
  - Guardar buena conducta individual y social, de acuerdo con los principios morales y éticos.
  - No portar armas ni replicas dentro del establecimiento.
  - No agredir física o moralmente a sus profesores, directivos, empleados o compañeros de estudio.
  - No portar o ingerir ni incitar al consumo de drogas, alucinógenos o bebidas embriagantes; consumirlas o distribuir las.
- Parágrafo:** Constituye caso grave de indisciplina y/o conducta cualquier violación a estas obligaciones, así como la riña, el hurto, el atentado contra la integridad personal o evadirse del Colegio en horas de actividad curricular; lo anterior hace mérito para la suspensión definitiva de matrícula, previo el lleno de los requisitos legales. **Décima primera:** Derechos de los Alumnos: Recibir una educación académica y humana suficiente, todo de acuerdo al P.E.I. **Décima Segunda:** Derechos de los Padres o Acudientes: Exigir que la prestación del servicio educativo se de en forma regular, ajustándose al Proyecto Educativo Institucional, procurando así un nivel académico importante para el éxito universitario, además una formación humana, acorde con la filosofía institucional. **Décima Tercera:** Integralidad de este Contrato: Hacen parte integral de este Contrato, el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia, vigente. **PARÁGRAFO:** Manifiestan tanto el padre y / o acudiente como el alumno, que conocen el Manual de Convivencia. **Décima Cuarta: Suspensión:** Este Contrato se suspende temporal o definitivamente por las causales establecidas en la Ley, en el Manual de Convivencia, y por el no cumplimiento de las obligaciones que se establecen en este Contrato, además por mutuo acuerdo. **Décimo Quinta:** Todo alumno matriculado, debe estar amparado por un Seguro o Póliza de Salud que cubra cualquier tipo de accidentes. El Colegio, a través de una compañía aseguradora ofrece una póliza de accidentes, si no toma ésta, deberá demostrar que posee otro Seguro o Póliza de Salud. **Décimo Sexta.** La anterior información, confirma el Pagaré que hemos suscrito como título valor de la obligación asumida.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Para constancia se firma en Sabaneta, a los \_\_\_\_ días de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Alumno



\_\_\_\_\_  
Hernán Darío Jaramillo Giraldo.

Gerente C .C 3.369.375 de Amalfi

\_\_\_\_\_  
Firma de la Madre

C.C

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre

C.C.

### 3.9. COSTOS EDUCATIVOS

#### Generalidades

La Institución funciona como una empresa privada y se rige para los efectos legales por el Código de Comercio, especialmente en su proceso contable.

Existe una Junta Directiva legalmente constituida, tal como aparece en el registro de la Cámara de Comercio.

El Consejo de Dirección al aprobar la reestructura del Proyecto Educativo Institucional, reconoce la estructura administrativa que aparece en el organigrama o carta organizacional.

Anualmente y dentro de los términos legales, la Junta Directiva informa al Consejo de Dirección sobre todos aquellos aspectos que tienen que ver con los costos educativos tales como: matrículas, pensiones y otros cobros, todo de acuerdo con el Régimen de Pensiones y Matrículas, y otras normas que sean fijadas por el Ministerio de Educación con base en la Ley General.

#### Conceptos importantes

**Valor de la matrícula:** es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del educando al servicio educativo, ofrecido por la institución, o cuando esta vinculación se renueva, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 115 de 1994.

**Valor de la pensión:** es la suma anual que se paga por mensualidades al colegio en diez períodos de 30 días, por el derecho del alumno a participar en el proceso formativo, durante el año académico.

**Cobros periódicos:** Son las sumas que pagan periódicamente los padres de familia por concepto de transporte y restaurante escolar; servicios estos que no son obligatorios.

**Otros cobros periódicos:** son las sumas que cancelan los padres de familia anualmente, por una sola vez, por servicios que el colegio presta y que no están contemplados en la pensión de estudios o en los cobros periódicos, tales como:

- ✓ Plataforma Pedagógica – Josema Virtual
- ✓ Área protegida en salud
- ✓ Una salida pedagógica, deportivas y/o cultural
- ✓ Escuela de Padres, tertulias, conferencias.
- ✓ Centro complementario y de mejoramiento de idiomas extranjeros: este funcionará en tiempo extracurricular, los días martes y miércoles, de 3:15 a 4:30 p.m. En este centro se complementarán y afianzarán las distintas habilidades, tanto del idioma inglés, como del idioma francés. Con este centro se buscará lo siguiente:
  - a. Nivelación: 2 grupos; uno para estudiantes con habilidad en la lengua extranjera y otro, para estudiantes sin habilidad y cada uno de ellos tendrá una metodología específica.
  - b. Recuperación/refuerzo/talleres de retroalimentación.
  - c. Preparación para las pruebas certificadoras y su funcionamiento.
  - d. Actividades culturales, inmersiones locales.
  - e. Club de conversación.

Con base en lo anterior, anualmente, el equipo de idiomas extranjeros, presentará al Comité Directivo un documento/proyecto que se ejecutará en tiempo extracurricular durante el año escolar.

#### Procedimiento para la prestación de servicios

Para todos los efectos legales, los padres de familia y el Colegio firman en el momento de la matrícula el Contrato de Prestación de Servicios Educativos que regula las obligaciones, deberes y derechos entre las partes. Se firma además un pagaré que regula las obligaciones económicas.

Los alumnos matriculados que por cualquier motivo decidan no iniciar el curso, no tienen derecho al reembolso del dinero por concepto de la matrícula; en cambio sí se hará la devolución por concepto de otros cobros y de la pensión, si hubiese sido pagada en forma adelantada.

Al finalizar el curso se exigirá el correspondiente paz y salvo para iniciar el siguiente y no se expedirá ninguna certificación hasta tanto no se realice el pago total.

Cuando una entidad bancaria devuelva un cheque por falta de fondos, cuentas canceladas o saldadas, aplicará el pago de recargo estipulado en el Código de Comercio.

## BIBLIOGRAFÍA

- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Edición Completa. Medellín 1995. Editorial Alas Libros.
- P.E.I. Lineamientos Serie de documentos de trabajo elaborado por equipo del MEN. Santafé de Bogotá de 1996.
- LINEAMIENTOS CURRICULARES. INDICADORES DE LOGROS CURRICULARES. MEN. Cooperativa Editorial del Magisterio. 1998.
- YEPES STORE, Ricardo. Fundamentos de Antropología, un ideal de existencia humana. España. Eunsa Ediciones. 1996.
- ABAD GÓMEZ, Javier. El valor de la fe, la familia y el colegio. Impreso en Colombia por Banco de Ideas. 2002.
- MELÉ, Doménech. Cristianos en la sociedad. Ediciones Rialp S.A. Madrid, España. 1990.
- ISAACS, David. La educación de las virtudes humanas. Ediciones Rialp S.A. Madrid, España.
- ENCICLOPEDIA MICROSOFT ENCARTA 2003. Microsoft Corporation.
- EL LIBRO DE LOS VALORES. Casa Editorial El Tiempo. 2002.
- MORA, Guillermo. Valores humanos y actitudes positivas.
- ABAD GÓMEZ, Javier. FENOY RUIZ, Eugenio. Los hijos. Ediciones Gimnasio los Cerros. 1987.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Pilar. 30 Temas de Iniciación Filosófica. Universidad de la Sabana. 1990.
- GARCÍA HOZ, Víctor. Docencia y orientación: cara y sello de un modelo educativo.
- GUISEPPE NÉRICI, Imideo. Hacia una didáctica general dinámica. Ed. Kapelusz. Tercera Edición. Buenos Aires, Argentina. 1985.
- ¿COMO DESARROLLAR COMPRESIONES PROFUNDAS? Proyecto cero. Universidad de Harvard.
- TEBAR BELMONTE, Lorenzo. El perfil del profesor mediador. Ed. Santillana. Madrid. 2003.
- VIGOTSKY, L. Obras escogidas. Aprendizaje/Visor. Madrid. 1993.
- AUSUBEL, D., NOVAK, J., HANESIAN, H. (1976). Psicología cognitiva: Un punto de vista cognoscitivo. Trillas. México.
- GONZÁLEZ CAFETILLO, Olga. FLÓREZ FAHARA, Manuel. El trabajo docente. Organización Cisneros. Instituto Tecnológico de Monterrey.
- REYES GONZÁLEZ, Alejandro. Técnicas y modelos de la calidad en el salón de clases. Organización Cisneros. Instituto Tecnológico de Monterrey.
- LÓPEZ, Blanca Silvia. HINESTROSA, Elsa María. La evaluación del aprendizaje. Organización Cisneros. Instituto Tecnológico de Monterrey.
- JARAMILLO, Rosario. ESCOBEDO, Hernán. BERMÚDEZ, Ángela. Enseñanza para la comprensión. Revista Educación y Cultura. FECODE. No. 59. Diciembre 2001.